

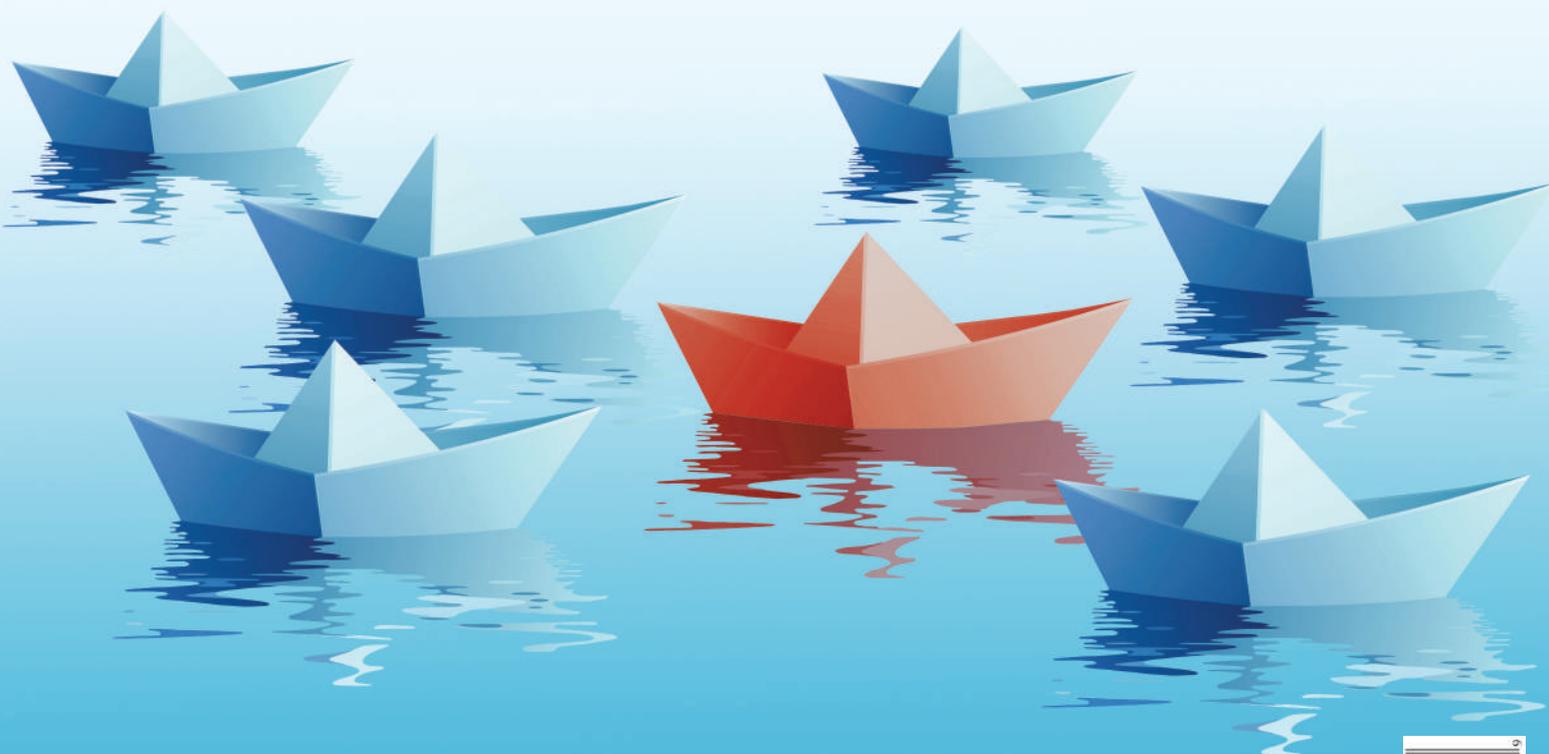


# Bien Común

año XXIX / número 327 / junio 2022

## LA IRRUPCIÓN DE LA OTREDAD: PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

*Carlos Castillo*



La reforma electoral o el ataque frontal a la democracia mexicana.  
Entrevista a Humberto Aguilar Coronado





La referencia en información bien hecha.

## COLABORADORES

- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con una especialidad en Derecho Ambiental.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la UNAM. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Julieta Lira García.** Maestra en Política Ambiental y Desarrollo por la Universidad de Sussex, actualmente es asesora legislativa en temas ambientales.
- **José Antonio Patiño Pastrana.** Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Jesús Alberto Valenciano García.** Actualmente se desempeña como Presidente municipal de Delicias, Chihuahua. Es Maestro en Administración por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Diputado local en las Legislaturas LXV y LXVI; regidor del ayuntamiento de Delicias, Chihuahua de 2013 a 2016.
- **Jorge Chabat Madrid.** Licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México. Realizó estudios de maestría y doctorado en Asuntos Internacionales en la Universidad de Miami. Fue profesor e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Profesor e investigador del Departamento de Estudios del Pacífico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Fue consejero editorial y colaborador de la revista Bien Común. Escribió para la revista Letras Libres y fue colaborador de diferentes diarios de circulación nacional. Falleció el 26 de junio de 2022 en Guadalajara, Jalisco.

*Editorial* ■ 4

*Centrales* ■

Pluralidad y participación política: ..... 5  
la irrupción de la Otredad  
*Carlos Castillo*

*Reflexión en torno...* ■

La reforma electoral o el ataque frontal ..... 30  
a la democracia mexicana.  
Entrevista a Humberto Aguilar Coronado  
*Jonathan Sánchez López Aguado*

*Agenda* ■

Implicaciones ambientales y sociales ..... 37  
del programa Sembrando vida  
*Julieta Lira García*

Elecciones en Colombia 2022. .... 44  
El cambio de paradigma  
*Jonathan Chávez Nava*

*Dossier* ■

Una explicación numérica de los claroscuros ..... 51  
de los resultados de las elecciones de 2022  
*Salomón Guzmán Rodríguez*

Radiografía del proceso electoral 2022 ..... 67  
en los municipios de Durango  
*Jesús Alberto Valenciano García*

*Archivo* ■

La seguridad nacional en la relación México-Estados ..... 75  
Unidos después del 11 de septiembre  
*Jorge Chabat*

Peculiaridades del narcotráfico ..... 80  
*Jorge Chabat*

Tanta sociedad como sea posible, tanto Estado como ..... 85  
sea necesario. ¿Es posible un equilibrio entre la razón  
de Estado y la gobernanza?  
*José Antonio Patiño Pastrana*



*Presidente*  
Marko Antonio Cortés Mendoza

*Secretaria General*  
Cecilia Patrón Laviada

*Tesorero Nacional*  
Omar Francisco Gudiño Magaña



*Director editorial*  
Carlos Castillo López

*Coordinador*  
Jonathan Sánchez López Aguado

*Corrección, diseño y formación*  
José Luis Torres Vargas

### Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.  
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.  
Certificado de licitud de título: 9152.  
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102  
**ISSN 1870-0438**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.  
No se devuelven originales.

### *Impreso en:*

Ediciones BOB.  
Chimalpopoca No. 21B  
Barrio de Zapotla  
Iztacalco  
C.P. 08610  
México,  
CDMX.  
Tel.: 55 57 59 68 68

### *Correspondencia:*

Revista **Gobierno y Bien Común**  
Av. Coyoacán 1546  
Col. Del Valle  
C.P. 03100  
Benito Juárez  
Ciudad de México

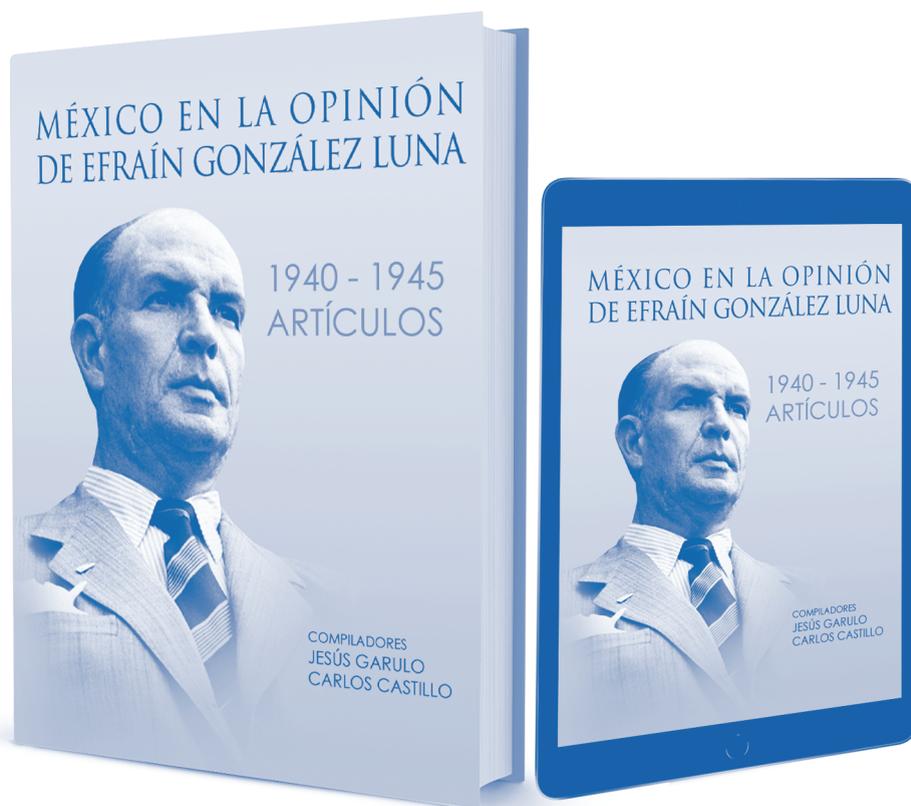
### **www.pan.org.mx**

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

**Publicación mensual del**



# Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en [www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández 

 fundacionrph

@frph 

 FRPH

*Las sociedades del siglo XXI son cada vez más complejas, fruto de la diversidad que se manifiesta de manera cada vez más palpable: minorías, grupos relegados, nuevas voces y otras tantas manifestaciones de la particularidad emergen e irrumpen en el espacio público para reclamar representación política, reconocimiento y condiciones más igualitarias para reparar injusticias muchas veces históricas.*

*Esta situación se enfrenta a un simplismo característico de nuestro tiempo, que reduce esa diversidad a una pugna entre autócratas y demócratas y que evita el debate de fondo: en nombre de “defender” la democracia se atenta contra dos de sus valores, la pluralidad y la participación.*

*Dedicamos el presente número de Bien Común a profundizar en el modo en que la Otredad pone a prueba el presente de la democracia, y como a través de los últimos años se ha configurado una narrativa que en el fondo merma la calidad de ese sistema político, en un esfuerzo por comprender cómo el humanismo político ha tenido y sin duda tiene elementos para dejar atrás esa nueva y riesgosa polarización.*

*Además, continuamos con las reflexiones que iniciamos en nuestro número anterior respecto de la reforma política en México, así como con distintos análisis que profundizan y arrojan nueva luz sobre las elecciones de este año en el país, entre otros temas que consideramos de interés para nuestras lectoras y lectores.*

Carlos Castillo

# Pluralidad y participación política: la irrupción de la Otredad

*Carlos Castillo*

## Introducción

Las democracias de nuestro tiempo enfrentan la irrupción de alternativas autocráticas que, desde hace por lo menos dos décadas, emergieron a la vida pública de forma institucionalizada, como movimientos sociales, primero, como fuerzas políticas organizadas después, beneficiarias del voto de sociedades que poco a poco se convencieron de la denuncia de un sistema y un régimen rebasados en sus formas de representación, descalificados por diversas prácticas de opacidad y corrupción, así como condenados por su incapacidad de renovación y respuesta; elementos, todos, que terminaron por desbordar la capacidad del Estado de satisfacer nuevas demandas de sociedades cada vez más complejas.

Vigencias que van perdiendo su utilidad; términos y conceptos que se vacían, se tergiversan, se resignifican porque, con Ortega y Gasset,<sup>1</sup> ya no responden a su época,

que busca nuevos modos de participación: representatividad excedida por una pluralidad que, no obstante, se encuentra en estos días contenida contra su propia naturaleza en el simplismo “demócratas vs autócratas”, síntesis forzada desde el discurso político que restringe una multiplicidad de particularidades exigentes de reconocimiento como parte distintiva y distinguible dentro del todo social. Reducir esa complejidad atenta contra la pluralidad: contenedor que no alcanza a dar cauce a la potencialidad que se manifiesta en múltiples expresiones, voces, acciones y presencias de un otro, una otra que emergen en el espacio público desde su propia individualidad y hasta conformar el yo colectivo.

El presente ensayo pretende demostrar la forma en que la Otredad,<sup>2</sup> desarrollada y constituida en y desde la pluralidad política

<sup>1</sup> La tesis de las vigencias y su relación con las etapas históricas se encuentra en José Ortega y Gasset, *Meditación de Europa*, El Arquero, 1966; *En torno a Galileo*, El Arquero, 1959; y *El hombre y la gente*, Porrúa, 2014.

<sup>2</sup> Emmanuel Levinas propone una nueva relación con el Otro a partir de asumirlo como determinante de “nuestra socialidad, de nuestra propia posibilidad de ser: el otro se convierte en el Mismo [...] El movimiento hacia el otro, en vez de completarme o contentarme, me involucra [...] Buber y Gabriel Marcel han tenido razón al preferir el Tú para describir el encuentro humano”. *La huella del Otro*. Taurus, 1998 (pp. 45–74).

de nuestro tiempo, exige a la democracia y sus instituciones una revisión del Pluralismo y de la Participación como valores pilares de este sistema político, como mecanismos para comprender una diversidad que busca ser lenguaje dentro de las voces que se suman para conformar la comunidad: participación de lo común. Lo que en estas páginas se configura como “la irrupción de la Otredad” es, así, la presencia de identidades que apelan reconocimiento, visibilización de desigualdades ocultas bajo una “normalidad” que se deconstruye a la luz de nuevos derechos y nuevos enfoques y marcos de análisis, y la exigencia de su cumplimiento: tradición impulsora de desigualdades perpetuadas, descubiertas como tales y que buscan ser corregidas en el marco de la responsabilidad del Estado frente a esa realidad visibilizada.

Si para Emmanuel Levinas, el “Yo es la identificación por excelencia, el origen del fenómeno mismo de la identidad”,<sup>3</sup> ese Yo extendido hacia un núcleo colectivo afirma una identidad que se revela a sí misma en un proceso de reconocimiento, de valoración y revaloración, de afirmarse como presencia colectiva, agregada a un orden del que a través de esa identificación, de ese reencuentro de la identidad consigo misma, participa de lo público y reivindica con ello los derechos colectivos, repara inequidades... procesos graduales posibles solamente, de manera pacífica, bajo el régimen democrático.

La Otredad irrumpe y demanda. En su expresión más radical, polariza el debate público hasta tergiversar los mismos valores políticos y minar, de raíz, sus prácticas, la actitud ciudadana y la disposición a la participación, al debate y la convivencia con el otro que condicionan y determinan la calidad de las democracias. No es, sin embargo, la primera vez que, en las últimas décadas, esta tendencia *polarizante* se instala en la vida pública: la forma en que en el pasado se dio

solución a este fenómeno permite afirmar que ha sido el humanismo, como filosofía política, el que tanto desde un enfoque teórico como desde la representación partidista ha sido capaz de enfrentar épocas de transformaciones urgentes, que demandan contraponer al salto al vacío de todo cambio súbito la gradualidad que exige la complejidad democrática, la pluralidad que irrumpe y debe ser, antes que obstáculo, impulso para revalorar la diversidad que distingue y enriquece a las sociedades del siglo XXI.

Las presentes reflexiones tienen su origen en la charla impartida por el autor en el foro “Persona y Acción. Espacio de encuentro y diálogo”, organizado por la Secretaría de Formación y Capacitación del Partido Acción Nacional el pasado 4 de junio (2022), y con el que un grupo de jóvenes busca sumar voces a la elaboración del Programa de Acción Política del panista, documento clave en la vida interna de una institución que, de cara a su mejor tradición de apertura, asume la participación de la sociedad en y desde lo público como un valor inherente de la democracia y del propio sistema de partidos. Tanto el PAN como las y los ciudadanos tienen frente a ese Programa la oportunidad de generar una respuesta que comience a satisfacer la demanda de una nueva relación entre los partidos políticos y las sociedades.

## I. La irrupción de la Otredad y el origen de la radicalidad

La Otredad irrumpe en el espacio homogéneo de lo público y reclama reconocimiento, inclusión y justicia. Su acción se organiza como voz colectiva, como suma de demandas de quienes se integran desde su mismidad, una parcial y, en términos aristotélicos, accidental, que se reinterpreta a la luz de nuevos elementos de análisis: la teoría de género, el indigenismo, el colonialismo y las posturas críticas, entre otras tantas que, herederas de la crítica

***La pluralidad que ha irrumpido pone a prueba una serie de valores que se asumían resueltos o por lo menos capaces de contener una diversidad que hace que la participación y el diálogo como herramientas y valores de la democracia se sometan a un escrutinio: este solo hecho demuestra la necesidad de revisarlos y pensarlos a la luz de una nueva representatividad, de una cultura política que exige cauces para su vocación política***

kantiana,<sup>4</sup> deconstruyen aquellos fenómenos sociales para ahondar en los orígenes profundos de lo que se reclama como injusticia y reivindicación.

Solo es posible irrumpir ahí donde existe un orden, un deber ser establecido, una costumbre, una tradición, un sistema para entender y resolver la realidad: el ser en el mundo, la norma moral que sostiene la convivencia y el código que organiza el Estado como orden político.<sup>5</sup> La Otridad pone a prueba lo homogéneo, sea este familiar, cultural, tradicional o individual. Desafía una forma de ser y estar establecida y se manifiesta en el espacio público hasta ser, en nuestro tiempo y desde sus múltiples manifestaciones (activista, académica, civil, política, etc.), fuerza social y motor de cambios en los países democráticos; surge de un proceso que comienza como un grito muchas veces inentendible, catalogado como vandalismo o destrucción: el grafiti, la pinta, el mensaje que se mantiene en el nivel de un lenguaje restringido, no entendible aún para la mayoría.<sup>6</sup> Progresiva en sus métodos,

en sus formas, se desenvuelve más allá de la calle, genera vínculos con la clase política y poco a poco se incorpora como voz legítima. Esta irrupción pacífica del otro apela a un gradualismo en el que la suma de activismo de calle, organización política de las demandas y vínculos con los tomadores de decisiones, así como la labor académica que vincula con una nueva generación de derechos, permite alcanzar el reconocimiento legal de demandas, su elevación a leyes o políticas públicas que dan cauce a esa nueva voz que se incorpora al debate público.

El suelo que permite esta irrupción del otro en la vida pública, el que posibilita que ese primer grito avance hasta ser texto legal, es el valor democrático de la pluralidad. El pluralismo que distingue al siglo XXI es el mayor de los retos para los sistemas democráticos, herederos de instituciones construidas a partir de sociedades que, si bien en conflicto y disputa constantes, gozaban de cierta homogeneidad que permitía una representación asegurada mediante las distintas formas que para ello existen hasta el día de hoy. Esta homogeneidad se instaló durante la posguerra del siglo XX, polarizó al mundo en dos bandos que impusieron donde les fue posible su manera de resolver la convivencia: un estatismo apegado a los designios de la Unión Soviética, y el libre mercado sostenido sobre el poderío militar estadounidense. En nombre de uno y otro se justificaron, defendieron y promovieron golpes de Estado, dictaduras

<sup>4</sup> Una aproximación a la crítica como elemento clave en la obra de Immanuel Kant, siempre desde una perspectiva de la centralidad de la persona como fundamento del "giro copernicano" de la filosofía del conocimiento, se encuentra en: Eusebi Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*. Tomo primero. *La filosofía trascendental: Kant, Herder*, 1986.

<sup>5</sup> "...todas las crisis históricas, afirma Ortega y Gasset, se producen al iniciarse una época de uniformismo" (*En torno a Galileo, Op.cit*, p. 42).

<sup>6</sup> En *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*, Taurus, 2020, Judith Butler expone en las diversas manifestaciones de esas voces que no alcanzan a ser lenguaje de acuerdo con los paradigmas de una mayoría, expresión incomprensible que, no obstante, contiene el germen de una voz que reclama ser reconocida. "Sin aliento: la risa y el llanto al límite de cuerpo", pp. 37-52.

militares, invasiones y guerras sanguinarias, países divididos de acuerdo con un ordenamiento geopolítico que asumía el mundo como el campo de una guerra que se libraba en los cinco continentes.

La caída del muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética y su modelo de gestión estatal y económica redujeron aquel escenario al triunfo del liberalismo, la economía de mercado y los valores democráticos sostenidos en instituciones y contrapesos. El optimismo de aquellos años condujo a la postrer creación de la Unión Europea, las uniones de libre comercio en América del Norte, las transiciones europeas y latinoamericanas a la democracia, incluso el acercamiento a China y a otras dictaduras asiáticas con la esperanza de que, incorporadas a un mercado común, tarde o temprano la propia democracia terminaría por instalarse como forma de gobierno.

Democracia y libre mercado homogenizaron al mundo, todo era cuestión que el *soft power* de los Estados Unidos se instalara como aspiración y la demanda requiriera aquello que el comercio internacional podía proporcionarle... Un camino a la historia del que Hegel se hubiese sentido orgulloso porque preconizaba el avance inevitable hacia un modelo único. En ese entorno es que irrumpen, por ejemplo, movimientos como el indigenista en México, primero de manera violenta, luego como suma de organismos y tema de primer orden en la agenda pública, para visibilizar el atraso, las desigualdades y la marginación de amplias zonas del territorio mexicano. La irrupción violenta generó en su etapa naciente posturas ambiguas por parte de la clase política, que poco a poco cedió al incorporarse esas voces, primero inentendibles –la violencia, las armas, la declaración de guerra al Estado mexicano–, luego capaces de convertirse en lenguaje y ser sumadas como demandas de justicia a resolverse mediante leyes, acción del Estado, políticas públicas y la

representación partidista de liderazgos: vinculación que permite el empoderamiento de grupos antes excluidos de la vida política.

El llamado zapatismo hizo a escala regional lo que más adelante, al iniciar el siglo XXI, llevarían al extremo más radical los atentados terroristas contra la torres gemelas de Nueva York: irrumpir en un espacio que se asumía homogéneo para visibilizar la experiencia de otro que desafía la prevalencia de un solo modelo, que reclama ser considerado desde su propia experiencia histórica, que utiliza los medios a su alcance y pone la más extrema de las pruebas del propio pluralismo: el radicalmente otro, el que no comparte ninguno de los valores y se presente como un extremo que mediante la violencia, busca imponer su forma de resolver la convivencia social.<sup>7</sup> El límite a la irrupción del Otro es precisamente esa violencia que no logra trascender una acción, limitada en el marco que va desde la intimidación hasta el asesinato; la violencia que no tiene la disposición de llegar a ser voz para el diálogo pacífico en los espacios que para ello ha instituido el Estado: el límite al pluralismo es la violencia porque atenta contra la dignidad de la Otridad a través del miedo, que inhibe y clausura la participación democrática.

Los eventos de septiembre de 2001 en Estados Unidos marcan el inicio de un siglo que se ha enfrentado a una serie de irrupciones de las y los otros, manifiestas en las múltiples crisis que han acompañado y afectado el rumbo de la humanidad de nuestro tiempo, y que ya desde finales del siglo XX se trataban de enmarcar en el auge de los nacionalismos,<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Byung-Chul Han, en *La expulsión de lo distinto*, Herder, 2017, señala que "Las Torres Gemelas no implicaban ninguna referencia externa, ninguna relación con lo otro. Los dos edificios gemelos, iguales entre sí y que se reflejan mutuamente, constituyen un sistema cerrado en sí mismo. Imponen lo *igual*, excluyendo por completo lo *distinto*. El atentado terrorista abrió brechas en este *sistema global de lo igual*" (p.25).

<sup>8</sup> Un ejemplo de ello fue el gran debate que, a partir de la obra de Joan Juaristi, se desató en España acerca del nacionalismo vasco: el autor realiza una auténtica deconstrucción de este movimiento, en busca de sus orígenes, sus usos políticos, los intereses legítimos, la búsqueda de

pero que pronto terminarían superando esa categoría de análisis: fue poco antes de aquella fecha cuando el debate global se tornaba en una aún difusa defensa de identidades nacionales y, sobre todo, locales, que padecían las primeras consecuencias de un proceso globalizador que, al igual que la euforia democrática, parecía expandirse como sola alternativa. La invasión a Irak y Afganistán, con su intento de instalar una democracia, devinieron en cruentas guerras, en la detención ilegal y tortura de sospechosas y sospechosos que terminaron por salir a la luz para erigir un argumento que ponía en tela de juicio todo aquel esfuerzo: si quien busca instalar un régimen de derechos y libertades es capaz de tortura y vejación contra sus enemigos, en nombre de esos mismos derechos, se pierde mucha de la autoridad que se tiene, al menos en el plano moral, para decidir invadir un país y convencer de que esos medios tergiversados son capaces de conducir a fines deseables.

Pasarían pocos años antes de que, a este desprestigio de la autoridad norteamericana como garante de la libertad y los derechos humanos, se sumara la inacción del propio Estado, de la autoridad y de los controles financieros para generar, en 2008, la crisis económica que demostró la incapacidad del mercado de regularse a sí mismo. Esta reiterada aseveración, no obstante, cobraba en ese momento un cariz distinto, pues afectaba de manera directa a países con estabilidad democrática, lo que terminó por llevar a grandes grupos de población a asociar la mala gestión gubernamental y la corrupción a un discurso de descontento con el régimen democrático; con ello, se instalaron en el debate público y en la participación partidista las cuatro categorías de la antipolítica (moral, amoral, instrumental y del espectáculo)<sup>9</sup> como formas de irrumpir en

la vida pública: la representación de quienes salieron a las calles para demandar nuevas formas y mecanismos de participación de la sociedad en la toma de decisiones que, como las que se debieron acatar esos días, afectaban de manera directa el bienestar, el ahorro o el patrimonio de millones de personas.<sup>10</sup>

El otro emergía y se instalaba en las calles: el otro marginal, la desposeída o expulsada de su casa, el desahuciado de su morada, y buscaba una representatividad que en España, en Grecia, pero también en Francia y en Estados Unidos, reclamaba alternativas de representación: los partidos de izquierda y derecha radical, así como sus correspondientes y casi siempre mesiánicos liderazgos, en ese momento englobados bajo el mote “populistas”, irrumpen y cobran auge en la vida pública europea y norteamericana, sumándose a los por entonces en consolidación regímenes autocráticos en Latinoamérica, con Venezuela a la cabeza desde el año 2000. El otro marginal gozó pronto de una representación política que, siempre de manera alevosa, y esgrimiendo argumentos que llamaban a la descalificación de los sistemas partidistas tradicionales, tuvo en una serie de personalidades de la vida pública (actores, deportistas, líderes sociales) la manera más inmediata de manifestar su desencanto y su crítica a los sistemas políticos económicos. En Guatemala, en Bolivia, en Argentina, entre otros, liderazgos ajenos a la política tradicional comenzaron a obtener el poder por la vía democrática.

Con la primavera árabe se acentuaría la irrupción del otro que, huyendo sobre todo del conflicto bélico en Siria, pero ayudando con ello a la visibilización del drama migratorio en todo el Mediterráneo, daba a la pluralidad una preeminencia nueva, poniendo a prueba y llevando incluso a crisis un concepto de

una identidad que tuviese cabida en una época que miraba hacia cada vez mayores integraciones.

<sup>9</sup> De acuerdo con la división de Jürgen Habermas en *Facticidad y validez*, Trotta, 1998.

<sup>10</sup> Parte del optimismo que suscitó en la academia esa irrupción pacífica del otro en las democracias, así como los orígenes de muchos de los movimientos antipolíticos que se suscitaron a partir de la crisis económica, pueden leerse en *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*, de Manuel Castells, Alianza, 2012.

*La Otreddad pone a prueba lo homogéneo, sea este familiar, cultural, tradicional o individual. Desafía una forma de ser y estar establecida y se manifiesta en el espacio público hasta ser, en nuestro tiempo y desde sus múltiples manifestaciones (activista, académica, civil, política, etc.), fuerza social y motor de cambios en los países democráticos*

Estado-Nación ajeno, indiferente e insensible ante las problemáticas que se generan a miles de kilómetros de sus fronteras; modelo tradicional de fronteras y límites superado por la llegada de inmensos contingentes que reclamaban la posibilidad de dejar atrás guerra, destrucción y persecución, para instalarse en suelo europeo. La suma de cuestionamientos a la democracia y a los partidos tradicionales, del ascenso de nuevos liderazgos provenientes de la desilusión y la apatía ciudadana –ya fuera frente a la política, frente al manejo económico o ambas–, y de la irrupción del otro migrante y su recepción en los países de Europa, configuró la primera década del siglo XXI con su correlato de terrorismo que sacudió a las principales capitales del Continente (Madrid, París, Berlín, Barcelona, Ámsterdam, Londres) y, con ello, el aumento al rechazo de culturas que fueron incluso consideradas, en su conjunto –anulación de la pluralidad–, ajenas a los valores democráticos, pero que no obstante se encontraban ya instaladas en las propias sociedades democráticas, tocando con frecuencia a sus puertas, irrumpiendo de manera ilegal a un costo que de pronto se visibilizó, gracias a las tecnologías de la información, para mostrar su lado más crudo, su condición de crisis humanitaria.

Esta suma de hechos –inconformidad y cuestionamientos a la democracia, liderazgos antipolíticos, irrupción de la Otreddad– fue ocasión también para que en Alemania, Estados Unidos, Hungría, Gran Bretaña o Polonia

cobraran auge nuevos movimientos políticos que hicieron de la migración, de los valores nacionales, del rechazo al distinto y de una xenofobia disfrazada en exigencias apegadas a la costumbre y la tradición, la estrategia para acotar ese pluralismo que poco a poco se abría brecha al amparo de derechos humanos y tratados y convenciones internacionales, activismo ciudadano y de organizaciones de la sociedad civil: la Otreddad que, manifiesta y presente en las comunidades a través del reconocimiento de su identidad, sus costumbres y su libre ejercicio de la individualidad, gozaba de manera paulatina de un ser particular más pleno y autónomo.

Mientras esto ocurría con el radicalmente otro, que ponía a prueba los límites de los mecanismos del Estado, de la tolerancia y la capacidad de resiliencia de las sociedades, en el seno de las comunidades establecidas se asistía a una serie de irrupciones de la otreddad que, en el ámbito de lo nacional, también apelaban a un reconocimiento que se tradujera en derechos, en garantías y en reivindicaciones de injusticias, generalmente construidas sobre la invisibilización de problemas, sectores o incluso grupos enteros de población. En esa irrupción pacífica del otro se encuentran, por ejemplo, los movimientos ambientalistas que en cuestión de una década modificaron con sus demandas –incorporadas y encauzadas por organismos internacionales, por la urgencia de energías limpias y el marco teórico el desarrollo

sostenible— la forma en que se concibe el espacio público, llevando al punto de incidir en el diseño urbanístico de nuestro tiempo, que ahora pretende centrarse en medios de transporte alternos al automóvil, al uso de energías fósiles y la centralidad de la persona como eje de la conformación del espacio público, como antes lo hizo a través de mobiliario urbano que facilitara la movilidad de quienes padecen discapacidades físicas (de esa visibilización y de su representación pública surgieron cambios como las rampas y los espacios reservados de estacionamiento, los cruces peatonales con dispositivos sonoros, la tolerancia de animales guía en lugares cerrados, entre otros).

Ocurre lo mismo con los movimientos en defensa de los derechos de la comunidad LGTB+, que en cuestión de dos décadas ha generado debates que alcanzan aspectos biológicos y antropológicos, y que pasan por la consecución de nuevos derechos para comunidades que hasta hace poco, y en muchos lugares por desgracia, aún son discriminadas por sus preferencias sexuales y sus opiniones respecto del género. En ese sentido, las luchas de los feminismos representan otro hito de irrupción de la otredad, sobre todo por su carácter transversal, que parte de la toma del espacio público y llega hasta modificaciones de constituciones y marcos legales, acciones afirmativas, visibilización de las múltiples violencias en razón de género, entre otros tantos instrumentos y herramientas que se desprenden a partir de la perspectiva de género. En ese sentido, los cambios en la concepción de familia, la apropiación del Estado de la institución matrimonial y su extensión a otras formas de convivencia diferentes de mujer-hombre, la ampliación de derechos a la infancia y la protección preferente del menor modifican roles preestablecidos, amplían libertades y establecen nuevas formas de convivencia que aspiran a relaciones más horizontales, menos autoritarias y más apegadas

al diálogo, al consenso, al acuerdo y a la no violencia: valores, todos, exclusivos de la democracia.

La Otredad que irrumpe tiene, así, en su realización como manifestación de la pluralidad, la capacidad de generar cambios que resultan benéficos para la sociedad en su conjunto, haciendo que esa llegada del otro fortalezca además la participación que surge de una voluntad colectiva dispuesta a organizarse, reunirse y colaborar para que el Estado renueve los estamentos legales sobre los que levanta la legitimidad de su autoridad y su representación de intereses ciudadanos. No obstante, el breve lapso de tiempo que se detalla en estas líneas y la eficacia de muchos movimientos —ecologista, urbanista, feminismos, LGTB+, trans— han generado cambios de una premura en ocasiones difícil de asimilar: la transformación jurídica de la realidad permite acelerar los pasos de un proceso que no puede prescindir de la gradualidad, y de ese forcejeo surgen resistencias que reniegan de una solución que trasgreda ciertos límites morales, tradicionales o culturales, que de igual forma deben ser abordadas como manifestaciones legítimas de una particularidad, en este caso, vulnerada y que incluso se asume violentada en su sistema de creencias.

Moisés Naím señaló hace casi una década el límite de los contenedores habituales de la representación política.<sup>11</sup> En ese tiempo, esos contenedores se han reducido o se volvieron disfuncionales, incluso constreñidos y restrictivos, y la pluralidad que ha irrumpido pone a prueba una serie de valores que se asumían resueltos o por lo menos capaces de contener una diversidad que hace que la participación y el diálogo como herramientas y valores de la democracia se sometan a un escrutinio: este solo hecho demuestra la necesidad de

<sup>11</sup> A los cuales añade, en su estudio *El fin del poder*, Debate, 2013, los contenedores empresariales, culturales, familiares, sociales, eclesiásticos y, en general, cualquier forma de ejercicio institucional del poder.

revisarlos y pensarlos a la luz de una nueva representatividad, de una cultura política que exige cauces para su vocación política.

La premisa clásica de que “lo que funcionó ya no funciona y lo que va a funcionar aún no existe” podría resumir este fenómeno, propio de una época transicional<sup>12</sup> en la que las diversas crisis pusieron a prueba muchas de las premisas de la democracia y del libre mercado, llegando a un punto tal que, ya en el año 2016, la llegada de la posverdad, del Brexit en Inglaterra y del fenómeno Trump en los Estados Unidos llevaron a su límite la capacidad del propio sistema de contener a quien asume una actitud de participación que manipula la verdad, tergiversa la narrativa de la realidad para presentar los valores democráticos como obstáculos a la eficiencia y la premura, y utiliza los mecanismos de la propia democracia para debilitar al sistema e inclinarlo hacia una tendencia más vertical, autoritaria y demagógica.

La irrupción violenta de ambos casos –norteamericano e inglés– es también fruto de una pluralidad que demanda reconocimiento, que propone un modo de hacer política que trastoca los límites de la convivencia política, del acuerdo y del debate público; que polariza y enrarece la cotidianidad democrática porque su propuesta y su estilo buscan la radicalidad, el combate, esa política que asume que es posible reducir la pluralidad y la diversidad a la antítesis “malos y buenos”. El “conmigo o contra mí” que ya desde la segunda invasión a Irak y la búsqueda de Osama bin Laden dio inicio a una polarización que hoy se replica, de manera igualmente simplista, entre autócratas y demócratas. La última prueba a la que el sistema democrático se encuentra sometido, su gran paradoja, proviene de esa radicalidad: ¿tiene cabida en el régimen

democrático quien propone transformar la democracia en algo ajena a sí misma?, ¿hasta dónde soporta la democracia los cambios que le permitirían perder o conservar su esencia de régimen de libertades y garantías?, ¿quién decide quién tiene derecho a agruparse en torno de qué causas y cuándo puede o no participar en la vida pública?

Karl Popper<sup>13</sup> plantea esa paradoja respecto de la tolerancia: “La tolerancia ilimitada debe conducir a la desaparición de la tolerancia. Si extendemos la tolerancia ilimitada aun a aquellos que son intolerantes, si no nos hallamos preparados para defender una sociedad tolerante contra las tropelías de los intolerantes, el resultado será la destrucción de los tolerantes y, junto con ellos, de la tolerancia”. Es posible así sustituir *tolerancia* por *democracia*, o por *pluralidad*, para formular así las respectivas paradojas, aunque con la previsión de que el pensador austríaco propone –ahí lo paradójico– “reclamar entonces, en nombre de la tolerancia el derecho a no tolerar a los intolerantes”.

Las épocas transicionales plantean ese tipo de cuestiones límite, sacudir de la raíz, del tronco y de las ramas del todo social, cuestionamiento, inconformidad... Ese tiempo ira y miedo,<sup>14</sup> de incertidumbre frente a cambios, lenguajes y realidades nuevas, exigen visiones renovadas, así como la capacidad de sistemas partidistas vigentes durante todo el siglo XX de responder a nuevas demandas, a nuevas exigencias de representatividad que fortalezcan –mediante la pluralidad y la participación– al propio sistema democrático: si estos valores no se asumen como tales, y son la ruta que se toma para resolver los retos de las instituciones, y en cambio, se presentan como negativos para el funcionamiento de los

<sup>12</sup> Las épocas transicionales, sus características y sus consecuencias son descritas por José Ortega y Gasset en el libro *En torno a Galileo*, El Arquero, 1959, donde a partir de las revoluciones alcanzadas en el siglo XVIII –sociales, del conocimiento, de la cultura y de la ciencia– ahonda en las fracturas y las vigencias que ya en el siglo anterior, con la revolución científica, preconizaban una etapa de cambios profundos y abruptos.

<sup>13</sup> *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, 2006. Las citas de este párrafo provienen de esa edición.

<sup>14</sup> Las diversas formas en que sentimientos colectivos de indignación, injusticia, reclamo o hartazgo aparecen en la vida pública, así como la forma en que transforman la convivencia privada y social, son estudiados por Pankaj Mishra en *La edad de la ira*, Galaxia Gutenberg, 2017.

***¿Tiene cabida en el régimen democrático quien propone transformar la democracia en algo ajena a sí misma?, ¿hasta dónde soporta la democracia los cambios que le permitirían perder o conservar su esencia de régimen de libertades y garantías?, ¿quién decide quién tiene derecho a agruparse en torno de qué causas y cuándo puede o no participar en la vida pública?***

órdenes y niveles de gobierno, entonces resultará cada vez más complejo hablar de una democracia como sistema capaz de resolver la convivencia entre quienes se integran en el Estado.

Democracia, así, capaz, ante todo, de sustantivar los derechos que garantizan constituciones, leyes y tratados internacionales. Democracia capaz de resultar funcional a las demandas ciudadanas porque tiene la posibilidad de adaptarse a nuevas realidades, de superar burocracias enquistadas y acomodadas, de ofrecer las herramientas para un nuevo consenso que permita establecer una cercanía entre gobiernos y sociedades, una relación más empática, transparente, abierta, dispuesta a sumar voces y causas a sus demandas para resignificar el principio democrático de la igualdad, inscrito en prácticamente la totalidad de las constituciones que organizan este régimen.<sup>15</sup>

El tiempo de transiciones que vivimos se presta, no obstante, poco a ello: son momentos en que el miedo a lo distinto, la búsqueda de respuestas pasadas como soluciones a problemas que ya cambiaron, la nostalgia

de otros tiempos, la prisa por mantener o perpetuar, la cerrazón frente a lo diferente llevan, en su conjunto, a la búsqueda y fortalecimiento exclusivo de lo propio (la nación, la raza, la tradición, la cultura), al discurso que radicaliza porque intuye un atentado contra eso que se encuentra ya erigido como valor supremo a defender: radicalismo que, bajo ese signo de la ira frente a lo que se considera despojo, agravio o atentado contra lo propio, y azuzado por la prevalencia del “hombre de acción” propio de los tiempos de cambios, fácilmente puede atravesar la línea de la violencia.<sup>16</sup>

La radicalización frente a la irrupción de la Otredad, y el sistema puesto a prueba por el radicalmente Otro, conduce a no tener claridad respecto del sitio donde esa pluralidad retadora puede tener cabida. El veto de Twitter a Donald Trump es una solución que no aborda el problema de raíz, simplemente y como único fondo, elimina la pluralidad, le niega el espacio de la palabra, la margina y limita; si bien el límite es la violencia, y cada vez es más claro que el ex presidente estadounidense incitó a cometerla, esa respuesta evita el necesario debate que debiera suscitar la forma en que se integra el espacio público

<sup>15</sup> La igualdad a la que aspira toda manifestación de la pluralidad tiene, para el italiano Luigi Ferrajoli (*Manifiesto por la igualdad*, Trotta, 2019), la capacidad de “convertirse en la base de una refundación de la política tanto desde arriba como desde abajo. Desde arriba, como programa reformador, en actuación de las promesas constitucionales, a través de la introducción de límites y vínculos no solo a los poderes públicos del Estado sino también a los poderes privados del mercado, en garantía tanto de los derechos de libertad como de los derechos sociales. Desde abajo, como motor de la movilización y la participación política, al ser la igualdad en los derechos fundamentales, individuales y universales al mismo tiempo, un factor de recomposición unitaria y solidaria de los procesos de disgregación social producidos en estos años...” (p.10).

<sup>16</sup> En *Op.cit* 11, Ortega y Gasset advierte contra algunas consecuencias de las épocas transicionales, al destacar la forma en que, durante esa búsqueda de soluciones a nuevos desafíos, “la primera solución que se ocurre, la más obvia, la más simple es volver del revés todas las valoraciones. Si la riqueza no da la felicidad, la dará la pobreza; si la sabiduría no resuelve todo, entonces el verdadero saber será la ignorancia” (p.146). En esa misma obra se destaca al “hombre de acción” como aquel en el que la escrupulosidad, la prudencia y la razonabilidad son sustituidas por el impulso, el valor ante la afrenta y el liderazgo vertical.

virtual y físico sin atender contra la diversidad, la libertad y la participación.

Ya Hannah Arendt advirtió acerca del riesgo de que un grupo se arrogue el derecho a decidir quién participa, quién no, y qué se hace con quien no... Y pagó las consecuencias de intentar comprender al radicalmente otro.<sup>17</sup> El veto del espacio virtual a Donald Trump, parafraseando a la autora alemana, es el mal menor, pero no deja de ser el mal. Y si ese otro radicalmente otro, de nueva cuenta, tiene una representación política contraria a los principios de la propia democracia, ¿se le excluye, se le silencia y se le margina?, o se comienza a dar un nuevo vigor a los valores democráticos a partir justamente de fortalecerlos, de arraigarlos y de promoverlos como el mecanismo que mejor garantiza la última medida de un sistema: el grado de libertad que garantiza a su ciudadanía.

De la polarización y a través de la polarización frente al otro, frente a la irrupción del otro; de la radicalidad frente a las realidades diversas que emergen y toman su espacio en la vida pública solo pueden surgir, en ambos casos, polarización y radicalidad que se alimentan a sí mismas, se replican hasta la deshumanización que conlleva toda violencia, toda cancelación de diálogo, la negativa a la participación y la condena a la pluralidad como valores democráticos.

## II. La radicalidad que deshumaniza

El clima de polarización política que un gobierno puede generar contagia, poco a poco, el entorno social: imposibilita los

acuerdos, anula la política, degrada la convivencia. Donde no hay posibilidad de acuerdo porque acordar implica ceder en un enfrentamiento, esto es, ser derrotado, la finalidad de la política, que es al acuerdo, queda anulada de facto y vuelta su contrario: lo no deseado, por implicar un fracaso. Polarizar supone establecer dos polos, reunir la diversidad en dos frentes que para funcionar deben ser inconciliables. Implica además azucar y mantener esa imposibilidad de encuentro como forma y fondo del comportamiento político. Es la "política del mural"<sup>18</sup> donde solo quedan vencedores y vencidos, traidores y fieles, víctimas y victimarios pero sin política de por medio, sin una herramienta con la cual superar esas brechas, esos polos que solo pueden reconciliarse, encontrarse, al constituirse un espacio para la política, para la consecución del acuerdo.

La radicalidad se instala como fruto de una polarización que la exige, incluso hasta la intransigencia: es la ley del que niega más, del que grita más, del que anula de mejor forma la voz, las ideas, el aporte de la Otredad. Y ese clima político se extiende y busca hallar en toda forma de colaboración una traición, un abandono de la causa, del estar a favor o en contra sin mediaciones, sin matices: de nuevo, el conmigo o contra mí. El entorno de liderazgos autocráticos que se desarrolla hoy día en buena parte de las democracias del mundo hace de esa polarización una herramienta política de suma utilidad y eficacia para quien proviene o defiende de una tradición vertical, cerrada y negada a la experiencia del otro; que tiene en el otro a un rival a vencer, un enemigo a derrotar.

Cuando esa forma de hacer política se instala en el gobierno, cuando prevalece ese

<sup>17</sup> En *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, 2019, Hannah Arendt se enfrenta a entender lo que mueve a un "hombre común" a perpetrar crímenes atroces sin conciencia alguna de que está cometiendo un atentado contra la humanidad. Más allá de emitir un juicio condenatorio, la autora alemana busca ahondar en la forma en que un régimen fue capaz de deshumanizar tanto a sus víctimas como a sus propios integrantes: este esfuerzo le costó múltiples conflictos tanto con amistades como con la comunidad judía de Estados Unidos y de otros países, pues el acercamiento simplista a su tesis se limitaba a buscar la condena absoluta del culpable sin comprender la circunstancia que determina la acción humana, y cómo aquella puede resultar determinante para conformar una sociedad que haga de los valores su contrario: obstáculos, y de los otrora antivalores, virtudes.

<sup>18</sup> La llamada "política del mural" como mecanismo de polarización y de, al final de cuenta, fracaso de la política, la desarrolló Carlos Castillo Peraza en el ensayo "Meditaciones para una transición", reunido en el volumen *El porvenir posible*, Fondo de Cultura Económica, 2006.

ambiente de rivalidad mimética<sup>19</sup> que se alimenta de sí mismo y tarde o temprano lleva a la espiral de la violencia, resulta complejo no contribuir a que esa rivalidad que se busca, ese rival que se desea definir como vencible, responda de manera que fortalezca esa misma espiral: ante el ataque se requiere una defensa, pero esa defensa no puede ni debe contaminar todo el debate público ni anular las múltiples formas, espacios y niveles en que puede desarrollarse el diálogo. Además de este fracaso de la política, la radicalidad se instala también desde el lenguaje y transforma la manera en que nombramos la realidad, en que entendemos al otro: buenos y malos, fieles e infieles, líderes y sometidos, “fifis y chairos” aparecen como fórmulas para reducir lo distinto –la pluralidad propia de la Dignidad humana– a un espacio donde no se pretende ni se aspira a ninguna forma de coincidencia, donde lo común ha sido reducido a la propiedad de la mayoría que ejerce el poder y toda alternativa debe expulsarse porque no obedece a la decisión de quienes, en el contexto actual, se congregan en torno al líder que encabece al grupo dominante.

Ante el embate que el liderazgo autoritario hace contra las instituciones que permiten el equilibrio democrático, las que acotan y contrapesan al poder, que lo regulan y lo investigan, la necesaria defensa de la institucionalidad democrática y el orden legal se vuelve una batalla también deseada y provocada. ¿Cómo no alzar la voz hasta dónde sea necesario en defensa del orden que ha permitido transitar de un régimen autoritario a uno de mayorías? ¿Cómo no decir “hasta aquí” a quien pretende asumirse como única voz, y que determina a la voz del otro como afrenta

de un enemigo al que es necesario derrotar? Ahora bien: ¿es necesario asumir esta postura de “defensa” al punto que no quede posibilidad alguna de diálogo, que se anule cualquier posibilidad de encuentro, y que la pluralidad del orden social quede reducida a la sola confrontación –sin solución, como ya se vio– de demócratas contra autócratas?

La radicalidad se contagia, cobra una representación en el orden democrático y busca participar de la vida pública, con propuestas que ofrecen alternativas que en muchos casos atentan contra el equilibrio democrático. Atentar contra ese equilibrio solo se logra, de manera eficiente, cuando se atenta contra los valores que sostienen la cultura democrática: al tergiversar la escala valórica se pretende transformarla de manera radical, de raíz. Salir de la radicalidad implica ese doble desplazamiento en que el movimiento hacia fuera de uno de los extremos intenta que el otro se desplace en el mismo sentido o permanezca ya sin rival que faculte la polarización: una apuesta incierta, sin duda, pues puede ocurrir que el radical se instale con mayor vehemencia en su postura, pero que al menos permite a uno de los extremos abandonar su sitio, que no es poco, puesto que permanecer ahí es perpetuar un estado de desacuerdo constante, un esfuerzo reiterado y enfático hacia el fracaso mutuo, la caída del otro.

Hay sin embargo quienes, organizados y participando en el espacio político, promueven programas basados en ese ataque, en ese menoscabo valórico que tanto hiere al sistema democrático pues hace que uno de sus pilares, la participación, se enrarezca, primero, en lo político, para después impregnar el debate público y así, poco a poco, el clima social. En la radicalidad polarizada conviven Vox en España, el Frente Nacional en Francia, gobiernos de corte autocrático instalados en Hungría y Polonia, en constante conflicto con los valores que defiende la Unión Europea,

<sup>19</sup> El antropólogo René Girard explora los orígenes, las consecuencias y las características de culturas en las que prevalece una forma de rivalidad extrema que genera diversas formas de violencia, y de la que solo es posible salir, afirma, desde el sacrificio de lo que denomina “el chivo expiatorio”. El marco de análisis que propone el autor francés se encuentra en *La violencia y lo sagrado*, Anagrama, 1995; su aplicación en la literatura –en la experiencia humana– es posible hallarla en *Shakespeare. Los fuegos de la envidia*, Anagrama, 1995.

*La radicalidad se instala como fruto de una polarización que la exige, incluso hasta la intransigencia: es la ley del que niega más, del que grita más, del que anula de mejor forma la voz, las ideas, el aporte de la Otriedad. Y ese clima político se extiende y busca hallar en toda forma de colaboración una traición, un abandono de la causa, del estar a favor o en contra sin mediaciones, sin matices: de nuevo, el conmigo o contra mí*

y solo medianamente controlados frente a la guerra en Ucrania y sus simpatías pasadas y presentes con el régimen de Vladimir Putin. Están también los apologistas del Brexit inglés y sus mecanismos de posverdad que instalaron un modo de comunicar, de hacer política, que llevan a dudar de aquello que se ve en el espacio público virtual, y de ahí al cuestionamiento de la propia realidad, en un emparejamiento entre virtualidad-realidad que de preeminencia a la segunda frente a la primera: los defensores del estilo impositivo, burdo y antidemocrático de Donald Trump, con todo el círculo de violencia que ya demostró es capaz de provocar.

El inhibir la participación, el hacer que la presencia en lo público sea una invitación a una batalla puede sin duda inspirar y mover a muchas y muchos, pero, ¿son los únicos perfiles que se requieren?, ¿es lo único que se pretende defender como forma de participación en la vida pública? Un clima social en el que incluso quien convoca a un centro que medianamente pueda poner un piso mínimo de acuerdo es denostado y tachado de traidor, de ceder, de dejarse engañar, no puede durar mucho tiempo antes de que, de la imposibilidad del acuerdo, se pase a la imposición del más fuerte y, de ahí, a formas de violencia más profundas de las que ya de por sí padecen hoy. Si desde el poder se asume a quien defiende algo distinto a lo que propone el poder como un enemigo a vencer, como

alguien que de ser posible y en la medida de las posibilidades legales –o incluso más allá de ellas– se debe excluir de la participación, no solo se atenta contra el valor democrático de la participación sino que, además, se deshumaniza a quien al final se pretende excluir, a quien se busca anular como merecedor de participación.

Esta deshumanización encuentra su correlato y se extiende en la vida pública cuando, tomando el caso mexicano, la autoridad electoral convoca a un referendo para determinar si el presidente del país prosigue o no con su mandato, y es la propia oposición al poder quien promueve entre la ciudadanía la no participación: se atenta contra la participación como respuesta al atentado contra la participación que emprende el gobierno a través de una consulta amañada. La suma cero de esta ecuación es derrota para la democracia porque, al final, se permanece en la radicalidad que sigue negando al otro, que ahonda esa espiral violenta girardiana.<sup>20</sup> Se deshumaniza cuando, tomando también un ejemplo de México, y ante la desaparición por parte del gobierno federal del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), un huracán devasta una zona de la costa del Pacífico oaxaqueño y distintos liderazgos públicos convocan a no ayudar como sociedad a las y los damnificados, bajo el argumento de que ese

<sup>20</sup> *Op. Cit.* p. 19.

problema es provocado por el gobierno y corresponde al gobierno solucionarlo; prescindir de la solidaridad y la subsidiariedad es también otra forma de deshumanizar.

Y es posible sin duda esbozar el argumento que se quiera contra esa forma de ejercer el poder, frente al abuso o el roce constante de los límites legales –cuando no su cínico atropello– y de la postura de ignorar y socavar los contrapesos al poder, buscando así, además, provocar a nuevos actores contra los cuales generar un conflicto, una polarización, una nueva radicalidad, un nuevo enemigo; lo que resulta inconcebible es que en ello se atente contra la participación de la ciudadanía, que se promueva la no participación como única alternativa. La contradicción es precisamente en la escala valórica, en la participación ciudadana que es precisamente la que hace posible a la democracia. Negar la participación es, de donde provenga, deshumanizar a quien se busca dejar fuera de la vida pública.

Como única salida quedaría entonces el asumir que la participación de ese otro radicalmente otro –la polarización demócratas-autócratas– es parte del valor participación política organizada, que es fundamento de la democracia, y que la convivencia en un orden de normalización solo será posible mediante la absorción de ese otro en el sistema democrático: permitir que su política sea puesta a prueba, pero saber que su estilo y su propuesta tienden a la autocracia y asumir a esa “paradoja democrática” como su característica en la vida pública; paradoja que quiere decir cuestionamiento radical de los límites de la democracia, que no necesariamente requiere una respuesta desde la misma radicalidad y que pone también en juego los límites de la democracia (como las que llevan a asumir la participación como un defecto, incluso ante una tragedia natural).

La radicalidad atenta, para los límites de esta exposición, contra dos valores clave de

la democracia: la pluralidad y la participación. La erosión democrática de la vida pública, del debate público que suscita la perpetuación de esa condición polarizada, conduce asimismo a prescindir de la propia democracia y de sus mecanismos: con el congreso clausurado como espacio de diálogo y acuerdo; con las leyes estiradas hasta sus límites más complejos, donde los temas de mayor radicalidad (los temas límite) son puestos como preponderantes; con los mecanismos de contrapesos constantemente a prueba; con el desgaste que provoca la perpetuación de esa dialéctica ataque-defensa y su paulatina clausura del debate público, la disfuncionalidad democrática se va instalando y con ella la justificación de esa narrativa que la encasilla y califica como un estorbo para el avance de las sociedades.

De la radicalidad no es posible salir desde la radicalidad. La mimesis<sup>21</sup> que se alcanza entre rivales deviene identidades miméticas, te conviertes en tu rival porque no hay opciones o alternativas: defenderse del ataque o atacar ante lo que venga del otro. La radicalidad instalada en la vida pública termina por arrastrar a la ciudadanía a alguno de los bandos o, las más de las veces, la sume en una apatía, un distanciamiento y un retraimiento frente a la vida pública, frente a ese modo *polarizante* que enrarece la convivencia, eleva antivalores como valores a través de la clausura del diálogo, del distinto asumido como enemigo, de la búsqueda de la imposición que se logra a partir de la exclusión del otro en la vida pública en lugar del acuerdo que permite la participación, la coexistencia de lo distinto, la manifestación de una pluralidad creciente que distingue a nuestro tiempo. Sin diálogo, sin participación, con la pluralidad reducida a una rivalidad que linda en la violencia, en la clausura, la democracia se debilita, y esto es posible constatarlo a nivel mundial

<sup>21</sup> Sobre el “deseo mimético” de René Girard, revisar *Op. Cit.* 19.

en distintos estudios sobre la calidad de este sistema político.<sup>22</sup>

La radicalidad termina con la extinción del rival, del oponente: su exclusión, relegarlo o marginarlo, hacer que su participación y, con ella, la posibilidad de pluralidad representada, no sea incluida en el debate público: es el fracaso de la política como herramienta para la convivencia pública y privada. Salir de la radicalidad resulta más complejo cuando el clima de polarización se debate entre el triunfo o la condena de un sistema; reducir la complejidad<sup>23</sup> del sistema democrático a ese antagonismo, a esa lucha, lleva de nuevo a la perpetuación del clima de rivalidad que se alimenta de sí mismo. La historia ofrece ejemplos de cómo esa bipolaridad del mundo puede superarse, tanto desde la teoría como desde la práctica, en tanto exista la capacidad de entender que será solo a través del fortalecimiento y la práctica de la pluralidad y la participación como valores de la vida democrática, como puede superarse el paradigma de la irrupción del Otro y, en particular, del radicalmente otro, a través de los propios valores de la democracia.

La guerra entre Ucrania y Rusia cierra el círculo de la irrupción violenta del otro que inició con las Torres Gemelas en Nueva York, en los albores del siglo XXI, reforzando una

polarización entre defensa de la democracia y el mercado libre, por una parte, y un modelo estatista y autocrático, por la otra. Si hay un régimen que puede intentar absorber incluso a quien considera ese régimen desechable y sustituible por uno que es su contrario –en cuanto al papel del Estado y el mercado–, es la democracia. Esta es una de las grandes interrogantes que debiera instalarse en el debate de nuestro tiempo: cómo incluir al radicalmente otro desde una pluralidad que, instituida sobre un orden legal, represente una alternativa para quienes se organizan para participar en democracia. La solución de la autocracia es suprimir a lo distinto, desincentivar la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada, condenar la labor de la prensa, la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, ofrecer, en suma, un régimen opuesto al de los valores de la democracia: libertad, legalidad, participación, pluralidad, diálogo y acuerdo, formación, transparencia.

La apuesta democrática no puede sino sumar, incluir. Una forma de humanizar, de volver a situar en el centro a la persona como sustancia, más allá de sus determinantes –que no condicionantes– accidentes. Una necesidad que también pone a prueba al humanismo, y ante la cual ya en el pasado tuvo la capacidad de aportar desde la reflexión teórica y desde la praxis política, la prevalencia de aquellos puntos de encuentro que determinadas épocas exigieron; el humanismo supo responder ayer y hoy, y también es inquirido por un modelo de convivencia que apela a entender de una forma distinta la pluralidad y a la participación: una “política de la diferencia” que, con Charles Taylor, “brota orgánicamente de la política de la dignidad universal”.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Destaca, en este sentido, que tanto el Eurobarómetro como el Latinobarómetro advierten de este declive, que viene por lo menos de diez años atrás –crisis de 2009–, y que cada vez conduce tanto a la apatía frente a procesos democráticos –elecciones o atención a la rendición de cuentas– como al crecimiento de elementos autoritarios o actitudes y prácticas contrarias a la propia democracia. Sobre esta suma factores y su incidencia en el sistema político advirtieron Gabriel Almond y Sidney Verba en *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euramérica, 1970.

<sup>23</sup> Daniel Innerarity, en *Una teoría de la democracia compleja*, Galaxia Gutenberg, 2019, invita a reflexionar acerca del modo en que simplificar la democracia a, por ejemplo, solamente elecciones, y no inscribirla en el contexto de una auténtica –y por ello compleja– cultura democrática, es asimismo aliciente para ese discurso populista que reduce la complejidad de un sistema a algunas de sus partes, facilitando con ello una narrativa que desde el simplismo puede ofrecer absurdos y ocurrencias demagógicas como soluciones a problemas de nuestro tiempo. Un clima de simplismo democrático lleva a que la ciudadanía sea incapaz de entender y asumir los costos de procesos que requieren de gradualidad, técnica, acuerdos, suma de intereses, entre otros aspectos que permiten a la democracia funcionar en un entorno pacífico y participativo.

<sup>24</sup> Charles Taylor, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, Fondo de Cultura Económica, 2009.

*Un clima social en el que incluso quien convoca a un centro que medianamente pueda poner un piso mínimo de acuerdo es denostado y tachado de traidor, de ceder, de dejarse engañar, no puede durar mucho tiempo antes de que, de la imposibilidad del acuerdo, se pase a la imposición del más fuerte y, de ahí, a formas de violencia más profundas de las que ya de por sí padecen hoy*

### **III. La alternativa humanista: un centro en construcción continua**

Como doctrina que sustenta la actividad partidista de una alternativa presente en diversas democracias a partir de la segunda mitad del siglo XX, el humanismo contiene en su formulación teórica la premisa de la Dignidad humana como origen y punto de partida de toda actividad política. Todo aquello que se desprende de esa dignidad debe ser resuelto desde los valores de una cultura democrática, que de acuerdo con Carlos Castillo Peraza se agrupan en Participación (“integración del mayor número de personas en la actividad pública”), Diálogo (“búsqueda común de la verdad política”), Responsabilidad (“antídoto contra la masificación... su ejercicio enriquece al grupo con todos los valores individuales de cada uno de sus componentes”), Educación (adquisición progresiva de conciencia, por parte de la persona, “de su dignidad, libertad y socialidad esenciales, que posibilita el aprendizaje también gradual de ‘su capacidad de diálogo, solidaridad, responsabilidad y compromiso”), Legalidad (“que se opone a la arbitrariedad o imperio de la fuerza”), Libertad (“obrar con base en la naturaleza misma de la persona y participar a sabiendas de que se compromete la propia libertad y, de algún modo, se limita”).<sup>25</sup>

La suma del principio Dignidad humana a los valores de la democracia ha representado, en sus mejores momentos, una opción política que en distintos países facultó salidas prácticas y teóricas ante etapas de polarización, momentos transicionales y otras épocas en que el agotamiento o la violencia generadas por las pugnas de la radicalidad terminaron por encontrar en estos preceptos una salida que permitió abandonar espirales violentas, caminos de diálogo cerrados o posibilidades de encuentro anuladas por la beligerancia de ambientes y climas políticos donde la violencia se encuentra ya instalada o como una posibilidad latente. Las que podrían considerarse las cimas más altas del humanismo político moderno y contemporáneo, ya sea desde la praxis política o desde el pensamiento teórico, han sido así capaces de conjugar el principio Persona y los valores de la democracia, para con ello impulsar una agenda programática que se sustantiva en las propuestas de alguna fuerza política.

En el presente apartado se analizan algunas de esas salidas teóricas del humanismo político del siglo XX, con la certeza de que no será en las respuestas del pasado donde se resuelvan los retos presentes, pero que sí hay en esos hallazgos un sustrato común: la capacidad de responder desde una tradición a los problemas de su propio tiempo, de interpretar desde un legado aquellas situaciones nuevas a que se enfrentó y se enfrenta un grupo humano, de leer bajo el signo de una

<sup>25</sup> La reflexión completa del autor en torno de valores y antivalores políticos se encuentra en “Notas sobre los valores en política”, incluido en *Op.Cit.* 18.

escala valórica y de dignificación de la persona la realidad que cada época presenta a las sociedades; ante todo, una actitud de superar antagonismos que anulan la política y tergiversan los propios valores cívicos hasta convertirlos en su contrario, signo de crisis anunciado ya por Ortega y Gasset, génesis de rivalidades que demandan rutas de salida más allá de la radicalidad: una alternativa capaz de superar la polarización de su propio tiempo y circunstancia.

*1) La técnica y el dolor: marcos de análisis y convocatoria para construir un país*

El contexto mundial de Manuel Gómez Morin es el de las revoluciones rusa y mexicana: asiste a la génesis de dos sistemas que pronto harían del estatismo la base sobre la que se levantaron dos naciones. No participa, por edad, de la gesta armada, pero se incorpora a la vida pública en el momento que, decretada la Constitución de 1917, el país transcurre hacia la etapa fundacional de México y se requieren profesionistas que se sumen ese esfuerzo, generación de estudiantes que coinciden en la Universidad y que para 1919 asumían puestos de relevancia en la administración pública.

Gómez Morin se da cuenta del momento fundacional del que forma parte y convoca a su generación a actuar a la altura de las exigencias de un país en formación. El ensayo "1915"<sup>26</sup> hace un llamado que, en una doble muestra del espíritu orteguiano, asume una vocación pública precisamente desde la convocatoria como acto supremo de la política, y se ubica a sí mismo y a sus contemporáneos frente a un objetivo común. El objetivo es la construcción de ese México que sustantivara las grandes promesas de la revolución; esa es la causa formal de su llamado, hacer lo necesario desde la labor del gobierno

para que, con Ferrajoli,<sup>27</sup> el naciente Estado pudiese cumplir con aquello a lo que el texto constitucional lo obligaba. Más allá de lo que podría ser mera arenga, y luego de varios años como colaborador de alto nivel en el gobierno,<sup>28</sup> propone además una forma de superar la incapacidad de un sistema que ya para 1928, año de la publicación del texto, demostraba su ineficiencia a partir de ese modelo estatista que, por una parte, resultaba insuficiente frente a problemas específicos y arraigados por largo tiempo (agrario, migración, autonomías, educación, pobreza, contrapesos, entre otros), y por la otra, hacía de la concentración vertical del poder el camino hacia un autoritarismo que atentaba ya contra la vida democrática.

No es un llamado a la organización política: ese llegaría una década después, con la fundación del Partido Acción Nacional. Ni siquiera considera posible la participación y se mantiene alejado, aunque colabora, en campañas políticas como la de Manuel Herrera y Lasso en la Ciudad de México o, más adelante, en la de José Vasconcelos a la presidencia de la República. Está consciente de que, antes que caudillos, se requieren instituciones eficientes, efectivas frente a la realidad de un país que venía de 15 años de lucha armada y de tres de guerra cristera; instituciones que sirvan para procesar de manera pacífica los problemas y las diferencias, donde se construyan acuerdos, donde se tomen decisiones; instituciones, en fin, que hagan del gobierno un organismo profesional y eficiente. Lo que propone Gómez Morin es lo que hoy se llamaría la profesionalización del gobierno, más allá de ideologías, de partidos o tendencias, y esa profesionalización se daría a partir de lo que llama *técnica*.

<sup>27</sup> *Op.Cit.* 15

<sup>28</sup> María Teresa Gómez Mont, en *Manuel Gómez Morin, 1919-1938*, Fondo de Cultura Económica, 2007, detalla las diversas aportaciones del chihuahuense en la administración pública federal, tanto desde la redacción de leyes para configurar instituciones del Estado como desde su papel en diversas dependencias gubernamentales.

Ya el porfiriato había hecho del positivismo el marco de análisis del gobierno, pero sin un objetivo específico más allá que la modernización como fines últimos, como causas formales; esto es, una suerte de antipolítica instrumental en la que la razón científica prescindía de la preeminencia de la Dignidad humana para poner en su lugar al desarrollo *per se*. La técnica gómezmoriniana “no quiere decir ciencia. Que la supone; pero a la vez la supera realizándola subordinada a un criterio moral, a un ideal humano”.<sup>29</sup> Es decir, se basa en la realidad, en los hechos que la propia ciencia reúne y analiza, pero asume que las soluciones que esa técnica proponga deben tomar como punto de partida y punto de llegada un ideal humano: el *dolor evitable*. La introducción de este concepto logra llevar el principio humanista de la Dignidad humana a la categoría de marco de análisis, y con ello, traducir una filosofía política en programa de gobierno: un ejercicio ineficiente conlleva la generación de *dolor evitable*, propina un daño a quienes la autoridad está llamada a servir; el dolor como medida de la eficiencia o impericia evalúa las responsabilidades de gobernantes a partir de aquello que más humaniza a una persona, donde inicia la vulneración de la condición humana: el dolor. El dolor evitable es aquel que por ineptitud, incapacidad o malicia unas personas generan a otras; y lo que desde el ámbito del gobierno lo origina es, de acuerdo con el autor, la *improvisación*.

Improvisar implica solucionar sin técnica alguna, obedeciendo a motivos que desde la política, la ideología, la ignorancia o los intereses grupales, tergiversan el sentido de la acción del gobierno y lo llevan a interpretar la realidad de manera incompleta, parcial o falsa. Como lo habían hecho los “científicos” porfiristas, como lo hacía un gobierno que ya hacia la tercera década del siglo XX configuraba un ejercicio del poder en el que ya era

visible el germen de lo que más adelante sería una “dictadura perfecta”. Para Gómez Morin, la técnica como medio frente a la improvisación para solucionar el dolor evitable trasciende ideologías, modas políticas, partidos, grupos o personas, con lo que logra construir una perspectiva de análisis que aspiraba a superar cualquier antagonismo, dicotomía o polarización: la realidad no puede interpretarse y transformarse sino a través del análisis de la propia realidad, y solo es posible generar soluciones si esa ciencia se “subordina a un ideal humano”, el dolor evitable, para dejar de ser solo ciencia y devenir técnica al servicio de la sociedad.

## 2) Las audacias de la pluralidad

La filosofía humanista tuvo en Jacques Maritain a un renovador que, en 1936, se dio a la tarea de interpretar la tradición heredada del cristianismo a la luz del reconocimiento de la Dignidad humana que se inscribe en el valor de la pluralidad. En un momento en que aún se mantenía el ideal medieval “como el paradigma a que la acción cristiana debía aspirar”, realiza una crítica en la que señala que lo “único que se conseguía con esta actitud era que los intelectuales y políticos cristianos se separasen cada vez más del mundo en el que vivían y fueran perdiendo la capacidad de influir en los nuevos acontecimientos”.<sup>30</sup> Una cristiandad encerrada en sí misma, los muros de la *ciudad de Dios* que permiten conservar la tradición pero también limitan la visión de una humanidad cada vez más diversa, que evitan la integración, la comunión con lo distinto.

La apertura a la Otredad se realiza en y desde el pluralismo, de lo contrario termina como una “diversidad que solo permite diferencias que estén en conformidad con el sistema”, fingiendo “una alteridad que en

<sup>29</sup> *Op.Cit.* 25, p.32.

<sup>30</sup> Las citas de este párrafo provienen de Juan Manuel Burgos, en el prólogo a la obra de Jacques Maritain, *Humanismo integral*, Ediciones Palabra, 1999. P. 11.

*La historia ofrece ejemplos de cómo esa bipolaridad del mundo puede superarse, tanto desde la teoría como desde la práctica, en tanto exista la capacidad de entender que será solo a través del fortalecimiento y la práctica de la pluralidad y la participación como valores de la vida democrática, como puede superarse el paradigma de la irrupción del Otro y, en particular, del radicalmente otro, a través de los propios valores de la democracia*

realidad no existe”.<sup>31</sup> Maritain llama a reconocer en lo distinto, en lo antagónico, aquello que hay de provechoso para las sociedades, a través de una valoración certera y objetiva de sus aportes, sus reflexiones; este esfuerzo se instala y se realiza desde la visión del otro, y reconoce que “la rehabilitación de lo humano propia de la Reforma y del Renacimiento; la lícita petición de autonomía de lo profano respecto de lo sagrado con la consiguiente separación entre Iglesia y Estado; la emergencia de la pluralidad de la que se dedujeron consecuencias políticas; la toma de conciencia de que el nivel cristiano de una sociedad depende esencialmente de la actitud y de la calidad *personal* de los cristianos y no de una estructura institucional”, son, entre otros, “valores positivos y que, por lo tanto, debían ser asumidos en cualquier proyecto político y cultural futuro”.<sup>32</sup>

Esta postura frente a la Otredad que reivindica el pluralismo se complementa con la también revaloración de la propia tradición cristiana, su aporte y su legado, a las sociedades de su tiempo, y es un paso determinante para la apertura que se dio en la propia Iglesia católica, así como en el actuar de las y los políticos católicos, tras el Concilio Vaticano II, y que tras la segunda guerra mundial fue la base de la Democracia cristiana que nació

sobre todo en Europa y Latinoamérica, y que en países como Alemania, Venezuela, Chile o México fue capaz de encabezar, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, transiciones pacíficas y graduales a regímenes democráticos.

Maritain realiza una apuesta audaz, fincada en una tradición pero que interpreta la necesidad de apertura de la institución iglesia: apertura frente a lo distinto, diálogo como herramienta para el encuentro, salida del simplismo y los estereotipos con los que se recibe al otro... Una suma de prácticas que, derivadas de una revaloración de lo diferente a la luz de una resignificación de la pluralidad como valor de convivencia, inciden en la participación del cristianismo en la vida pública, potenciando sus capacidades, fomentando liderazgos que se enfrentaban a sociedades que ya era posible interpretar desde sus propios aportes, sus especificidades y sus particularidades.

El desplazamiento hacia la Otredad que propone el *Humanismo integral* parte de una actitud personal, individual, una disposición y un vuelco hacia la generosidad, hacia la voluntad de encuentro con lo distinto; curiosidad y apertura frente a lo diferente, valoración e incorporación de aquello que sin necesariamente estar contenido en los muros de lo propio, es capaz de enriquecer y sumar para construir lo común: la base de comunidades cada vez más receptivas a la multiculturalidad.

<sup>31</sup> *Op. Cit.* 7, p. 49.

<sup>32</sup> *Op. Cit.* 29, pp. 11-12

### 3) Tercera vía antes de la tercera vía

Gómez Morín y Maritain fueron conscientes de que un modelo como el capitalismo podía fácilmente prescindir –en nombre de la ciencia, del progreso y el desarrollo, de la riqueza– de la centralidad humana como origen y finalidad de la acción política; de que el mercado requería, como el Estado, como cualquier institución, contrapesos y equilibrios que evitaran que la sola acumulación de riqueza y el individualismo terminaran por convertirse en paradigmas de la actividad social. De igual forma, fueron críticos de un socialismo que hacía del Estado el sustituto de cualquier iniciativa individual o colectiva, suprimiendo la libertad individual, la iniciativa colectiva y cualquier manifestación, propuesta o crítica que no surgiera del propio Estado. Ambos apelaron por lo que años después, a finales de los años sesenta, el filósofo mexicano Efraín González Morfín llamó un *cambio democrático de estructuras*.

La polarización fruto de la guerra fría era en ese entonces un llamado a tomar partido entre dos sistemas políticos que se debatían el control del mapa mundial. Para González Morfín, la salida de esa rivalidad frente a ese “radicalmente otro” era una tercera opción, una alternativa que permitiera recuperar las libertades, la iniciativa y la diversidad que promovía el capitalismo, pero poniendo énfasis en las desigualdades que propiciaba un sistema que se ocupaba poco de quienes –personas o países– quedaban rezagados e inclusive marginados, sumando a la división capitalismo-comunismo la de países desarrollados-países subdesarrollados.

Esa tercera vía encontró en los textos *Cambio democrático de estructuras* (1969) y *Solidarismo* (1970) una solución que proponía la transformación profunda de las instituciones del Estado; el cambio –por la vía institucional y legal– debía realizarse a partir de los principios humanistas de la solidaridad y la subsidiariedad; la finalidad: armonizar

el desarrollo económico con los valores democráticos de la igualdad, la libertad y, aporte innovador, la justicia social, que se incorpora como eje articulador de un esfuerzo por superar antagonismos que reducían, por la fuerza de ser necesario, la pluralidad que terminó por emerger tras la caída del muro de Berlín, en 1989.

Herederos de la convocatoria que hiciera Maritain en su *Humanismo integral* a resignificar la tradición propia a partir de la pluralidad, González Morfín propone una vertebración social que permita a esa sociedad organizada, a esa identificación de identidades y diversidades y su incorporación, sumar a la vida pública su conocimiento, asumir sus demandas, aprovechar su experiencia, organizar la participación para que pueda ejercerse como auténtico valor de y para la democracia; incluso, ahí donde su desarrollo lo permita, suplir al Estado para depositar en manos de las personas parte de la responsabilidad de lo público.

Este empoderamiento de la sociedad hace a la Persona menos dependiente, más libre y consciente del valor de su involucramiento en lo común: la subsidiariedad que, junto a la solidaridad –certeza de que la suma de más participantes construye un bien común más representativo y plural–, reúne los cuatro pilares del humanismo político clásico en una propuesta en la que “la sociedad civil no se compone únicamente de individuos, sino de sociedades particulares formadas por ellos; y una ciudad pluralista reconocerá a esas sociedades particulares una autonomía tan amplia como sea posible, diversificando su propia estructura interna según las conveniencias típicas de su naturaleza”.<sup>33</sup> Estas palabras, escritas por Maritain, se reflejan en la obra de González Morfín, se sustentan en propuestas de política pública durante su campaña presidencial, son la base de la plataforma política presentada por el Partido

<sup>33</sup> *Op. Cit.* 29, p. 207.

Acción Nacional para el proceso electoral de 1970... Un esfuerzo de participación personal, de reflexión filosófica, de propuesta política que permitiera salir de los extremos, de la negación constante del otro que anula ambos extremos e imposibilita el ejercicio de la política: una conciliación que dialoga con ambas partes, que logra una síntesis que toma, como impele el filósofo francés, aquello que hay en el otro, en la otra, que puede mejorar la convivencia y el desarrollo de la comunidad.

#### 4) Reconocimiento: condición y urgencia del pluralismo

Negar el rostro y la voz, ignorar las realidades invisibilizadas que reclaman atención, obstinarse en no mirar aquello que tarde o temprano terminará por emerger como Otridad que irrumpe, atenta contra lo que Charles Taylor<sup>34</sup> llama *reconocimiento*, categoría con la que estudia la forma en que las identidades que emergen en las sociedades se configuran desde el individuo hasta las comunidades particulares, y como la recepción que se tiene frente a esta manifestación nueva en el espacio público es definitoria para determinar las formas que conducirán una nueva convivencia: “el falso reconocimiento o la falta de reconocimiento pueden causar daño, pueden ser una forma de opresión que subyugue a alguien en un modo de ser falso, deformado y reducido”.<sup>35</sup>

Como anticipo a lo que ocurre en esta segunda mitad del siglo XXI, y a partir de asumir que la pluralidad sería uno de los grandes desafíos del futuro, el texto de Taylor advierte que “la democracia desembocó en una política del reconocimiento igualitario, que adoptó varias formas con el paso de los años y que ahora retorna en la forma de exigencia de igualdad de *status* para las culturas y los

sexos”.<sup>36</sup> Para superar ese reflejo de sí mismo que el capitalismo proyectaba en la figura de las Torres Gemelas a partir de la caída del muro de Berlín (y que simbólicamente lo proyectaban al infinito), las identidades que emergen desafían lo homogéneo, apelan a ser reivindicadas por las injusticias que se descubren tras la invisibilización de la propia identidad, y hoy se consolidan como presencia que confirman un camino que pone a prueba esos contenedores, esas formas de representación constantemente desafiadas, a las que se exige cambios, las que poco a poco –la gradualidad democrática– van incorporando a quienes reclaman mecanismos y herramientas para alcanzar la igualdad.

Frente a la prevalencia de las mayorías, el filósofo canadiense señala que “una sociedad liberal se distingue por el modo en que trata a las minorías, incluyendo a aquellas que no comparten la definición pública de lo bueno y, ante todo, por los derechos que asigna a todos sus miembros”;<sup>37</sup> esta situación límite linda con la polarización autocracia-democracia que hoy padecen diversas democracias, puesto que, de manera organizada, nacen de identidades que cuestionan esa “definición pública de lo bueno” y proponen alternativas que exigen ser representadas, consideradas, incorporadas al diálogo entre iguales que sustenta toda democracia. Reconocer implica, siempre, dignificar, devolver a la centralidad de la acción política a la persona: en este caso, a la persona que reclama otra forma de concebir lo común, lo bueno.

La obra de Taylor propone a la política de identidades de Canadá como alternativa para dar cauce a la irrupción de nacionalismos que buscan mantener una lengua, unas costumbres, unas tradiciones que tengan cabida, reconocimiento –dignificación– en un Estado multicultural; no obstante, no alcanza a

<sup>34</sup> Charles Taylor, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”*, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>35</sup> *Op. Cit.*, p. 54.

<sup>36</sup> *Op. Cit.*, p. 56.

<sup>37</sup> *Op. Cit.*, p. 98.

***Improvisar implica solucionar sin técnica alguna, obedeciendo a motivos que desde la política, la ideología, la ignorancia o los intereses grupales, tergiversan el sentido de la acción del gobierno y lo llevan a interpretar la realidad de manera incompleta, parcial o falsa***

vislumbrar el reto de la paradoja democrática que implica la pluralidad: el radicalmente otro que cuestiona los valores y principios del propio sistema democrático.

***5) Deconstrucciones necesarias***

Charles Taylor abarca los retos de un pluralismo que llega hasta las demandas de las identidades nacionales; por su parte, el Michael Sandel comprende que para alcanzar los cambios que sustenten la nueva ola de derechos, los retos del *reconocimiento*, en la segunda década del siglo XXI, deben partir de realizar una labor crítica en torno al concepto de *bien común*, constituido bajo las premisas de un libre mercado que, dejando de lado labor igualitaria del Estado, ha generado brechas de desigualdad que vuelven imposible el contacto con la Otredad, con el distinto.

Brechas que marginan, separan o aíslan a quien escapa a la homogeneidad, que condenan la irrupción del otro y la asumen como amenaza. Brechas que facilitan la irrupción de liderazgos fortalecidos desde una radicalidad que cuestiona al sistema político de la democracia y el libre mercado: representación de quienes, no obstante los grandes avances del capitalismo en los últimos cincuenta años respecto de, por destacar un caso, la reducción de las inequidades, encuentran su propia condición indigna, menoscabada, instrumentalizada y relegada de las posibilidades de desarrollo.

Acudimos, además, a un tiempo de cambios y transformaciones sociales de calado profundo. La irrupción y normalización del

populismo como alternativa dentro de las sociedades democráticas, utilizando los mecanismos democráticos pero proponiendo la transformación de esos mecanismos por otros más autoritarios, de mayor concentración de poder, ha traído consigo una serie de gobiernos y de oposiciones, tanto a la derecha como a la izquierda del viejo mapa político, que representan un riesgo para la democracia de libertades y consensos.

No obstante, hay en medio de la narrativa, las propuestas, los discursos y las acciones de este populismo, algunas razones que llaman a la reflexión: la denuncia de la desigualdad y las múltiples brechas que dividen a las sociedades, el llamado contra una corrupción que más allá de lo económico lacera el funcionamiento correcto de las instituciones, las de justicia, las de representación, las privadas y las públicas. La urgencia de atender esas razones es imperativa, porque son demandas legítimas y necesarias. Y sobre todo, porque son las que alimentan un discurso demagógico que una vez en el poder implementa soluciones ineficaces, divide a la ciudadanía en una polarización cada vez más riesgosa y termina en naufragios del tamaño de la utopía ofrecida.

La raíz de las desigualdades que alimenta el populismo es cierta y a partir de esa coincidencia, de ese punto de acuerdo, Sandel cuestiona una concepción del bien común que, al paso de los años, ha generado esas brechas cada vez más notorias, visibles e hirientes, porque a lo que acudimos al

presenciarlas es a la injusticia que gracias a la tecnología hoy además puede ser vista, puede tener un rostro, ser persona y presenciarse en tiempo real. Su pregunta es: ¿por qué nuestra idea de bien común y nuestras formas de alcanzarlo generaron tales divisiones? ¿De dónde surgen? Y aventura una respuesta: el mérito y el esfuerzo individual como herramientas para salir de la desigualdad ya son insuficientes para lograr paliar las desigualdades que ha generado el sistema político-económico.

Y no porque ese sistema sea malo *per se* sino porque ha llegado un punto en que el reclamo popular frente a la desigualdad, la corrupción y las brechas múltiples ha alcanzado representatividad, es decir, un espacio en el espacio público. No es menor el desafío que arroja el filósofo ni su audacia. El cuestionamiento de la llamada meritocracia parte de la premisa que sí hay una desigualdad de origen que afecta a las personas, que influye en su desarrollo, en el acceso a oportunidades: educación, empleo, salario, renta...; esa inequidad profunda subyuga también en la capacidad individual y colectiva de aspirar a ser lo que cada quien sueña ser, e incluso lleva a que los mismos méritos, esfuerzos y capacidades sean insuficientes para paliar unas brechas ya demasiado amplias, que imponen un régimen que se torna tiránico, que humilla y condena a quien fracasa, y que frente a eso estamos obligados a pensar soluciones y alternativas.

La que Sandel propone es entender que la división que generan esas brechas ha llevado a que la sociedad, la comunidad, se fraccione, se divida y se distancie a partir de perder lo que la lleva a ser comunidad: lo común. Porque lo común que hoy reúne a la ciudadanía, afirma el filósofo estadounidense, se reduce a un “bien común consumista” incapaz de trascender lo individual. Frente a ello existe un “bien común cívico” que se sustenta en la necesidad de encuentro con ese otro que, habiendo ya irrumpido en la vida pública, apela

por principio a esas desigualdades, que urge su consideración específica como eje de análisis de sus necesidades e intereses, de sus argumentos y sus razones.

Y las razones para hacerlo no son pocas. Desde la visión humanista, pone a prueba un modelo de solidaridad que debe resolver, por principio, la manera de hallar coincidencias con el otro, de anteponer la empatía a una radicalidad *polarizante* en la que los extremos se anulan, se niegan: de ofrecer una vía alternativa. Desde la visión pragmática, porque el cambio hacia modelos autoritario-estatistas no asegura ni mucho menos augura una opción mejor. *La tiranía del mérito* plantea una alternativa que cuestiona, que hace una crítica a uno de los conceptos pilares del humanismo, de la Doctrina social de la Iglesia católica, de nuestro propio tiempo: el bien común. Un alternativa que plantea el *aggiornamento* que nuestra realidad exige a esas ideas que, en congruencia con la propia tradición humanista, mantienen su vigencia porque son capaces de mirarse a sí mismas, cuestionarse y modificarse. Como fue el *Humanismo integral* de Maritain: capaz de dialogar con la otredad, con la diferente, con las nuevas manifestaciones de la pluralidad.

Este esfuerzo de deconstrucción del concepto bien común y, con ello, la visibilización de sus límites y su necesidad de actualización es similar al que, con respecto a la igual dignidad de la Persona humana, se realiza en el libro *Elementos para un feminismo humanista*:<sup>38</sup> la construcción histórica de la concepción de Persona padece de una visión masculinizante que, no obstante su pretensión inclusiva e igualadora, generó sociedades que, ya fuera desde el Estado, la familia, el mercado o la propia sociedad, relegaron a las mujeres a un plano secundario, dependiente y de sometimiento: un atentado contra el mismo concepto de Dignidad humana.

<sup>38</sup> Vanessa Sánchez Vizcarra y Carlos Castillo, *Elementos para un feminismo humanista*, Amazon, 2022.

*La urgencia de atender esas razones es imperativa, porque son demandas legítimas y necesarias. Y sobre todo, porque son las que alimentan un discurso demagógico que una vez en el poder implementa soluciones ineficaces, divide a la ciudadanía en una polarización cada vez más riesgosa y termina es naufragios del tamaño de la utopía ofrecida*

Frente a ello, la propuesta es analizar las raíces de esa concepción heredada, identificar de dónde proviene su constitución bajo los preceptos de un mundo erigido en torno a la figura del varón, y proponer una reinterpretación de ese concepto de Persona pero ya desde la visibilización y el reconocimiento del Ser mujer, desde una forma complementaria de ser y de estar en el mundo, una que en principio fue despojada incluso de sus derechos más básicos y que poco a poco logra avanzar hacia una igualdad sustantiva.

#### IV. Conclusión

Las reflexiones, las y los autores, y las propuestas que se exponen en el presente ensayo son, en conjunto, una invitación a superar legados y tradiciones: a dialogar desde esa pluralidad que emerge e irrumpe en ocasiones pacíficamente, otras mediante la violencia, y que pone a prueba la capacidad de los propios valores de la democracia, porque roza sus límites, porque los reta con esas paradojas que, extendiendo la de Karl Popper, distinguen a las épocas transicionales.

Tienen con común, además, el ser ideas que se generan lejos de los grandes escenarios donde se realiza y se pone en práctica la política; que buscan, sin duda, sacudir la forma en que se concibe un sistema político frente a contextos cambiantes, pero que entienden la importancia de la gradualidad que requiere y exige no solo la democracia, sino también el pensamiento académico

e intelectual que la debe acompañar como crítica, como forma de escrutinio de lo público, como disrupción en el orden de los modos y las formas establecidas. En ese sentido, el espacio dialogal que proponen, la restitución de puntos de encuentro para generar ambientes propicios al acuerdo, así como la actitud frente a la Otredad, son baluartes que la propia democracia hoy debe recuperar, promover y, sobre todo, idear de acuerdo con los principios de participación y pluralidad.

Son también fruto del análisis de un sistema y unas sociedades cada vez más complejas,<sup>39</sup> más demandantes y que exigen de un tratamiento desde su propia especificidad, ahondando así en la comprensión del otro, de la otra, reconociéndole porque precisamente parten de una disposición de apertura frente a nuevas expresiones, frente a un distinto con el que se sabe es necesario construir en común, lo común: la propia democracia, y que esta se fortalece a partir de sustantivar, de hacer tangibles aquellas garantías que consagran desde los tratados internacionales hasta las leyes nacionales y los códigos locales.<sup>40</sup> La complejidad permite un marco de análisis que contribuye a abandonar el maniqueísmo, el “sí y el no”, la rivalidad mimética,<sup>41</sup> las concepciones preestablecidas y aquellos paradigmas superados y rebasados por nuevas vigencias que exigen inclusión e igualdad.

<sup>39</sup> Daniel Innerarity, *Op. Cit.*, p. 22.

<sup>40</sup> Luigi Ferrajoli, *Op. Cit.*, p. 15.

<sup>41</sup> René Girard, *Op. Cit.*, p. 19.

Esta salida de la radicalidad corresponde, en primer lugar, a quienes han detectado su potencial nocivo para la vida democrática, una salida que convoca tanto a la reflexión teórica como a la praxis política. La determinación a encontrar lo común entre lo distinto es obligación también de quienes ejercen la vida pública, sobre todo la llamada clase política, en un desplazamiento que vaya desde lo propio hasta lo ajeno y se realice en la conjunción y construcción de acuerdos. Ni todo lo propio es excelente ni todo lo ajeno es rechazable: salir de esta postura implica una disposición a la generosidad, una convicción del gradualismo y una vocación al diálogo con incluso el radicalmente otro.

En cada una de la y los autores comentados existe, de igual forma, la convicción de que los valores propios de la democracia deben ser los que sirvan desde su reafirmación, desde su expansión y desde su revisión, para abrir la posibilidad de un porvenir común más inclusivo y más igualitario: valores revisitados para conformar una mejor democracia. Esa ampliación de conceptos que parte de su propia revisión crítica permite, sobre todo, mantener la vigencia a la que impele una realidad en constante cambio, un momento de transformaciones que no puede ni anclarse en lo pasado ni claudicar de sus propios principios: participación se trata de mayor y mejor participación, no de deshumanizar gradualmente a partir de encierros parciales, gregarios o políticos; pluralidad apela a un espacio abierto a lo diverso, donde incluso lo totalmente distinto debe contar con la posibilidad de expresarse y sumarse pacíficamente, y no a un mecanismo que legitima motivos por los que determinado grupo debe quedar excluido.

Estas obras surgen, sobre todo, de un contacto cercano, científico y técnico, con la realidad. No imaginan paraísos en la Tierra ni sugieren utopías, renacimientos ni refundaciones; toman lo propio y desde lo propio

(principios humanistas, valores democráticos) se enfrentan a un mundo que se aborda desde la exclusión, desde la marginación y la injusticia. No es el mundo imaginario de un futuro soñado ni la vuelta absurda a un pasado dorado; no es el mundo reducido de quien busca acotar, restar o excluir, de quien teme a lo distinto y responde a su presencia con desprecio o temor: es el mundo abierto a la experiencia compleja del otro a partir de su dolor –la experiencia vital más intensa–, reconocida y revalorada desde la igual dignidad humana. El mundo de un profundo encuentro con la Otredad.

Como último elemento en común, cada uno de los libros brevemente expuestos en esta sección es una suma de ideas que, desde su propio tiempo, abre las puertas a un futuro que, si bien incierto, es ya factible delinear en su tendencia a revisar las capacidades y posibilidades de la pluralidad y la participación. Al pertenecer a una época específica, la vigencia de algunas de sus ideas ha concluido, no así el ejemplo de tendencia a la crítica, la solidez de los valores que determinan el marco de análisis, así como la vigencia de los principios que refrendan a la dignidad de la persona como originaria y destinataria de toda actividad humana. En ese sentido, no son ni tótems ni monolitos, y nos invitan desde su propia tradición a hacer lo propio con sus preceptos: revisarlos a la luz de nuestro propio tiempo.<sup>42</sup>

Pluralidad y participación como elementos para salir de la radicalidad son, así, el camino para construir un centro político<sup>43</sup> donde, desde las ideas y la reflexión, desde el contacto con la realidad más profunda y las necesidades más urgentes de las sociedades como plataforma y base de toda acción política, sea posible devolver a los valores democráticos y a la Dignidad humana su preeminencia e incluso su

<sup>42</sup> Un análisis de algunos puntos que han perdido vigencia en la obra de Maritain, y en buena parte del pensamiento demócrata cristiano de nuestro tiempo, respecto de la forma de entender los aportes de la perspectiva de género, se encuentra en *Op. Cit.* 37.

<sup>43</sup> Sobre el centro político como alternativa frente a la polarización puede consultarse, del autor, "Renovar el centro político: transformar la democracia", en *Diálogo Político*, abril, 2019. [www.dialogopolitico.org](http://www.dialogopolitico.org)

***La radicalización frente a la irrupción de la Otredad, y el sistema puesto a prueba por el radicalmente Otro, conduce a no tener claridad respecto del sitio donde esa pluralidad retadora puede tener cabida***

necesidad, y con ello dejar esos extremos donde la cerrazón, la intolerancia, la negación de lo distinto y la violencia atentan contra el futuro de nuestra convivencia como distintos, como el otro que siempre seremos para alguien más. **B**

**Referencias:**

- Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica: estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Euramérica, 1970.
- Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, Lumen, 2019.
- Judith Butler, *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*, Taurus, 2020.
- Manuel Castells, *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*, Alianza, 2012.
- Carlos Castillo, "Renovar el centro político: transformar la democracia", en *Diálogo Político*, abril, 2019. [www.dialogopolitico.org](http://www.dialogopolitico.org)
- Carlos Castillo Peraza, *El porvenir posible*, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Eusebi Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger. Tomo primero. La filosofía trascendental: Kant*. Herder, 1986.
- Luigi Ferrajoli, *Manifiesto por la igualdad*, Trotta, 2019.
- René Girard, *La violencia y lo sagrado*, Anagrama, 2015.
- -----, *Shakespeare. Los fuegos de la envidia*, Anagrama, 2015.
- María Teresa Gómez Mont, *Manuel Gómez Morin, 1919-1938*, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Manuel Gómez Morin, *1915 y otros ensayos*, Jus, 1973.
- Efraín González Morfín, *Cambio democrático de estructuras*, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2011.
- Jürgen Habermas, *Facticidad y validez*, Trotta, 1998.
- Byung-Chul Han, *La expulsión de lo distinto*, Herder, 2017.
- Daniel Innerarity, *Una teoría de la democracia compleja*, Galaxia Gutenberg, 2019.
- Emmanuel Levinas, *La huella del Otro*, Taurus, 1998.
- Jacques Maritain, *Humanismo integral*, Ediciones Palabra, 1999.
- Pankaj Mishra, *La edad de la ira*, Galaxia Gutenberg, 2017.
- Moisés Naim, *El fin del poder*, Debate, 2013.
- José Ortega y Gasset, *Meditación de Europa*, El Arquero, 1966.
- -----, *En torno a Galileo*, El Arquero, 1959.
- -----, *El hombre y la gente*, Porrúa, 2014.
- Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, 2006.
- Vanessa Sánchez Vizcarra y Carlos Castillo, *Elementos para un feminismo humanista*, Amazon, 2022.
- Charles Taylor, *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, Fondo de Cultura Económica, 2009.

# La reforma electoral o el ataque frontal a la democracia mexicana.

## Entrevista a Humberto Aguilar Coronado

*Jonathan Sánchez López Aguado*

El 2018 fue un parteaguas para la democracia mexicana, arribó a la Presidencia de la República un político populista que desde que llegó su estrategia ha sido la de construir en el imaginario colectivo en enemigos del pueblo a conservadores, empresarios, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, oposición política, órganos autónomos, etcétera; entre estos últimos, su predilecto, al que golpea un día sí y otro también en sus “conferencias mañaneras” es al Instituto Nacional Electoral –el mismo que lo declaró triunfador en la elección de 2018–, y el mismo al que durante toda su gestión ha denostado, ha puesto en duda su función, le ha recortado presupuesto y sin embargo, el INE le ha hecho frente y no ha desistido de realizar sus funciones –que por mandato constitucional le fueron otorgadas–, siendo para el presidente un

obstáculo para imponer en su totalidad su “proyecto de nación”.

Por lo anterior, el titular del Ejecutivo envió al Congreso de la Unión una reforma constitucional en materia electoral para desaparecer al Instituto Nacional Electoral y crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y en la que propone 18 puntos que en palabras de Jorge Lara: “más que ser un planteamiento integral para hacer más eficaz el funcionamiento electoral y actualizar los engranes de las instituciones de la República para ofrecer una mejor gobernanza, la iniciativa es una miscelánea de temas electorales, más o menos engarzados en el tópico comicial, desdoblándose centralmente en la crítica que por años ha enervado López Obrador en contra del Instituto Nacional Electoral, pretendiéndose su sustento en conceptos como

\* Entrevista realizada el día miércoles 22 de junio de 2022 en la Ciudad de México.

una pretendida austeridad republicana y el impulso de una mayor participación popular”.<sup>1</sup>

En consecuencia, Acción Nacional presentó su propia iniciativa de Reforma Electoral con la que se pretende defender la vida democrática de México y dotarla de alternativas mucho más certeras que hagan de nuestra democracia una democracia más sólida. Por lo anterior, entrevistamos al Diputado federal, Humberto Aguilar Coronado quien también es Consejero del Poder Legislativo por parte del Partido Acción Nacional.

Me reuní con él en el Senado de la República, es parte de los diputados que conforman la bancada de Acción Nacional en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,<sup>2</sup> tenemos que recordar que para cuando se escribe esta entrevista el Congreso está en su periodo de receso por lo que solo hay sesión cuando la Comisión Permanente así lo señale.

Poco después de las 11 de la mañana en una sala de juntas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Senado de la República iniciamos la entrevista con la siguiente interrogante:

### ¿Cuál es la importancia de los órganos constitucionales autónomos?

Humberto Aguilar Coronado. Definitivamente soy un promotor –desde hace muchos años– de estos órganos constitucionales autónomos porque me parece que vienen a quitar esas facultades metaconstitucionales que tenía el Presidente de la República en diferentes áreas donde no se había legislado.

Me parece que como contrapesos del Poder Ejecutivo han dado resultados de

manera muy importante, en especial, en materia electoral, en materia de transparencia y creo que debemos fortalecerlos y no permitir, siquiera, una provocación que venga del presidente en el ánimo de desaparecerlos o en el ánimo de debilitarlos a través de la asfixia presupuestal.

### Dentro de estos órganos constitucionales autónomos, ¿por qué el INE es tan atacado por el Presidente de la República?, ¿por qué le tiene tanto miedo y tantas ganas de desaparecerlo?

Humberto Aguilar Coronado. El presidente, me parece se quedó anclado en el pasado y alegando lo que él llamó el fraude electoral del 2006, en donde es electo Presidente de la República Felipe Calderón, a partir de entonces se dedicó a denostar, primero, evidentemente, a quien era el Presidente de la República, pero también al entonces Instituto Federal Electoral;<sup>3</sup> no entendió que años después, doce años después, el propio Instituto Nacional Electoral le iba a confirmar su triunfo electoral que fue obtenido de manera legítima, de manera legal y sin un solo cuestionamiento al proceso electoral y mucho menos al resultado.

Yo creo que el Presidente de la República no entiende que la esencia de la democracia es la certidumbre en el proceso y la incertidumbre en el resultado, con su pretensión de desaparecer o controlar al Instituto Nacional Electoral o asfixiar al Instituto Nacional Electoral en el tema presupuestal cree que puede controlar los procesos electorales y esto sería un salto al pasado de 35 años que no podemos permitir nosotros.

### Sobre la propuesta de reforma electoral del titular del Ejecutivo ¿hay algo rescatable?

Humberto Aguilar Coronado. Yo creo que no es rescatable desde el momento en que anuncia que no se le va a mover una coma a

<sup>1</sup> Ver: “La transición en la encrucijada: la regresión autoritaria o consolidación democrática”, *Bien Común* 326, mayo 2022, pp. 27-36.

<sup>2</sup> El Congreso tiene dos periodos ordinarios de sesiones el primero del 1 septiembre al 15 de diciembre y el segundo del 1º de febrero al 30 de abril. Hay una excepción para el inicio y término del primer periodo de sesiones y es cuando inicia en su encargo el Presidente de la República, para ese caso el periodo inicia el 1º de agosto y termina el 31 de diciembre. Los meses que no estén comprendidos en los casos referidos, el Congreso sesionará en lo que se denomina “Comisión Permanente” integrada por 19 diputados y 18 senadores.

<sup>3</sup> Nombre del actual Instituto Nacional Electoral, antes de la reforma de 2014.

*Yo creo que el Presidente de la República no entiende que la esencia de la democracia es la certidumbre en el proceso y la incertidumbre en el resultado, con su pretensión de desaparecer o controlar al Instituto Nacional Electoral o asfixiar al Instituto Nacional Electoral en el tema presupuestal cree que puede controlar los procesos electorales y esto sería un salto al pasado de 35 años que no podemos permitir*

su propuesta de reforma electoral, pues no hay manera de que se pueda entablar un diálogo para tratar de ver la reforma electoral. Si hubiera sido otra la expresión del presidente y de su bancada, evidentemente estaríamos analizándola a fondo.

Qué es lo que presentan de entrada: La desaparición prácticamente del INE; desaparecer los OPLES; que los consejeros electorales sean electos por voto popular (imagínense nada más a los consejeros electorales haciendo campaña electoral, donde 20 los propone el Ejecutivo, 20 el Poder Judicial –donde tiene el control– y 20 los propone el poder legislativo –donde también tiene el control–; es decir de 60 propuestas solo votarían por 7 y todos serían de él, es evidente que nosotros no podemos permitir eso, de entrada.

Lo mismo con los tribunales electorales, me parece que desprecia la aplicación de la justicia electoral, cuando él en el pasado exigía que se respetara la justicia electoral, es decir, hay un doble discurso en el cual ha incurrido el presidente desde que llegó y me parece que avienta un dardo envenenado a la población y en contra de la oposición, diciendo que va a desaparecer los “pluris” cuando en el texto, en el contenido de la iniciativa esto no es así, al contrario, él propone un sistema de representación proporcional directa y pura y que habría que analizar.

Se mete, incluso, a bajar el número de regidurías en los municipios; quiere bajar el financiamiento a los partidos políticos; quiere disminuir los tiempos en radio y televisión, en fin, son muchas cosas pero también hay algo que nosotros no podemos permitir, modificar lo que es la definición de lo que es propaganda electoral, para ello, hace algunos meses propusieron un decreto interpretativo, por cierto, mal hecho, basado en un artículo que ya estaba derogado, en donde le abren la puerta completa a los funcionarios públicos para poder hacer campaña electoral a través de la propaganda, me parece un tema en el que tampoco podríamos transitar.

Nos parecen más los puntos negativos que los que den fortalecimiento a la ley electoral, ¿qué hay que mejorarla?, por supuesto que sí, por eso lo primero es cómo fortalecemos al Instituto Nacional Electoral para que tenga dientes y sancione en el momento en el que se dé cuenta, por ejemplo, que la delincuencia organizada entra a los procesos electorales e inciden en el proceso electoral, por eso nosotros proponemos en la iniciativa de Acción Nacional que sea causal de nulidad, incluso, si se acredita esto mediante sentencia, la pérdida de candidatura o quitarles el triunfo electoral.

La reforma propone centralizar toda la organización electoral en un Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, desaparece a los Organismos Públicos Locales, sigue la tendencia de concentración de poder del Presidente, ¿en qué beneficia esto a la democracia mexicana?

En nada. En una intervención en el INE les dije: “imagínense este escenario, 2 o 6 de julio, cuando sea la elección de 2024, un día antes de la elección, la guardia nacional y las policías municipales y estatales patrullando las ciudades con las torretas abiertas –como se hacía en el pasado–, el presidente del órgano electoral es Manuel Bartlett, el vocero es el Presidente de la República, los funcionarios de casilla son los ‘servidores de la nación’, la participación no asciende al 30% por el temor infundido por las autoridades y a las 8 de la noche el presidente anuncia que ganó su partido”. Ese es el riesgo que corremos si se permiten este tipo de cosas. Que vuelva a controlar el gobierno los órganos electorales, implica modificar la premisa de la democracia, si el gobierno controla los procesos hay incertidumbre en el proceso pero habrá certidumbre en el resultado y eso no lo podemos permitir.

**El Presidente pretende desaparecer el financiamiento público a los partidos políticos para las actividades ordinarias permanentes, ¿Esto no nada más abre la puerta a financiamiento de dudosa procedencia, sino también para que el que aporte pueda incidir en los contenidos de las actividades específicas? ¿El financiamiento público otorga libertad financiera y lo que eso conlleva a los partidos políticos?**

Humberto Aguilar Coronado. Por supuesto, eso fue lo que evitamos con la reforma electoral en donde introdujimos la figura del financiamiento público, que los particulares no tuvieran injerencia en las decisiones de los partidos políticos. Regresar a ese esquema es

abrirle la puerta al dinero que viene de la delincuencia organizada, sin duda alguna. Además tratar de asfixiar al órgano electoral a través del recorte presupuestal fue una jugada muy sucia que al final, una vez que se controvierte este asunto por el INE, la Sala Superior del Tribunal Electoral le da la razón al INE y le ordena a la cámara de diputados resolver este asunto y en caso de que mantenga su decisión que dé una opinión justificada de por qué mantiene el recorte.

**Con base en la reforma planteada por el Presidente de la República, y después de los resultados obtenidos en la revocación de mandato, primero: ¿Qué opina de ese ejercicio democrático, le salió mal al presidente, a sus operadores y a su partido? Y segundo; ¿por qué bajar el umbral de 40 a 33% para que sea vinculante, no es atentar contra ellos mismos ahora que tienen el poder?**

Humberto Aguilar Coronado. Si es 40 o 33% no pasa nada, el verdadero tema aquí es si van a respetar o no la ley, y está claro que en esta ocasión no respetaron la ley, hicieron todo para que la participación se elevara y la participación no llegó a los niveles requeridos para hacerla vinculante, a pesar de que estuvo toda la fuerza del Estado trabajando para ello, por eso proponen el decreto, al que hacía mención líneas arriba, nosotros lo controvertimos y el Tribunal y la Corte seguramente nos van a dar la razón, porque esta mal fundamentado; así como le dio la razón la Sala Superior del Tribunal Electoral al INE en materia presupuestal, estoy seguro que en esta controversia nosotros vamos a ganar.

En este ejercicio, ni los funcionarios públicos, ni los legisladores, ni los partidos políticos nos podíamos meter al proceso, es evidente que hubo una injerencia absoluta de alguien, muchos funcionarios públicos por supuesto que violentaron la ley electoral; el presidente de Morena el día de proceso diciendo que él llevaba a votar a todos los que

*Por supuesto, eso fue lo que evitamos con la reforma electoral en donde introdujimos la figura del financiamiento público, que los particulares no tuvieran injerencia en las decisiones de los partidos políticos. Regresar a ese esquema es abrirle la puerta al dinero que viene de la delincuencia organizada, sin duda alguna*

quisieran, violando flagrantemente la ley, y por otra parte la pregunta es ¿de dónde salieron todos los recursos para los espectaculares, las vallas móviles que había?, ese es el tema que el INE tiene que ver, tiene que fiscalizar bien, pero también tiene que sancionar, cuál es el problema ahora, los funcionarios públicos ya no respetan la ley, ese es el problema y ahí está el secretario de gobernación que debe cuidar la gobernabilidad democrática de este país, anda en campaña y cuando anda en campaña pues se andan matando sacerdotes en la sierra tarahumara o asesinan a una defensora de los derechos humanos en Puebla, linchan a un joven abogado en un municipio de Puebla, en Celaya se meten a un bar y matan a 5 personas, en fin, hay tantos ejemplos que requieren de la atención de la autoridad –en las diferentes dependencias– en lugar de agarrar su matraca e ir a apoyar a los candidatos de su partido.

**Respecto a la propuesta de Acción Nacional para la nueva fórmula para integración de diputados federales plurinominales, ¿por qué por listas regionales? ¿El sistema actual ya está rebasado?**

Humberto Aguilar Coronado. El problema es que hoy por hoy las listas de representación proporcional en los partidos han obedecido a cuotas internas de poder, y muchas veces la integración de esas listas da pie no solamente a la crítica sino a la traición. Nosotros tenemos

un ejemplo muy claro, un diputado de representación proporcional de Aguascalientes en el primer periodo ordinario de sesiones dio el brinco y se fue a Morena, por eso nosotros creemos que en la integración de las listas deben valorarse, ciertamente los atributos partidistas, pero también, las capacidades, la lealtad y por supuesto, la presencia que tengan en cada uno de sus estados.

**¿Cómo se puede evitar la sobrerrepresentación de algún partido político más allá de lo que dice la norma, ya ve lo que pasó con Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista que al final sí hubo una sobrerrepresentación de facto en el primer periodo ordinario de sesiones?**

Humberto Aguilar Coronado. Afortunadamente el INE sí trabajó intensamente en esto y se pudo evitar una sobrerrepresentación como se tuvo en la elección de 2018, por eso nosotros proponemos meterla a la ley para que no haya sobrerrepresentación y el voto que tengas tú sea el voto que te represente y no que con base en la ley te excedas y en esta sobrerrepresentación los otros partidos se queden sin su representación real, este es el sentido de la propuesta.

**El PAN propone la segunda vuelta electoral pero ¿no sería menos complicado hacerlo en dos fases como se hace en otros países, un día la primera jornada electoral y 15 o 20 días**

después la segunda vuelta? Tratan de ahorrar recursos, pero ¿no confunde a la ciudadanía que el mismo día se vote la primera y la segunda vuelta?

Humberto Aguilar Coronado. Yo también creo que si fuéramos un país avanzado cultural y democráticamente como otros, podría serlo.

Coincido contigo, creo que si la segunda vuelta es aceptada, por la aparición de tantos partidos políticos y esto te exige la negociación política para poder integrar un gobierno de coalición, al final del día que se haga en dos momentos, 15 días después de la primera jornada para que en esos 15 días los acercamientos entre candidatos y dirigencias partidistas puedan acordar el gobierno de coalición, así pasa en varios países del mundo, no tiene por que no ser el caso de México.

**¿Esto abre la puerta a un sistema semiparlamentario?**

Humberto Aguilar Coronado. Puede ser que sí, pero todavía no estamos preparados para ello, por eso ya se legisló y ya está en la Constitución el Gobierno de Coalición, entonces tenemos que pasar esa experiencia para después ver si hay posibilidad de tránsito a ese sistema semiparlamentario.

**La propuesta del PAN regula la comunicación social, ¿esto tiene que ver específicamente con las “conferencias mañaneras” del Presidente? Porque a todas luces en un acto de publicidad para él y su movimiento, disfrazado de comunicación social ¿o es solo para publicidad gubernamental en tiempos de procesos electorales?**

Humberto Aguilar Coronado. Sin duda alguna, es evidente que se tiene que prohibir, se tiene que limitar la participación del presidente en este tipo de cosas por lo menos durante los procesos electorales.

Cuando no estas en tiempo electoral o no hay veda electoral tienes todo el derecho de

promocionar todo lo que haces bien, desafortunadamente ahorita es un espacio donde el presidente no habla de políticas públicas, no habla de resultados de gobierno, no habla del éxito del trabajo que están realizando sus secretarios de Estado y simplemente utiliza el tiempo para denostar a los que él considera sus enemigos políticos, ya sean comunicadores, dirigentes de partidos políticos, dirigentes empresariales, en lugar de estar trabajando por el bien de este país.

**Dentro de las propuestas de Acción Nacional, tienen la del voto electrónico, ¿cómo se piensa implementar? Y ¿es viable en un país como el nuestro?**

Humberto Aguilar Coronado. Sin duda alguna, ya se han tenido experimentos en procesos locales en diferentes estados, ahora mismo en Aguascalientes y en Durango con un éxito importante, yo creo que el mundo tiene que seguir avanzando tecnológicamente y es a lo que vamos a tener que llegar, antes a mucha gente le espantaba ir a un cajero automático a sacar dinero, ahora prácticamente toda la población va a un cajero electrónico, no veo por qué no, en un asunto similar como un cajero electrónico, sea posible votar por una u otra opción simplemente apretando un botón, garantizando por supuesto la secrecía del voto, la no intromisión de *hackers*, y por supuesto, la legalidad de todo el proceso.

**En los últimos días se ha escuchado que la oposición se cerró a la posibilidad de pasar cualquier reforma constitucional que provenga del ejecutivo, ¿es el caso de la reforma electoral o hay posibilidad de llegar a acuerdos en los que se pueda reformar algo sin vulnerar al INE y que se incorporen las propuestas de Acción Nacional?**

Humberto Aguilar Coronado. Esta es el caso. La verdad es que se propuso una moratoria

*Cuál es el problema ahora, los funcionarios públicos ya no respetan la ley, ese es el problema y ahí está el secretario de gobernación que debe cuidar la gobernabilidad democrática de este país, anda en campaña y cuando anda en campaña pues se andan matando sacerdotes en la sierra tarahumara o asesinan a una defensora de los derechos humanos en Puebla, linchan a un joven abogado en un municipio de Puebla*

constitucional, mucha gente no ha entendido cuál es el fondo de este asunto, nosotros lo dijimos desde el principio, si el presidente, como anunció desde el principio, iba a mandar tres reformas constitucionales: una en materia eléctrica para seguir generando energía con técnicas sucias y regresar al pasado, cuando el mundo esta cambiando al generar energía con técnicas limpias, México va a seguir quemando combustible para seguir generando energía, no había manera de que pasara.

La segunda, la reforma electoral cuyo objetivo es la desaparición del INE, no hay manera de que pueda pasar.

La tercera es la de la Guardia Nacional para poner en la Constitución todas las facultades o metafacultades que le está dando el presidente a la Guardia Nacional, imposible.

Entonces este anuncio de moratoria constitucional obedece precisamente a ello y esto se trata de estas tres reformas. Tú me preguntarás pero ¿el PAN también propone una reforma constitucional en materia electoral? Sí y es probable que vaya a seguir el mismo camino que la iniciativa del presidente, sostengo que la iniciativa del Ejecutivo afecta a los partidos pequeños más que a los grandes, sería un balazo en el pie a los partidos pequeños apoyar esa propuesta y nuestra iniciativa, evidentemente, si nosotros no le damos los votos al presidente y a su partido, pues ellos no nos van a dar los votos, es una tristeza pero hay que ser reales.

El próximo año dejan su puesto consejeros electorales, entre ellos Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, dos consejeros que se han caracterizado por ser institucionales y por defender al INE y la democracia mexicana de los embates del Ejecutivo, ¿Acción Nacional ya está en busca de perfiles que hagan esa labor para la elección del 24?

Humberto Aguilar Coronado. No lo sé, pero lo debería estar haciendo el Partido. Lo que sí te puedo decir es que nosotros estaremos muy atentos a la integración del Comité Técnico que es precisamente quien valora los perfiles y hace la propuesta a la Junta de Coordinación Política para que esta, a su vez, se la proponga al Pleno.

Yo tuve la oportunidad de pertenecer al Comité Técnico en donde se eligieron a los consejeros Rivera y Beatriz Zavala y la verdad te puedo decir que sí se puede lograr un acuerdo entre técnicos que no impacten el asunto partidista para que los hombres o las mujeres que lleguen tengan reconocido prestigio, conocimiento de la materia electoral, una muy buena reputación y que le hagan bien a México.

Así, después haber contestado cada uno de los cuestionamientos que le hice, un poco después de las 12 horas terminó la entrevista en una sala de juntas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Senado de la República. **B**

# Implicaciones ambientales y sociales del programa Sembrando vida

*Julietta Lira García*

## Antecedentes

Uno de los programas más emblemáticos del actual gobierno, es el “Programa Sembrando Vida” que está siendo implementado en 20 estados del país, –específicamente en 884 municipios, con actividades en 8,917 ejidos y 23,507 localidades–. Se ha señalado que este Programa contribuirá a la reforestación del país, revirtiendo los procesos de deforestación y sobre explotación de los recursos forestales, así como a reducir la vulnerabilidad de la población rural que se encuentra en localidades marginadas, y que obtiene ingresos inferiores a la línea del bienestar rural

fijada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).<sup>1</sup> Sembrando vida otorga 5 mil pesos mensuales a aquellas personas o comunidades que produzcan mediante sistemas productivos agroforestales sustentables tales como árboles frutícolas y maderables, milpa intercalada; teniendo como “objetivo” mejorar la alimentación y calidad de vida en las zonas rurales

<sup>1</sup> Secretaría de Bienestar. *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2019. (numeral 1 Introducción). Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435247/Lineamientos\\_de\\_Operacion\\_del\\_Programa\\_Sembrando\\_Vida.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435247/Lineamientos_de_Operacion_del_Programa_Sembrando_Vida.pdf) (Consultado en junio de 2022).

y combatir la insuficiencia alimentaria del país.<sup>2</sup>

Si bien, este Programa ha sido sumamente popular, su implementación ha estado rodeada de diversos cuestionamientos. En el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, la Auditoría Superior de la Federación señaló que Sembrando Vida tenía carencias en su diseño e implementación, toda vez que se ponía en riesgo “el objetivo de lograr que los sujetos agrarios en localidades rurales con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural cuenten con ingresos

<sup>2</sup> *Idem.*

suficientes para hacer productiva la tierra”,<sup>3</sup> al dejar afuera de los beneficiarios a las personas más vulnerables por estar solo dirigido a personas o comunidades propietarias de por lo menos 2.5 hectáreas. Además, ha sido cuestionado por los impactos ambientales que pudiera estar generando en su implementación, así como por su posible poca efectividad en cuanto a la restauración forestal y de superación de pobreza de largo plazo, ya que actualmente no existen indicadores claros ni transparentes que permitan evaluar sus resultados.

En este sentido, este artículo tiene como propósito analizar las principales implicaciones ambientales del programa Sembrando Vida, para ello se analizarán las consecuencias que ha traído en la asignación del presupuesto en el ramo ambiental y la competencia que ha generado por los recursos escasos, ya que dicho programa pertenece al sector social; además, se abordarán algunos de los efectos ambientales no deseados, debido a la falta de coordinación con otros programas federales; y finalmente, se enumerarán algunas conclusiones.

## La competencia de los distintos programas por los recursos presupuestales

Desde el inicio del programa Sembrando Vida en 2019, ha habido una importante competencia por los recursos presupuestales entre este Programa y todo el Ramo 16 (del sector ambiental), al cual en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF2020) le fueron asignados 29 mil 869 millones de pesos,<sup>4</sup> mientras que al programa Sembrando Vida le otorgaron 28 mil 504 millones de pesos; es decir, casi la misma cantidad de presupuesto. Si bien, en el último PEF2022 se incrementó el presupuesto a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a 40 mil 795 millones de pesos,<sup>5</sup> el 78% de estos recursos fueron destinados a CONAGUA, y solo el resto fue distribuido entre los otros organismos desconcentrados y descentralizados que conforman la SEMARNAT.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Presidencia de la República (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019. Anexo 1. (Gasto Neto Total). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019#gsc.tab=0)

<sup>5</sup> Presidencia de la República (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021. Anexo 1. (Gasto Neto Total). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636709&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636709&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0) (consultada en junio de 2021).

<sup>6</sup> Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Implicaciones del

En el caso particular de Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) –que constituyen parte de los organismos más importantes para impulsar la protección, conservación y manejo sostenible de los ecosistemas terrestres, y por ende, del bienestar social y desarrollo sostenible de distintas comunidades y pueblos indígenas del país– les fueron destinados 887 millones 345 mil pesos y 2,440 millones de pesos respectivamente, en contraste con el Programa “Sembrando Vida” al que le fueron otorgados 29 mil 446 millones de pesos.<sup>7</sup> El 41% del presupuesto total de la CONANP se va a Programas como el de “Conservación para el Desarrollo y Programas de Restauración”, y parte del resto se destina para la administración de las 184 áreas naturales protegidas. Por lo cual, con este presupuesto la CONANP únicamente cuenta con 2 pesos por cada hectárea declarada para realizar las atribuciones de conservación, restauración y vigilancia,<sup>8</sup> que en total

Paquete Económico 2022. 12 de septiembre de 2021. Pág. 49.

<sup>7</sup> Presidencia de la República (2021). *Op. Cit.*

<sup>8</sup> Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CeIBA) (2021). *CeIBA demanda un presupuesto 2022 suficiente para la protección ambiental, la conservación y la restauración de la biodiversidad, el combate al cambio climático y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales*. Octubre 2021. Ciudad de México. Pág. 7. Disponible en: <http://ceiba.org.mx/publicaciones/Difusion/211029>

<sup>3</sup> Auditoría Superior de la Federación. Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-20100-19-0248-2020. Pág. 56. Disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019\\_0248\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019_0248_a.pdf)

***La falta de recursos ha impedido la adecuada atención de diversos problemas ambientales, como la deforestación, la degradación de los bosques, la contaminación, el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, la expansión descontrolada de la mancha urbana y de las actividades económicas***

estas áreas protegidas suman 22 millones de hectáreas de ecosistemas terrestres.<sup>9</sup>

Por su parte, respecto del presupuesto que le fue otorgado a CONAFOR, con base en el análisis realizado por el Consejo Civil Mexicano de Silvicultura Sostenible (CCMSS), el programa de “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” –que agrupa los distintos esquemas de apoyo forestales– del 2018 al 2020 sufrió una reducción de recursos del 40%.<sup>10</sup> De los componentes más importantes de este programa forestal, se encuentra el de pago por servicios ambientales –al cual se le destina el 43% del presupuesto total de este programa– también sufrió una

reducción importante.<sup>11</sup> De la misma manera, el componente de “Restauración Forestal”, en el 2018 le eran asignados el 18.6% de los recursos del Programa y en 2020 se redujo al 7%.<sup>12</sup> Asimismo, el componente que incluye las “Actividades de Manejo Forestal Comunitarios, Cadenas de Valor y Plantaciones Comerciales” –que fue el que a comparación con los otros componentes sufrió una menor disminución respecto a los recursos asignados en el 2018– tuvo una reducción del 40%, proporcional a la disminución que tuvo todo el Programa desde el 2018.<sup>13</sup>

Por lo tanto, podemos concluir que la creación del programa “Sembrando Vida” ha impactado en la distribución de los recursos presupuestales del sector ambiental y está compitiendo con otros programas o instituciones en materia de conservación y desarrollo sustentable, específicamente las realizadas

por la CONAFOR y la CONANP. Lo anterior evidencia cómo las acciones del actual gobierno en realidad no están siendo encaminadas de manera integral a impulsar el desarrollo de propietarios, comunidades, ejidos que contribuyen a la conservación, protección y manejo sostenible de sus predios, con ello reducir la vulnerabilidad y marginación de estas que de por sí se han visto afectadas por la crisis sanitaria y económica que actualmente enfrenta el país. La falta de recursos ha impedido la adecuada atención de diversos problemas ambientales, como la deforestación, la degradación de los bosques, la contaminación, el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, la expansión descontrolada de la mancha urbana y de las actividades económicas.<sup>14</sup>

\_PPEF-2022\_JDCelBA.pdf (consultada en junio de 2021).

<sup>9</sup> CONANP (2020). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020 – 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718572/PNANP2020-2024.pdf> (consultada en junio de 2021).

<sup>10</sup> Lucía Madrid y Karol Hernández (2021). *¿Hacia dónde van los apoyos al sector forestal en la nueva administración?*. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. Enero 2021. Pág. 5.

<sup>11</sup> *Ibidem*. Pág. 7.

<sup>12</sup> *Ídem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Pág. 8.

<sup>14</sup> Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (2021). Para 2022 el presupuesto de las Áreas Naturales protegidas baja a menos de 10 pesos por hectárea. 2 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/para-2022-el-presupuesto-de-las-areas-naturales-protégidas-baja-a-menos-de-10-pesos-por-hectarea/> (consultada en junio de 2021).

## Falta de coordinación del Programa con el sector ambiental y agroforestal

Debido a la falta de coordinación entre la Secretaría de Bienestar y otras autoridades como SADER y SEMARNAT –que tienen como atribución legal el monitoreo y la generación de información del estado de los ecosistemas y el uso de los terrenos rurales del país– se ha fomentado la deforestación en muchos de los predios de beneficiarios que, a fin de acceder a los recursos de Sembrando Vida, han cambiado el uso del suelo de su terreno, aun cuando conforme a la ley forestal únicamente se puede cambiar a través de una autorización de cambio de uso de suelo.<sup>15</sup>

La deforestación promovida por “Sembrando Vida” se ha dado a pesar de que los criterios de elegibilidad en los lineamientos y reglas de operación del programa establecen la restricción de que el terreno en donde se implementará deberá de cumplir con el requisito de encontrarse ocioso o abandonado, o estar en condiciones de potrero o acahual bajo, o contar con cultivo de milpa.<sup>16</sup> Es importante resaltar que en estos

lineamientos no se establece algún mecanismo de verificación que pueda realmente constatar la naturaleza que tenían dichos predios en los últimos años, pues estos lineamientos únicamente establecen, como mecanismo de verificación, la evaluación de técnicos adscritos a la Secretaría de Bienestar, quienes realizarán una visita física a los predios que hayan sido registrados para acceder a este Programa para constatar su ubicación, los límites de la superficie y las características del mismo.<sup>17</sup>

Al respecto la organización *World Resources Institute* (WRI) desarrolló una metodología propia para monitorear los indicadores del Programa y poder obtener un balance neto del carbono capturado en estas parcelas en los próximos 10, 20 y 30 años.<sup>18</sup> En esta metodología ante la falta de información georreferenciada de las parcelas donde se implementa el Programa, comparó la pérdida de coberturas forestales que han sufrido los municipios en donde se está implementando el Programa con información histórica del sistema Global Forest Watch e identificó

la pérdida excesiva de coberturas forestales a partir del 2019.<sup>19</sup>

Si bien, el análisis de WRI México solo puede identificar la pérdida de coberturas forestales en los municipios donde se implementa el programa sin poder establecer si estas se causaron por la deforestación de los terrenos o por el retiro de coberturas sin autorización legal previa en parcelas con usos agrícolas, pecuarias o con otros usos, como es el caso de los acahuales; este análisis arrojó que existía una pérdida potencialmente atribuible a “Sembrando Vida” aproximada de 72,830 hectáreas de cobertura forestal durante el 2019.<sup>20</sup> Con ello se demostró que efectivamente el programa “Sembrando Vida” influyó en la pérdida de coberturas forestales de alrededor del 11.25% del total de parcelas beneficiadas por “Sembrando Vida” en su primer año de implementación.<sup>21</sup>

Debido a que “Sembrando Vida” no cuenta con los elementos técnicos suficientes para verificar la vocación y características que han tenido los predios incluidos en el programa, como señala WRI, está generando afectaciones ambientales incuantificables pues los sistemas agroforestales jamás lograrán las

<sup>15</sup> *Bloomberg* (2021). “How Mexico’s Vast Tree-Planting Program Ended Up Encouraging Deforestation”. 8 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/features/2021-03-08/a-tree-planting-program-in-mexico-may-encourage-deforestation>

<sup>16</sup> Secretaría de Bienestar. *Op. Cit.* (numeral 3.4 Criterios y requisitos de elegibilidad).

<sup>17</sup> *Ibidem.* (numeral 3.5 Criterios y Procedimientos de Selección).

<sup>18</sup> Iván Zuñiga (2021), *et al. Análisis de los impactos en las coberturas forestales y potencial de mitigación de las parcelas del programa Sembrando Vida implementadas en 2019*. WRI México. Págs. 1-2. Disponible en: WRI México Análisis sobre los impactos ambientales de Sembrando Vida en 2019.pdf ([wrimexico.org](http://wrimexico.org)) (consultada en junio de 2021).

<sup>19</sup> *Ibidem.*, pág. 2.

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> *Ídem.*

mismas funciones ecológicas que las selvas y bosques antes tenían en esos predios, no se recuperará la biodiversidad que estaba presente en esas zonas, y tampoco el carbono que se encontraba capturado en esos bosques o vegetación y que fue liberado con la remoción de estos ecosistemas.

Estas afectaciones ambientales pudieron haber sido evitadas, si durante la elaboración e implementación de este programa se hubiera dado una adecuada coordinación con el sector ambiental y rural, pues muchos años hubo el mismo conflicto entre los subsidios que se otorgaban para la conservación de los bosques y aquellos para incrementar la producción agrícola y pecuaria. En 2016, este conflicto fue superado a través de un acuerdo que se suscribió entre la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la SEMARNAT con el objetivo de que la primera dejara de otorgar apoyos a actividades agropecuarias en zonas con vocación forestal, y con ello evitar cambio de uso de suelo en los terrenos forestales.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> SEMARNAT. *Firman Sagarpa y Semarnat acuerdo de colaboración para preservar bosques y fortalecer la sustentabilidad alimentaria del país*. Comunicado de prensa núm. 155/16. Cancún, Q Roo, a 4 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/sagarpa-y-semarnat-acuerdo-bosques-sustentabilidad-alimentaria-pais-846>

Derivado de este acuerdo, se modificaron las reglas de operación de los programas de estas dependencias a efecto de que cualquier subsidio que otorgará la entonces SAGARPA fuera validado por la CONAFOR para garantizar que el predio donde se iba a cultivar no tuviera vocación forestal; asimismo en la expedición de la nueva Ley General Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, se estableció en el artículo 24 que la entonces SAGARPA no podía otorgar apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas en las que se propiciara el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementara la frontera agropecuaria. Igualmente, se creó el Sistema Nacional de Consulta Cartográfica de Incentivos Concurrentes, con el objetivo de contar con un sistema de consulta cartográfica automatizada que permitiera evaluar las solicitudes de subsidios e incentivos nacionales de la entonces SAGARPA.<sup>23</sup>

Debido a que “Sembrando Vida” no está implementado por la autoridad ambiental o en coordinación con esta, existe incertidumbre respecto a si este programa cuenta con

<sup>23</sup> CONABIO. Sistema Nacional de Consulta Cartográfica de Incentivos Concurrentes. Disponible en: [https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/region/eeb/files/22\\_SINACIC.pdf](https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/region/eeb/files/22_SINACIC.pdf)

los indicadores ambientales necesarios para su implementación y monitoreo de resultados, particularmente, respecto al tipo de especies que se están plantando, el tiempo y manejo que se le dará a estos árboles, si estos podrán ser utilizados para aprovechamiento forestal y cómo se garantizará que los mismos no sean utilizados para el lavado de madera ilegal.

Resulta necesario contar con mayor información sobre los predios en donde se está implementando el programa para poder valorar los impactos positivos o negativos que pudieran tener esos terrenos y tener los datos suficientes para mejorar los mecanismos de implementación y que éste pueda cumplir con su objetivo.

## Conclusiones

A pesar de que el principal objetivo del programa “Sembrando Vida” ha sido reducir la vulnerabilidad rural y contribuir con la reforestación del país, se ha demostrado que su inadecuada implementación y la asignación millonaria de recursos del presupuesto federal, han afectado a otros sectores que también son vulnerables, como es el caso de las comunidades que viven o aprovechan los recursos de las áreas naturales protegidas y las propias comunidades forestales y rurales. También se ha demostrado que

*Podemos concluir que la creación del programa “Sembrando Vida” ha impactado en la distribución de los recursos presupuestales del sector ambiental y está compitiendo con otros programas o instituciones en materia de conservación y desarrollo sustentable, específicamente las realizadas por la CONAFOR y la CONANP*

este programa ha incentivado la deforestación de algunos predios a fin de poder ser beneficiarios de los recursos que otorga este nuevo programa, pues en la implementación de éste no existe un mecanismo que verifique el estado de estos predios conforme a información cartográfica, así como tampoco existe una adecuada comunicación y coordinación con la SADER y la SEMARNAT.

Conforme a lo antes expuesto, las implicaciones ambientales del programa “Sembrando Vida” no son favorables para el medio ambiente ni la política de desarrollo sustentable, toda vez que las acciones que se implementen por el gobierno en sus distintos programas no se realizan desde un enfoque integral y transversal, considerando los efectos que puede generar en los otros sectores las acciones que se adoptan, partiendo desde la parte presupuestal y el diseño de nuevos programas.

Por otro lado, se necesita reconocer el papel que tienen las instituciones del sector ambiental no solo por su contribución a la protección, conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, sino también al propio desarrollo de las personas, ejidos, comunidades y de los pueblos indígenas, y que por ende requiere de los recursos suficientes para dejar de ver comprometida su capacidad operativa para cumplir con las obligaciones que le fueron atribuidas. Por lo que el presupuesto para el sector ambiental debe garantizar el respeto de los derechos humanos consagrados por la Constitución y por distintos instrumentos internacionales, como el derecho a un medio ambiente sano, así como el cumplimiento de otros principios reconocidos en el derecho internacional e interno, como los de precaución, in dubio pro natura y no regresión.

Finalmente, resulta indispensable que exista

mayor coordinación entre la SEMARNAT, la SADER y la Secretaría de Bienestar, a fin de contar con la información suficiente sobre la naturaleza de los predios donde se está implementando este programa y evitar que se otorguen apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias o agroforestales en zonas deforestadas, que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria. **B**

#### **Referencias:**

- Auditoría Superior de la Federación. *Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-20100-19-0248-2020*. Pág. 56. Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/Auditorias.pdf>.
- *Bloomberg* (2021). “How Mexico’s Vast Tree-Planting Program Ended Up Encouraging Deforestation”. 8 de marzo de 2021. Disponible en:

- <https://www.bloomberg.com/features/planting-program-in-mexico-may-deforestation>
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (2021). Para 2022 el presupuesto de las Áreas Naturales protegidas baja a menos de 10 pesos por hectárea. 2 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/para-2022>(consultada en junio de 2021).
  - Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CeIBA) (2021). *CeIBA demanda un presupuesto 2022 suficiente para la protección ambiental, la conservación y la restauración de la biodiversidad, el combate al cambio climático y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales*. Octubre 2021. Ciudad de México. Disponible en: <http://ceiba.org.mx/CeIBA.pdf>
  - Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). *Implicaciones del Paquete Económico 2022*. 12 de septiembre de 2021.
  - CONABIO. Sistema Nacional de Consulta Cartográfica de Incentivos Concurrentes. Disponible en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/eeb/SINACIC.pdf>
  - CONANP (2020). Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020 – 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/>(consultada en junio de 2021).
  - Fanny Miranda (2020). “Sembrando Vida tiene 32 veces presupuesto de Conanp y atiende 95% menos superficie”. *Milenio*, Disponible en: Sembrando Vida tiene 32 veces presupuesto de Conanp - Grupo Milenio
  - Iván Zuñiga (2021), *et al.* *Análisis de los impactos en las coberturas forestales y potencial de mitigación de las parcelas del programa Sembrando Vida implementadas en 2019*. WRI México. Disponible en: WRI México Análisis sobre los impactos ambientales de Sembrando Vida en 2019.pdf ([wrimexico.org](http://wrimexico.org))
  - Lucía Madrid y Karol Hernández (2021). *¿Hacia dónde van los apoyos al sector forestal en la nueva administración?*. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. Enero 2021.
  - Presidencia de la República. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021. Anexo 1. (Gasto Neto Total). Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota>
  - Presidencia de la República. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019. Anexo 1. (Gasto Neto Total). Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota>
  - Secretaría de Bienestar (2019). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2019. (numeral 1 Introducción). Disponible en: [https://www.gob.mx/Sembrando\\_Vida.pdf](https://www.gob.mx/Sembrando_Vida.pdf)
  - SEMARNAT (2016). *Firman Sagarpa y Semarnat acuerdo de colaboración para preservar bosques y fortalecer la sustentabilidad alimentaria del país*. Comunicado de prensa núm. 155/16. Cancún, Q Roo, a 4 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx>

## Elecciones en Colombia 2022. El cambio de paradigma

*Jonathan Chávez Nava*

*El voto sirve para cambiar el país y creo que esa responsabilidad recae mucho en los jóvenes que queremos llegar a unos estándares que nos permitan tener una vida digna.*

Juan David González, de 28 años, ciudadano colombiano.

Colombia ha entrado en una nueva etapa, por primera vez en su historia moderna un político con ideología de izquierda, y que participó en la guerrilla, tomará las riendas del país, lo que significa un cambio de paradigma y un cisma en el sistema político-electoral colombiano, sin duda se renovará todo el entramado institucional y solo el tiempo nos dira si fue para bien o fue para mal.

Este país se ha distinguido por ser uno de los más violentos del mundo, ya que durante años ha enfrentado tres problemas muy graves que han puesto en riesgo la

seguridad de sus ciudadanos, en primer lugar el narcotráfico, en segundo lugar la proliferación de diversos grupos guerrilleros, siendo el más fuerte las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y en tercer lugar los grupos paramilitares creados para luchar contra las guerrillas de izquierda.

Colombia, junto con Venezuela y Costa Rica, fue de los pocos países de América Latina que durante los años de la Guerra Fría no fueron controlados y gobernados por una dictadura militar –como si lo fueron Brasil, 1964; Argentina, 1966, 1976;

Perú, 1968; Ecuador, 1972, Chile y Uruguay, ambos, 1973– lo que permitió que su sistema haya sido uno de los más estables en su organización política y sobre todo electoral, además de tener la particularidad de que a la izquierda nunca le había sido posible ganar una elección presidencial, lo anterior ya que el votante identificaba que los militantes de izquierda eran en su mayoría guerrilleros, imagen que con el transcurso de los años ha cambiado.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia el país es un Estado social de

derecho que se organiza en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. Esta República administrativamente se divide en departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas.

La Constitución colombiana consagra diversos métodos de participación ciudadana y apuntala el ejercicio del poder político de sus habitantes a través del voto directo para elegir a sus gobernantes, del plebiscito para determinar qué camino seguir con respecto a varios temas de importancia fundamental, del referendo para evaluar a sus gobernantes, la consulta popular, el cabildo abierto y la revocación de mandato para quitarle el poder otorgado al gobernante que no cumpla con su responsabilidad, consagrando así la soberanía popular del pueblo.

El titular del Poder Ejecutivo se elige cada 4 años en fórmula con el Vicepresidente a través del voto popular directo, en caso de que ninguno de los candidatos alcance más del 50% de la votación emitida, se tendrá que realizar una segunda vuelta de votación, en donde participarán las dos opciones que hayan tenido más votos y quien tenga la mayoría del sufragio será el ganador y durará en su encargo 4 años.

Se cuenta con 1,123 municipios que son gobernados por la figura llamada alcalde que comparte la gobernanza con un concejo municipal, cuyos integrantes, al igual que el alcalde, son electos mediante el voto popular y directo. Existen 32 unidades departamentales que son la unidad administrativa entre la presidencia y las alcaldías, es decir, son una especie de gobernaturas como las conocemos en México, son administrados por un gobernador y por una cámara de diputados locales, ambas figuras, tanto el gobernador como los diputados, son electos por voto libre y directo.

Las ciudades con mayor importancia por su número de población y actividad económica son Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura, se administran a través de un régimen especial dándoles la denominación de distritos. Los entidades territoriales indígenas y los territorios colectivos son espacios de elección que se determinan por el número de habitantes indígenas, en el primero caso y en el segundo por población afrodescendiente, que se tenga en cierta porción territorial.

Por su parte, el Poder Legislativo colombiano se organiza bicameralmente, por un lado la Cámara de Representantes cuenta con 166 miembros que son electos

por el voto directo en 33 distritos que corresponden a los diversos departamentos y de la capital del país, quienes estarán en el cargo por 4 años; por otro lado, la Cámara de Senadores se integra por 102 miembros electos que permanecieran en el cargo por 4 años, 100 de los cuales se eligen en listas cerradas de representación proporcional en una única circunscripción nacional y los dos restantes, electos por las comunidades indígenas en un único distrito nacional.

En cuanto a la paridad de género la Ley Electoral de Colombia dispone que en el caso de las candidaturas a los diversos cuerpos colegiados como la cámara de representantes o la cámara de senadores, se deberá incluir al menos a un 30% de mujeres candidatas. Por otro lado, este país se organiza electoralmente a través de dos órganos que son: el Consejo Nacional Electoral quien se encarga de la función administrativa que regula y vigila el cumplimiento de las diversas leyes en la materia. El segundo organismo es la Registraduría Nacional del Estado Civil que se encarga de organizar y procesar el escrutinio de los votos y los resultados electorales.

Este país se había distinguido por la confiabilidad de su sistema electoral, sin embargo, en las elecciones

*Esta victoria representa un cambio radical en la política tradicional de Colombia, ya que después de más de 200 años de que el gobierno fue controlado por liberales y conservadores, por primera vez una opción de izquierda gobernará el país, solo el tiempo nos dirá si Colombia se irá al precipicio, como los detractores del presidente electo aseguran, o se mejorará la calidad de vida de la gente como Petro lo prometió*

legislativas de este año, la oposición encabezada por el llamado Pacto Histórico, coalición que amalgama diversas opciones de izquierda y que apoyan al candidato y hoy presidente electo Gustavo Petro, realizó diversas denuncias y acusaciones que lo pusieron en tela de juicio.

Luego de la votación del 13 de marzo, se pudo comprobar un fenómeno atípico ya que en alrededor de 20,000 puestos de captación de votación no se registraron votos por la coalición de izquierda, hecho que se pudo corroborar en el escrutinio y cómputo de los resultados electorales en donde la coalición Pacto Histórico obtuvo 400,000 mil votos más de los 2.3 millones que habían sido reportados, obteniendo 3 senadores más, llegando a 19 escaños. Este hecho generó que un nubarrón de desconfianza cubriera el proceso preelectoral que definiría quién gobernaría Colombia los próximos 4 años, sin embargo, luego de las investigaciones pertinentes por parte de la autoridad

electoral se pudo verificar que había sido un error involuntario por el acomodo de las distintas opciones en la boleta electoral, error que pudo resarcirse en el escrutinio final.

En el año 2018 Gustavo Petro se enfrentó con el actual Presidente en funciones Iván Duque en una cerrada contienda que tuvo que dirimirse en una segunda vuelta electoral en donde el candidato identificado con la ideología de derecha apenas alcanzó a rebasar el porcentaje requerido ya que obtuvo el 53.98% de los votos.

Durante los siguientes 4 años en que gobernó Iván Duque, la polarización de la sociedad se profundizó a niveles nunca antes vistos, esto se dio como consecuencia del descontento social derivado de la crisis económica que acrecentó los niveles de pobreza y que debido a la pandemia del Covid-19 se exponenciaron prácticamente en toda sociedad; por otro lado la inseguridad en las ciudades se incrementó

debido a la crisis por falta de empleos y en las zonas rurales, la violencia se exacerbó debido al control que ejercen los grupos del crimen organizado que en su mayoría se dedican al tráfico de drogas, pero también debido a que reductos de las FARC que no estuvieron de acuerdo o no se apegaron a lo establecido en los acuerdos de paz firmados con el gobierno de Juan Manuel Santos, ex Premio Nobel de la Paz que logró desactivar y desarmar a la mayoría de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, realizaron diversos ataques terroristas, en su mayoría contra fuerzas policiales del Estado.

Debido a lo anterior, diversos estudios como el de la empresa encuestadora Gallup revelaban que más del 75% de la población opinaba que el país iba por mal camino y apenas el 27% apoyaban al Presidente saliente Iván Duque, uno de los niveles más bajos de aprobación que se hayan registrado en aquel país, por lo que se vislumbraba un desgaste muy importante

del candidato oficial Federico Gutiérrez quien fue alcalde de Medellín y que se ubicaba dentro del marco ideológico de centro-derecha y que muy probablemente ayudaría en sus pretensiones a los otros dos participantes importantes. Más de 39 millones de colombianos fueron llamados a ejercer su voto con una expectativa que no se había vivido antes en aquel país.

El Presidente electo, Gustavo Petro es un economista que tiene 62 años de edad que nació en una familia de clase media y que fue educado por sacerdotes lasallistas, seguidor y practicante de la teología de la liberación, es muy conocido debido a que fue integrante de un grupo guerrillero denominado M-19, que en los años 90 pactó con el gobierno en turno y firmó la paz, sin embargo, en 1985 el candidato había sido detenido y pasó dos años en la cárcel por realizar actividades subversivas contra el Estado, este político que cambió las armas por los votos fue alcalde de Bogotá por lo que la ciudadanía ya lo ubicaba como una opción importante, además de ser el principal opositor al gobierno de derecha.

Su pasado lo persigue a donde quiera que va y ha sido varias veces amenazado de muerte y se vio obligado a partir al exilio durante tres años a Europa; durante su campaña fue custodiado por un

comando de aproximadamente 20 personas armadas y en sus mítines utilizaba chaleco antibalas, muchos le tenían miedo por considerar que su triunfo podría ser un salto al vacío, los menos radicales lo critican por la incongruencia de luchar contra el Estado y ahora presidirlo.

En distintas entrevistas se le preguntó sobre su pasado guerrillero, lo que ha sido utilizado por sus contendientes para denostarlo, ya que es un tema demasiado importante para el elector colombiano, a lo que Petro ha reivindicado su lucha por un cambio radical y ha dicho que el fue el principal promotor del acuerdo de paz entre el M-19 y el gobierno. Otro tema que lo ha desgastado es su relación con gobiernos de izquierda de Latinoamérica, algunos clasificados como dictaduras, ya que entre sus principales apoyadores se encuentra Nicolás Maduro quien es un ferreo opositor a Iván Duque y el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador quien en una de sus conferencias mañaneras lo defendió, con la consecuencia de un extrañamiento del gobierno colombiano por interferir en sus elecciones.

El candidato de la coalición llamada Pacto Histórico logró llegar a los jóvenes de las zonas urbanas, a la comunidad LGTB, a los progresistas, a los que creen en las políticas económicas de izquierda,

pero sobre todo y gracias a dos factores importantes que son sus propuestas medio ambientales y su compañera de fórmula Francia Márquez quien es activista por la ecología y es afrodescendiente, logró sumar el voto de los activistas y jóvenes defensores de la agenda verde.

Este candidato tuvo una segunda vuelta muy complicada ya que a pesar de haber reunido a las diversas corrientes progresistas y de izquierda, los dos candidatos que en la primera vuelta quedaron por debajo, se unieron y amalgamaron a los sectores del centro y de derecha entre los cuales destacaban personajes que controlan grandes empresas inmobiliarias y de hidrocarburos que operaron con dinero para apoyar la campaña opositora a Petro.

Entre sus principales propuestas destacan: la redistribución de los fondos de pensiones para que quienes no cuenten con uno se vean beneficiados con esta promesa; aumentar la tasa impositiva a las personas con más riqueza; detener todos los proyectos petroleros que estén en circulación para iniciar la transferencia energética hacia las energías limpias y; ampliar los programas sociales a los sectores mas necesitados de la población.

Rodolfo Hernández es un empresario que cambió los negocios de la construcción

***El Presidente electo, Gustavo Petro es un economista que tiene 62 años de edad que nació en una familia de clase media y que fue educado por sacerdotes lasallistas, seguidor y practicante de la teología de la liberación, es muy conocido debido a que fue integrante de un grupo guerrillero denominado M-19***

por los votos, tiene una edad de 77 años y también es ex alcalde pero de la ciudad de Bucaramanga que se presentó como candidato independiente y que durante la campaña sostuvo un discurso en contra de los altos niveles de corrupción del gobierno de Iván Duque, además de que sus videos donde se mostraba como una opción fresca pudieron convencer a gran parte del electorado joven lo que le dio la fuerza para llegar a la segunda vuelta electoral.

El avance de este candidato se da en un contexto en donde a nivel internacional están ganando espacio propuestas de gobiernos antisistema, que llaman la atención a gran parte de la población, que en este caso le dio el 28% de los votos, con lo que se hizo acreedor a la oportunidad de competir por una segunda vuelta.

Hernández cimentó su campaña con propuestas populistas de derecha y lanzandose en contra de los que él llama “políticos ladrones”, a pesar de que como empresario de la construcción y alcalde esta involucrado en un

caso de contratación ilegal durante su administración, que no ha sido aclarado, también con su manejo de las redes sociales, sobre todo TikTok que sorprendió para un hombre de su edad, no se presentó a los debates electorales pero aprovechó cualquier foro para irse contra sus opositores.

Sus propuestas más destacadas fueron prácticamente en su totalidad las que se relacionan con el combate contra la corrupción ya que propone la creación de una institución que administre y devuelva a la población lo incautado en casos de corrupción, la elección de un fiscal en la materia que debería ser electo por voto popular lo que implicaría reformas constitucionales para poder modificar su carta magna en ese sentido; otra propuesta es que en materia ambiental tipificaría los delitos ambientales y obligaría a las empresas mineras de otros países a seguir las mismas reglas que en su propio territorio.

Al igual que Petro, Hernández no estuvo lejos de

la polémica ya que por ejemplo en una entrevista que concedió en el 2016 comentó que era fiel seguidor de un gran pensador alemán llamado Adolf Hitler que aunque tiempo después se disculpó y dijo que había sido un error, esa mancha lo persiguió durante toda la campaña; también arremetió contra los migrantes venezolanos con comentarios sumamente desagradables, racistas y xenófobos.

Algo que llamó la atención es que él ha vivido la violencia de su país en carne propia, ya que en el 2004 una de sus hijas fue secuestrada por la guerrilla, se negó a pagar el rescate y desde entonces continúa desaparecida. Por otro lado, ha sido muy criticado por algunas conductas que lo asemejan con Donald Trump, lo que ha demostrado por sus múltiples cambios de opinión en temas muy relevantes de un día a otro y de acuerdo a como se van moviendo las opiniones en el ecosistema político.

El tercer candidato de relevancia que participó en la primera vuelta electoral es

Federico Gutiérrez de 47 años de edad, de ideología de centro derecha, fue alcalde de Medellín y entre sus propuestas más importantes estaban el luchar contra la desigualdad social que implica la pobreza que en los últimos años se ha incrementado a niveles preocupantes a través de un crecimiento económico sostenido del 5%, darle a los jóvenes la oportunidad de acceder a una educación universitaria gratuita y mejorar el sistema de salud, antes de conocer los resultados estaba posicionado, según las diversas encuestas electorales que se realizaron durante el proceso, en el segundo lugar, pero esa posición era muy endeble ya que por más que buscó demostrar que su gobierno no sería una continuidad del de Iván Duque, él fue quien cargó con su desgaste, quedando fuera de la segunda vuelta.

De acuerdo con los resultados publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia el candidato de la izquierda Gustavo Petro obtuvo 8 millones 52 mil 587 votos aproximadamente, es decir el 40.32% de los votos, muy lejos de alcanzar el 50% que necesitaba para ganar en la primera vuelta, en segundo lugar quedó Rodolfo Hernández con 5 millones 580 mil 237 sufragios que equivalen al 28.15% de los votos, quien

fue la sorpresa del proceso electoral, ya que con su propuestas populistas logró desplazar a Federico Gutiérrez quien solo obtuvo el 23.98%, es decir 4 millones 780 mil 765 votos, unas horas después anunciaría su apoyo para Hernández.

Es decir que casi el 70% del electorado votó por un cambio radical castigando así a la opción de derecha relacionada con anteriores presidentes que van desde el ultraderechista Álvaro Uribe, quien es acusado de múltiples delitos y de haber formado grupos de asesinos para combatir a las guerrillas como las FARC y el ELN, hasta César Gaviria quien emprendió una lucha frontal contra la delincuencia organizada, especialmente contra los cárteles de la droga como el liderado por Pablo Escobar.

La segunda vuelta se desarrolló el domingo 19 de junio en donde resultó triunfador Gustavo Petro con 10 millones 700 mil votos aproximadamente que representan el 50.51% y quien obtuvo el segundo lugar fue Rodolfo Hernández a quien se le contabilizaron 9 millones 925 mil votos aproximadamente que representan el 47.22% de la votación.

Luego de una larga jornada en donde la participación de la ciudadanía fue una de las más altas que históricamente se ha dado en el país colombiano y

entre acusaciones de acarreos, fraudes y trampas de parte de los dos bandos, finalmente todas las figuras políticas que de alguna manera participaron en la contienda o al menos influyeron en la misma, aceptaron el triunfo del líder de izquierda, quienes en su mayoría le piden que cumpla con sus promesas de campaña y que acabe con la división del país. De igual manera, la Unión Europea a través del español Josep Borruel reconocía el triunfo al declarar que la victoria del candidato era incuestionable.

Colombia vive momentos aciagos como gran parte de los países del continente luego del paso de la pandemia de Covid-19, según cifras oficiales este país tiene más de 40 millones de personas viviendo con menos de 1,780 pesos mexicanos al mes, la inflación alcanzada ya rebasa más del 9%, siendo una de las más altas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, la crisis de seguridad pública, tanto en zonas urbanas donde la delincuencia común y el crimen organizado están imparable, como en zonas rurales donde reductos de las FARC en coordinación con cárteles de la droga como el Clan del Golfo íntimamente relacionado con el mexicano Cártel de Sinaloa asolan y someten a comunidades enteras, así como la corrupción

*Entre sus principales propuestas destacan: la redistribución de los fondos de pensiones para que quienes no cuenten con uno se vean beneficiados con esta promesa; aumentar la tasa impositiva a las personas con más riqueza; detener todos los proyectos petroleros que estén en circulación para iniciar la transferencia energética hacia las energías limpias...*

en los diversos ámbitos de gobierno, tienen en vilo a la sociedad colombiana y serán solo algunos de los retos que el nuevo presidente deberá afrontar y sobre todo, deberá cumplir con sus promesas de campaña, ya que en caso de que no sea así el polvorín podría estallar en el momento menos esperado.

Otro de los problemas que más ha polarizado a la sociedad colombiana son los Acuerdos de Paz del año 2016, firmados entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el gobierno colombiano, ya que luego de que el ex Presidente Juan Manuel Santos acordara que el grupo guerrillero dejara las armas, con la llegada de Iván Duque a la presidencia, estos acuerdos no fueron respetados, lo que orilló a algunos combatientes a volver a las armas, a realizar atentados contra agentes del Estado y a organizarse y pactar con líderes del narcotráfico.

Cada año, a partir de la firma de estos acuerdos, los homicidios contra los líderes sociales, defensores del

medio ambiente y activistas que apoyan a los más necesitados de las zonas rurales, han sido recurrentes y no paran, organizaciones de Derechos Humanos han denunciado que el gobierno de Iván Duque a través de grupos paramilitares de extrema derecha, agentes del Estado, así como guerrilleros que no quisieron dejar las armas, los que regresaron a ellas y miembros del crimen organizado siguen atacando a este grupo con total impunidad, para muestra basta un botón: en el año 2020 se tiene registrado el asesinato de 182 líderes, en 2021 fueron ultimados 170 y en lo que va del 2022 al menos a 145 activistas se les ha quitado la vida.

Con la victoria de Gustavo Petro, Colombia se suma a los países del continente americano que han elegido a un líder de izquierda como son Andrés Manuel López Obrador de México, Gabriel Boric de Chile, Xiomara Castro de Honduras, Pedro Castillo de Perú, Luis Arce Catacora de Bolivia y por último Luis Inacio Lula Da Silva quien según va-

rios estudios encabeza las preferencias electorales de Brasil y tiene muy altas posibilidades de regresar a gobernar su país; estamos en una nueva ola progresista en el continente que 20 años atrás ya habíamos vivido, en donde Lula Da Silva en Brasil, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Hugo Chávez en Venezuela, Nestor Kirchner en Argentina, Fernando Lugo en Paraguay y José Mujica en Uruguay, entre otros, tomaron el poder y echaron a andar sus políticas públicas en la mayor parte de Latinoamérica.

Esta victoria representa un cambio radical en la política tradicional de Colombia, ya que después de más de 200 años de que el gobierno fue controlado por liberales y conservadores, por primera vez una opción de izquierda gobernará el país, solo el tiempo nos dirá si Colombia se irá al precipicio, como los detractores del presidente electo aseguran, o se mejorará la calidad de vida de la gente como Petro lo prometió en su exitosa campaña electoral. **B**

## Una explicación numérica de los claroscuros de los resultados de las elecciones de 2022

*Salomón Guzmán Rodríguez*

### Introducción

Este 5 de junio se llevaron a cabo elecciones en 6 entidades de la República mexicana: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Es importante mencionar, cada entidad posee características económicas, políticas, de desarrollo social y poblacionales diferenciadas, en consecuencia, son incomparables, en estos aspectos.

El objetivo de este documento es ofrecer una explicación numérica de los claroscuros que arrojan los resultados de las elecciones en 2022, así como de las

incorrectas interpretaciones de los resultados que en los últimos días han hecho algunos expertos en varios medios de comunicación.

Los tres principales temas son: comparativos 2021-2022, clases sociales y flujos de transición de votos entre partidos políticos. Por su parte, es importante mencionar, el comparativo se realizará con los resultados de los cómputos distritales de la última elección de diputados federales de 2021 y los resultados de los programas de resultados electorales preliminares (PREP) de 2022, es decir, comparar lo más reciente

con lo actual, ya que el fenómeno electoral de 2018, pocas veces visto desde 2000, nubla el análisis comparativo y objetivo.

Para realizar el comparativo de manera efectiva, los votos de 2021 se deflactaron con la participación ciudadana de 2022, ya que si se desea realizar comparativos de votos nominales entre los diferentes resultados electorales de 2018, 2021 y 2022 en estas entidades, sin tomar en cuenta un año base de comparación, las interpretaciones de los resultados serán incorrectas y equivocadas.

Por otra parte, el análisis de los resultados electorales preliminares por clases sociales se realizará con la ayuda del Índice de clases sociales por déciles que se elaboró en la Fundación Rafael Preciado Hernández, esto con la finalidad de observar las preferencias electorales por tipo de grupo social. Además, el análisis de flujos de votación de una elección a otra se realizará con las tablas de transición que son aproximaciones estocásticas realizadas con el método Ecológico construido por Gary King y ejecutado en el programas estadístico Stata.

## A) Resultados electorales

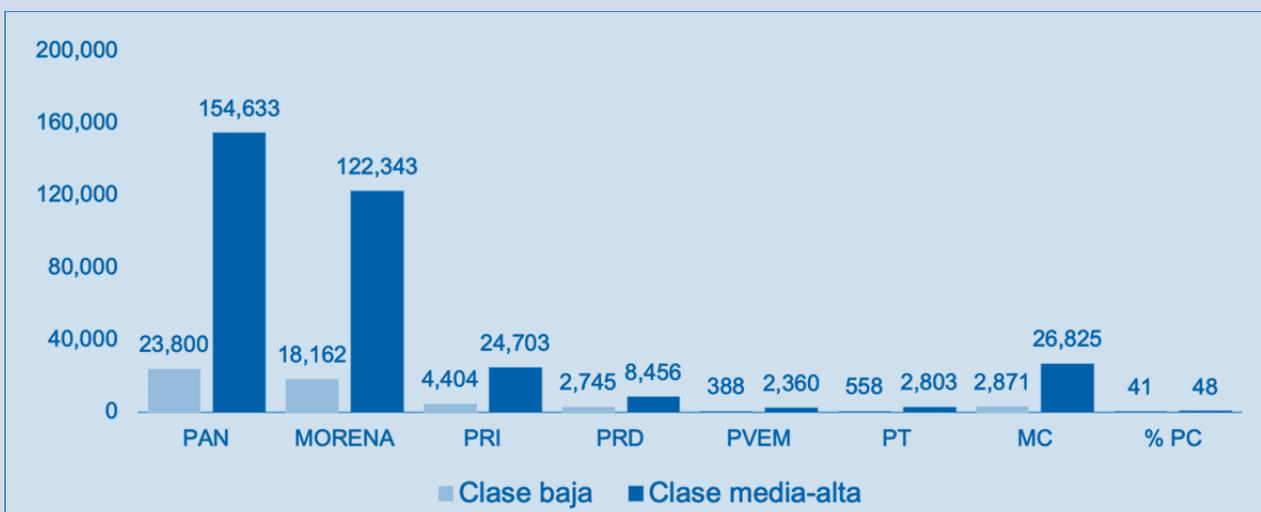
### 1. Aguascalientes

- En la elección de Aguascalientes, Acción Nacional fue el partido que más votación obtuvo dentro medias altas, seguido por Morena; es probable, esta situación se explique debido a que en Aguascalientes el Índice de Desarrollo Humano es muy alto en comparación con otras entidades;
- Si se comparan los datos de la votación reciente de 2021 (diputados federales) deflactados con la participación

ciudadana de 2022, con el propósito de comparar lo más reciente con lo que sucedió en las elecciones de 2022, Acción Nacional logró retener casi el mismo porcentaje de votación y si Morena incrementó su porcentaje de votación se explica por la caída de la votación del PVEM y de otros partidos políticos, como se muestra en la Tabla 1.

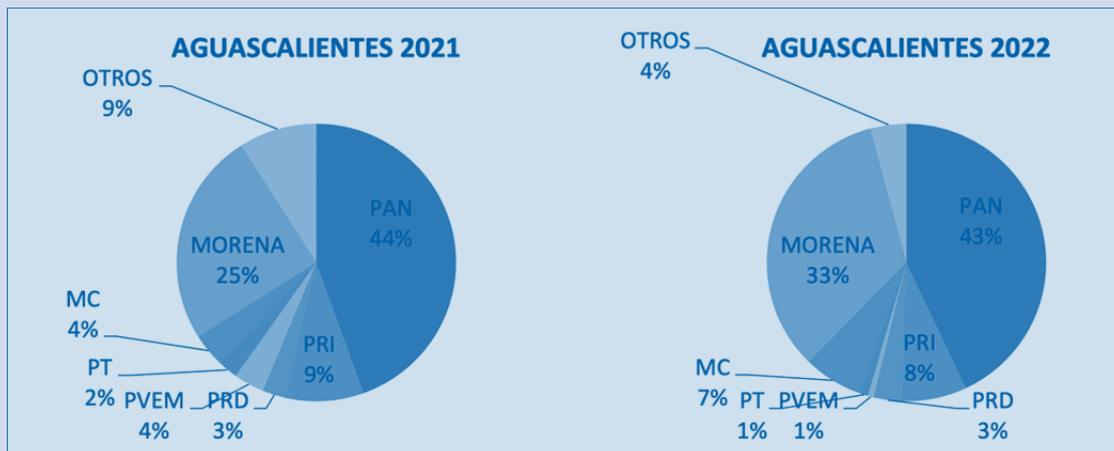
- De 2021 a 2022, Acción Nacional logró mantener su fortaleza electoral muy por encima de Morena.

**Gráfico 1. Comparativo de votos por partido político y clases sociales en Aguascalientes 2022**



**Tabla 1. Comparativo de votaciones por partido político en Aguascalientes 2021-2022**

	Aguascalientes 2021	Aguascalientes 2022	Incremento
PAN	206,388	199,395	-6,993
PRI	41,922	35,036	-6,886
PRD	12,655	15,033	2,378
PVEM	16,542	3,296	-13,246
PT	10,718	3,984	-6,734
MC	18,014	32,270	14,256
Morena	115,729	155,531	39,802
%PC	51	46	-5



**Tabla 2. Flujos de votación entre partidos políticos 2021 vs 2022 en Aguascalientes**

	PAN 2022	Morena 2022	PRI 2022	PRD 2022	PVEM 2022	PT 2022	MC 2022	Total 2021
PAN 2021	39.5	3.6	0.0	0.0	0.3	0.0	6.6	50.0
Morena 2021	2.1	23.4	0.0	1.1	0.1	0.0	0.6	27.2
PRI 2021	1.8	1.7	5.8	0.1	0.1	0.1	0.0	9.6
PRD 2021	0.3	1.0	0.0	1.3	0.0	0.1	0.0	2.9
PVEM 2021	0.8	1.1	1.4	0.0	0.0	0.4	0.0	3.7
PT 2021	0.5	1.1	0.2	0.4	0.0	0.2	0.0	2.4
MC 2021	0.2	3.6	0.0	0.0	0.1	0.0	0.4	4.3
Total 2022	45.2	35.6	7.4	2.8	0.7	0.9	7.5	100.0

**Morena fue el partido político que logró absorber un mayor porcentaje de votación de Acción Nacional, de MC y de casi todas las fuerzas políticas, de ahí que su porcentaje de votación creciera de 27.2 en 2021 a 35.6 en 2022**

Como se observa en la Tabla 2 de flujos de transición, Acción Nacional logró retener el 39.5% de su porcentaje de votación obtenido en 2021 mientras que Morena retuvo el 23.4%, estos porcentajes son los votos leales que se conservan de una elección a otra. Por su parte, el flujo de votos muestra que MC logró absorber en 2022 un 6.6% de la votación de Acción Nacional de 2021, esto explica el incremento de su votación en 2022.

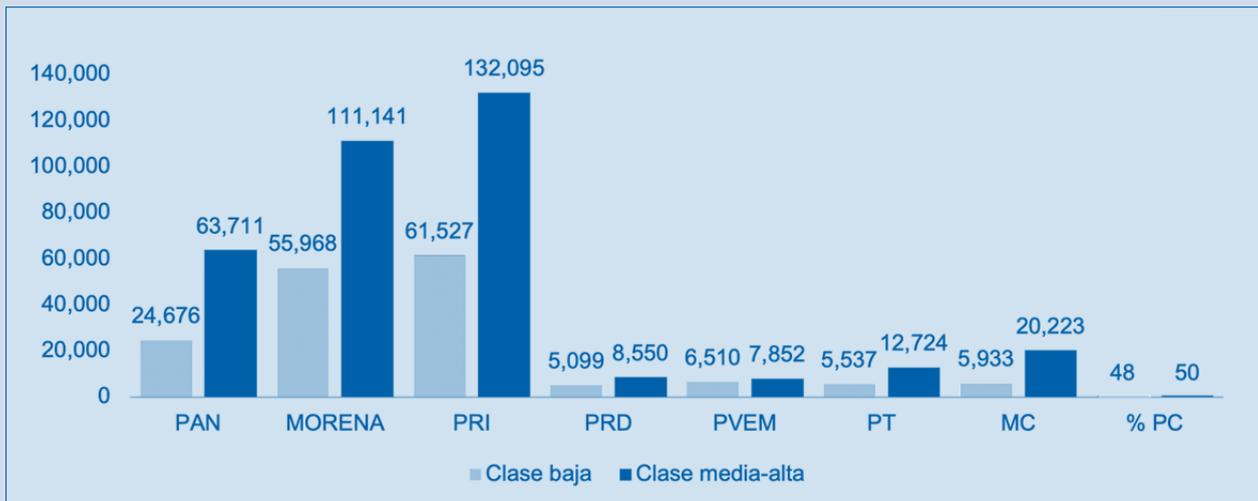
De igual manera, Morena fue el partido político que logró absorber un mayor porcentaje de votación de Acción

Nacional, de MC y de casi todos las fuerzas políticas, de ahí que su porcentaje de votación creciera de 27.2 en 2021 a 35.6 en 2022.

## 2. Durango

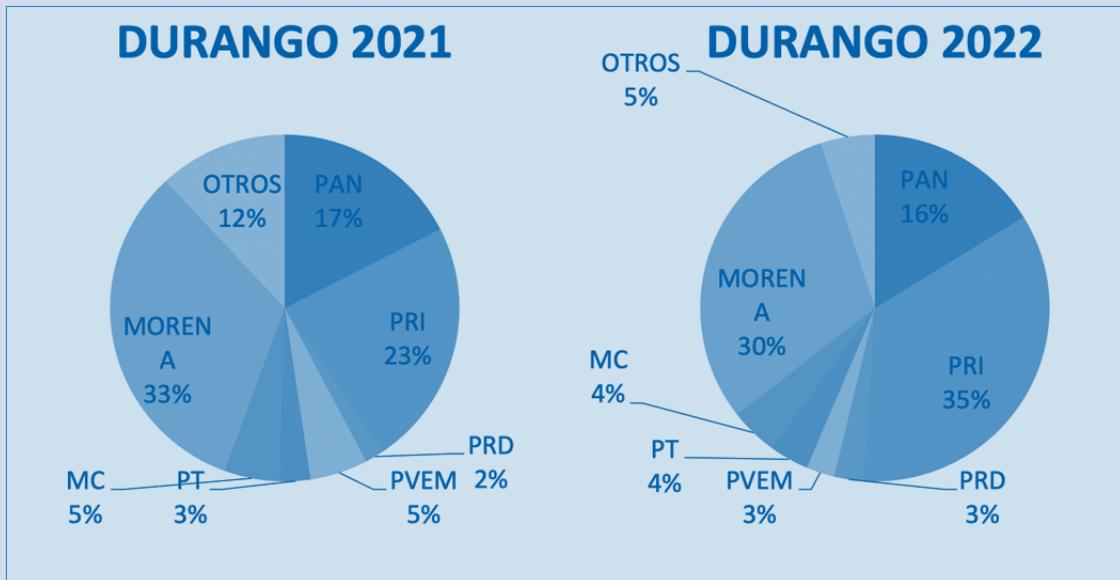
- En la elección de Durango, el Revolucionario Institucional fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas y medias altas, seguido por Morena y Acción Nacional;
- Si se comparan los datos de la votación reciente de 2021 (diputados federales) deflactados con la participación ciudadana de 2022, con el propósito de comparar lo más reciente con lo que sucedió en las elecciones de 2022, Acción Nacional mantuvo casi el mismo porcentaje de votación, el de Morena disminuyó y el del PRI incrementó más de 12 puntos porcentuales.
- De 2021 a 2022, Acción Nacional logró mantener su fortaleza electoral y el Revolucionario Institucional logró incrementarla.

**Gráfico 2. Comparativo de votos por partido político y clases sociales en Durango 2022**



**Tabla 3. Comparativo de votaciones por partido político en Durango 2021-2022**

	Durango 2021	Durango 2022	Incremento
PAN	107,985	100,158	-7,827
PRI	142,346	215,251	72,905
PRD	10,939	16,902	5,963
PVEM	33,244	16,283	-16,961
PT	17,414	22,272	4,858
MC	31,737	27,741	-3,996
Morena	200,737	188,480	-12,257
PC	43	50	7



**Tabla 3. Comparativo de votaciones por partido político en Durango 2021-2022**

Durango	PAN 2022	Morena 2022	PRI 2022	PRD 2022	PVEM 2022	PT 2022	MC 2022	Total 2021
PAN 2021	13.1	0.0	4.9	0.0	0.0	1.1	1.5	20.6
Morena 2021	0.0	21.8	14.1	0.0	0.0	0.0	0.1	36.1
PRI 2021	1.3	8.4	14.9	1.0	0.1	0.1	0.2	25.9
PRD 2021	0.1	0.3	0.0	1.2	0.0	0.1	0.3	2.0
PVEM 2021	0.4	1.4	0.9	0.5	2.7	0.0	0.2	5.9
PT 2021	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4	0.8	3.3
MC 2021	0.9	0.1	2.4	0.0	0.0	0.8	2.1	6.3
Total	17.0	32.0	37.1	2.6	2.8	3.5	5.0	100.0

*En la elección de Durango, el Revolucionario Institucional fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas y medias altas, seguido por Morena y Acción Nacional*

Como se observa en la Tabla 4 de flujos de transición, Acción Nacional logró retener el 13% de su porcentaje de votación obtenido en 2021 mientras que Morena retuvo el 21.8%, estos porcentajes son los votos leales que se conservan de una elección a otra.

Por su parte, el flujo de votos muestra que el porcentaje de votación del PRI pasó de 25.9% en 2021 a 37.1% en 2022, este incremento se explica, principalmente, porque este partido político logró absorber casi el 15% de votos

de Morena de 2021, 5% de Acción Nacional y 2.4 de MC.

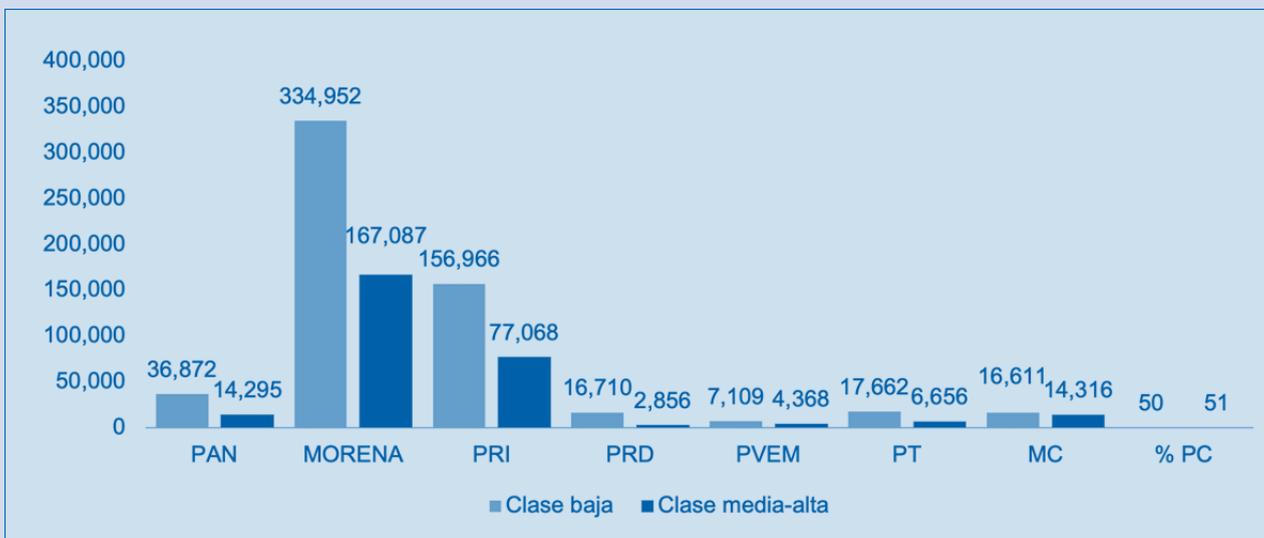
### 3. Hidalgo

- En la elección de Hidalgo, Morena fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas y medias altas, seguido por el Revolucionario Institucional;
- Si se comparan los datos de la votación reciente de 2021 (diputados federales) deflactados con la participación ciudadana de

2022, con el propósito de comparar lo más reciente con lo que sucedió en las elecciones de 2022, el porcentaje de votación de Acción Nacional pasó de 8% en 2021 a 5% en 2022, es decir, una pérdida de votos en poco más de 28 mil;

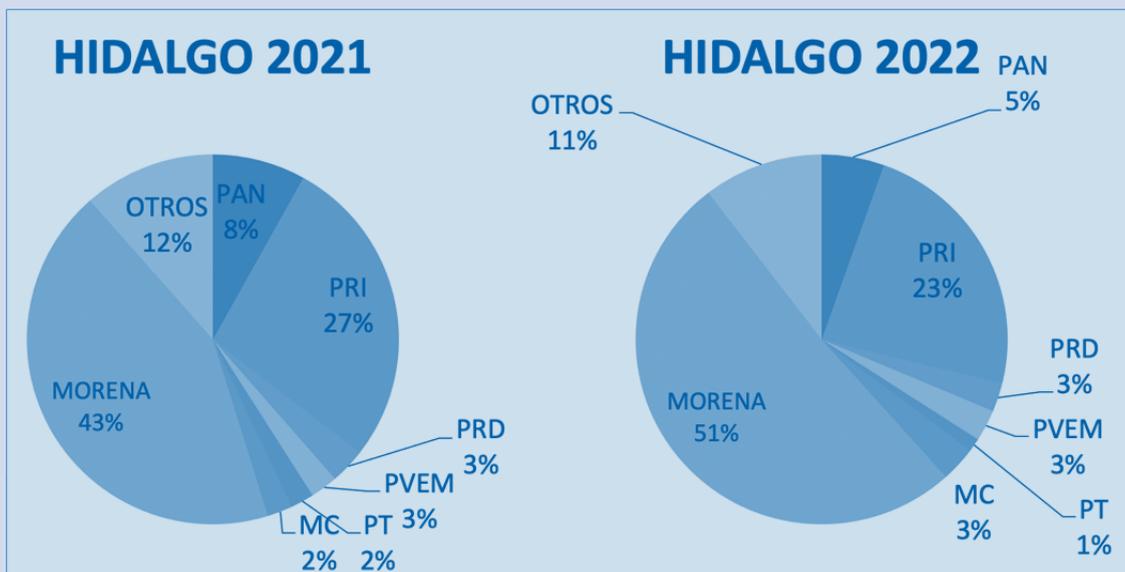
- El porcentaje de votos de Morena pasó de 43% en 2021 a 51% en 2022 que se traduce en casi 10 mil votos más de una elección a otra.

**Gráfico 3. Comparativo de votos por partido político y clases sociales en Hidalgo 2022**



**Tabla 5. Comparativo de votaciones por partido político en Hidalgo 2021-2022**

	Hidalgo 2021	Hidalgo 2022	Incremento
PAN	85,724	57,569	-28,155
PRI	290,601	248,179	-42,422
PRD	33,080	26,736	-6,344
PVEM	25,570	29,484	3,914
PT	21,457	12,125	-9,332
MC	23,141	32,709	9,568
Morena	459,576	543,517	83,941
PC	47	48	1



**Tabla 6. Flujos de votación entre partidos políticos 2021 vs 2022 en Hidalgo**

Hidalgo	PAN 2022	Morena 2022	PRI 2022	PRD 2022	PVEM 2022	PT 2022	MC 2022	Total 2021
PAN2021	1.4	6.3	0.9	0.0	0.1	0.1	0.0	8.9
Morena2021	2.1	32.6	10.1	0.6	0.6	0.8	2.0	48.8
PRI2021	1.1	14.7	14.3	0.1	0.2	0.1	1.1	31.5
PRD2021	0.1	1.4	0.3	1.2	0.5	0.0	0.0	3.5
PVEM2021	0.9	1.1	0.4	0.3	0.0	0.0	0.0	2.6
PT2021	0.0	0.8	0.1	0.1	1.3	0.0	0.0	2.3
MC2021	0.2	0.7	0.8	0.0	0.0	0.2	0.4	2.4
Total	5.9	57.5	26.8	2.2	2.8	1.3	3.5	100.0

*En la elección de Hidalgo, Morena fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas y medias altas, seguido por el Revolucionario Institucional*

Como se observa en la Tabla 6 de flujos de transición, Acción Nacional logró retener el 1.4% de su porcentaje de votación obtenido en 2021 mientras que Morena retuvo el 32.6%, estos porcentajes son los votos leales que se conservan de una elección a otra.

Por su parte, el flujo de votos muestra que el porcentaje de votación del Morena pasó de 49% en 2021 a 57.5% en 2022, este incremento se explica, principalmente, porque este partido político logró absorber casi el 15% y 6.3%

de votos del PRI y PAN de 2021.

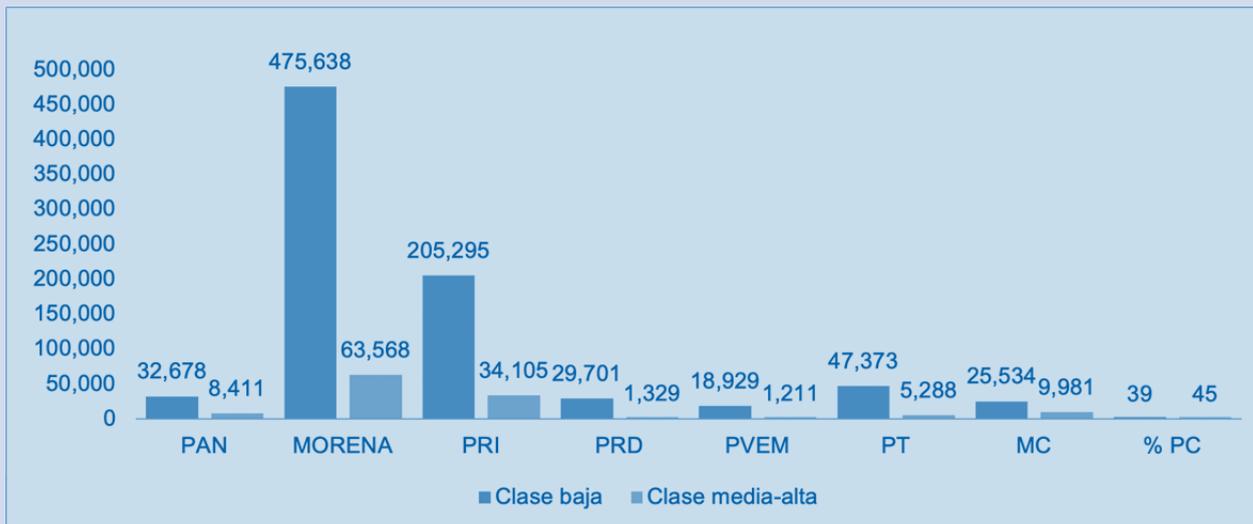
#### 4. Oaxaca

- En la elección de Oaxaca, Morena fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas, seguido por el Revolucionario Institucional;
- Si se comparan los datos de la votación reciente de 2021 (diputados federales) deflacionados con la participación ciudadana de 2022, con el propósito

de comparar lo más reciente con lo que sucedió en las elecciones de 2022, Acción Nacional mantuvo casi el mismo porcentaje de votación mientras que el de Morena pasó de 45% de 2021 a 50% de 2022.

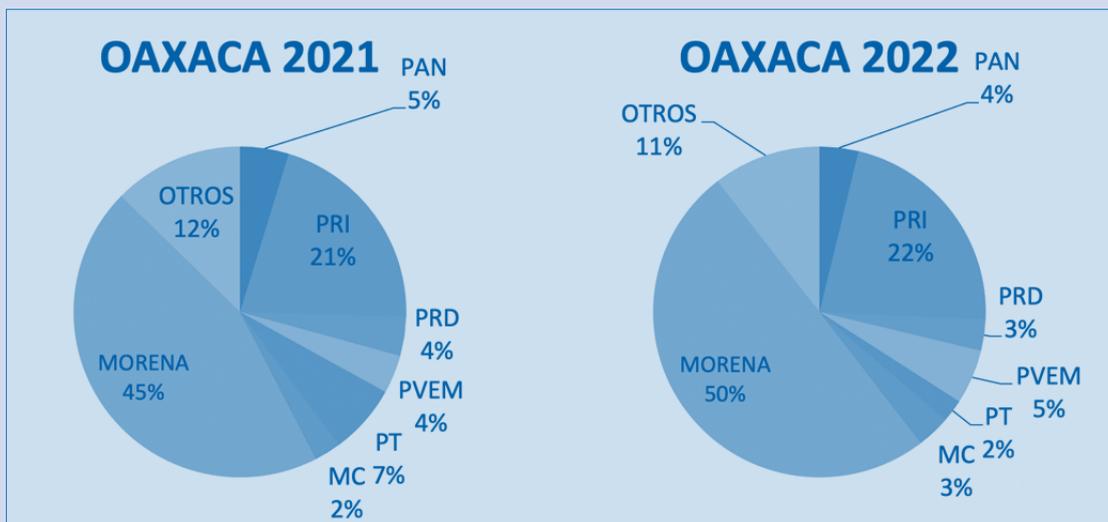
- De 2021 a 2022, tanto Acción Nacional como el Revolucionario Institucional lograron mantener sus porcentajes de votación de una elección a otra; es más el PRI incrementó en poco mas de 14 mil votos.

**Gráfico 4. Comparativo de votos por partido político y clases sociales en Oaxaca 2022**



**Tabla 7. Comparativo de votaciones por partido en Oaxaca 2021-2022**

	Oaxaca 2021	Oaxaca 2022	Incremento
PAN	53,450	42,616	-10,834
PRI	233,400	247,771	14,371
PRD	43,934	34,708	-9,226
PVEM	42,422	60,218	17,796
PT	76,375	24,587	-51,788
MC	29,856	36,979	7,123
Morena	507,043	563,989	56,946
PC	57	39	-18



**Tabla 8. Flujos de votación entre partidos políticos 2021 vs 2022 en Oaxaca**

Oaxaca	PAN 2022	Morena 2022	PRI 2022	PRD 2022	PVEM 2022	PT 2022	MC 2022	Total 2021
PAN2021	2.5	0.7	1.1	0.1	0.1	0.1	0.9	5.5
Morena2021	0.9	35.4	8.3	0.6	1.2	3.5	1.6	51.4
PRI2021	0.1	10.5	11.0	1.4	0.2	0.3	0.3	23.8
PRD2021	0.0	1.4	1.8	0.9	0.2	0.1	0.0	4.4
PVEM2021	0.6	1.6	1.1	0.2	0.2	0.4	0.1	4.2
PT2021	0.2	4.9	0.9	0.1	0.2	1.1	0.4	7.7
MC2021	0.1	1.7	0.8	0.0	0.0	0.0	0.4	3.1
Total	4.3	56.2	25.0	3.2	2.1	5.5	3.7	100.0

*En la elección de Oaxaca, Morena fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas, seguido por el Revolucionario Institucional*

Como se observa en la Tabla 8 de flujos de transición, Acción Nacional logró retener el 2.5% de su porcentaje de votación obtenido en 2021 mientras que Morena retuvo el 35.4%, estos porcentajes son los votos leales que se conservan de una elección a otra.

Por su parte, el flujo de votos muestra que el porcentaje de votación de Morena pasó de 51.4% en 2021 a 56.2% en 2022, este incremento se explica, principalmente, porque este partido político logró

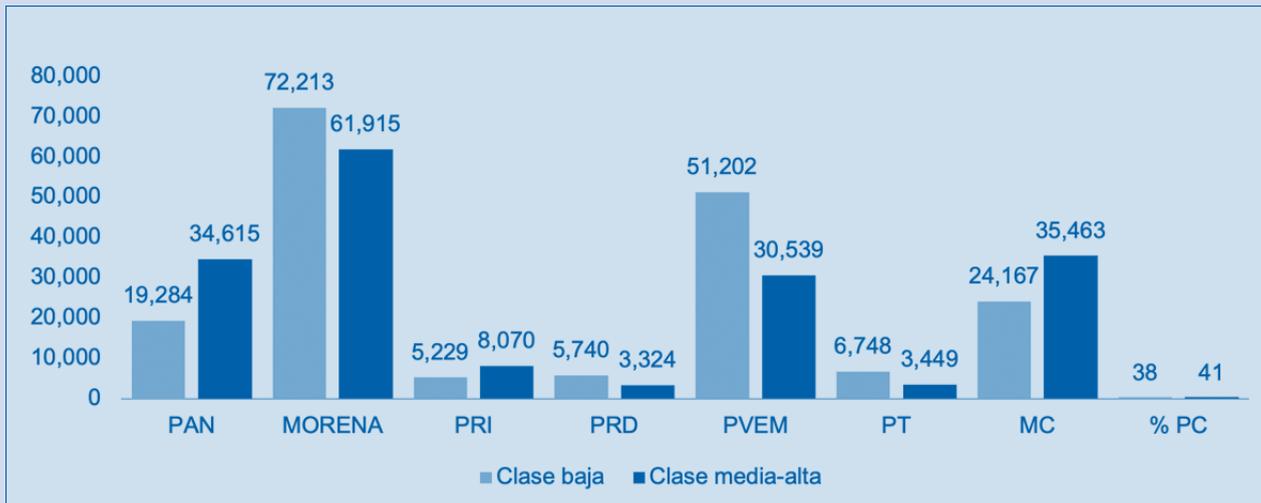
absorber casi el 11% y 5% de votos de del PRI y PT de 2021.

### 5. Quintana Roo

- En la elección de Quintana Roo, Morena fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas y medias altas, seguido por el PVEM y el PAN;
- Si se comparan los datos de la votación reciente de 2021 (diputados federales) deflactados con la participación ciudadana de

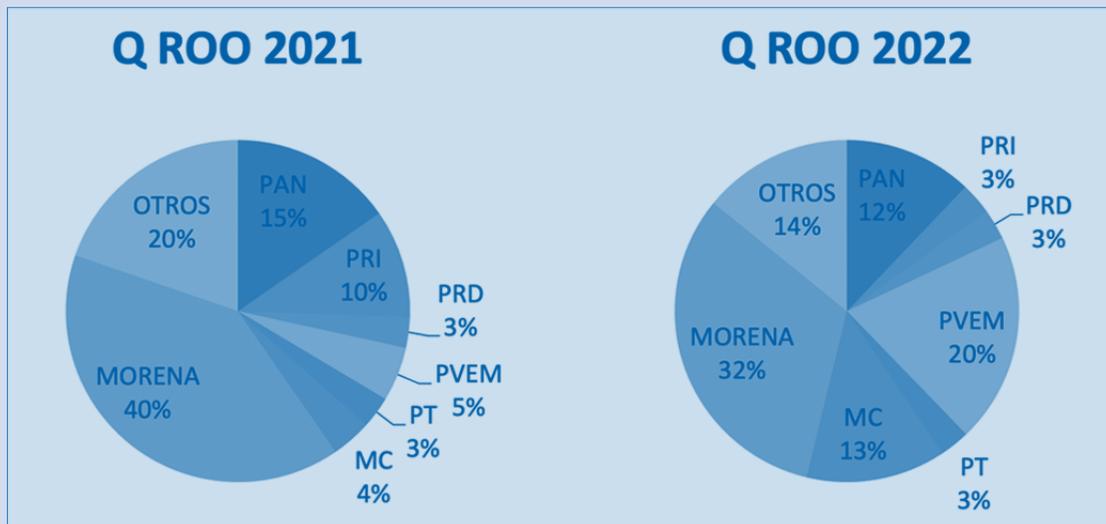
2022, con el propósito de comparar lo más reciente con lo que sucedió en las elecciones de 2022, el porcentaje de votación de Acción Nacional pasó de 15% en 2021 a 12% en 2022, el del PRI pasó de 10% en 2021 a 3% en 2022, el de Morena pasó de 40% en 2021 a 32% en 2022, por su parte, el de PVEM pasó de 5% en 2021 a 20% en 2022, el de MC pasó de 4% en 2021 a 13% en 2022.

**Gráfico 5. Comparativo de votos por partido político y clases sociales en Quintana Roo 2022**



**Tabla 9. Comparativo de votaciones por partido político en Quintana Roo 2021-2022**

	Q Roo 2021	Q Roo 2022	Incremento
PAN	76,067	59,982	-16,085
PRI	50,635	14,758	-35,877
PRD	14,715	14,504	-211
PVEM	25,638	98,709	73,071
PT	14,826	13,923	-903
MC	18,884	65,286	46,402
Morena	198,292	159,692	-38,600
PC	44	40	-4



**Tabla 10. Flujos de votación entre partidos políticos 2021 vs 2022 en Quintana Roo**

Q Roo	PAN 2022	Morena 2022	PRI 2022	PRD 2022	PVEM 2022	PT 2022	MC 2022	Total 2021
PAN 2021	11.12	2.28	1.34	0	4.86	0.01	0.09	19.69
Morena 2021	0.53	26.27	0.81	0.42	10.27	1.24	9.72	49.27
PRI 2021	1.39	5.61	0.49	1.16	0.02	0.71	2.73	12.11
PRD 2021	0.12	0.25	0.09	0.02	2.26	0.03	0.96	3.74
PVEM 2021	1.15	0.39	0.57	0	4.96	0	0.06	7.14
PT 2021	0.07	1.19	0.05	0.63	0	0.58	0.92	3.44
MC 2021	0.52	1.06	0.33	0.26	0.21	0.24	1.99	4.62
Total	14.89	37.06	3.67	2.5	22.58	2.82	16.47	100

*En la elección de Quintana Roo, Morena fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases bajas y medias altas, seguido por el PVEM y el PAN*

Como se observa en la Tabla 10 de flujos de transición, Acción Nacional logró retener el 11.12% de su porcentaje de votación obtenido en 2021 mientras que Morena retuvo el 26.3%, estos porcentajes son los votos leales que se conservan de una elección a otra.

Por su parte, el flujo de votos muestra que el porcentaje de votación de Morena pasó de 49% en 2021 a 37%, además, el porcentaje de votación del PVEM pasó de 3.74% en 2021 a 22.58% en 2022, este incrementó se explica, principalmente, porque

logró absorber 10.27% y 5% de votos de Morena y el PAN de 2021.

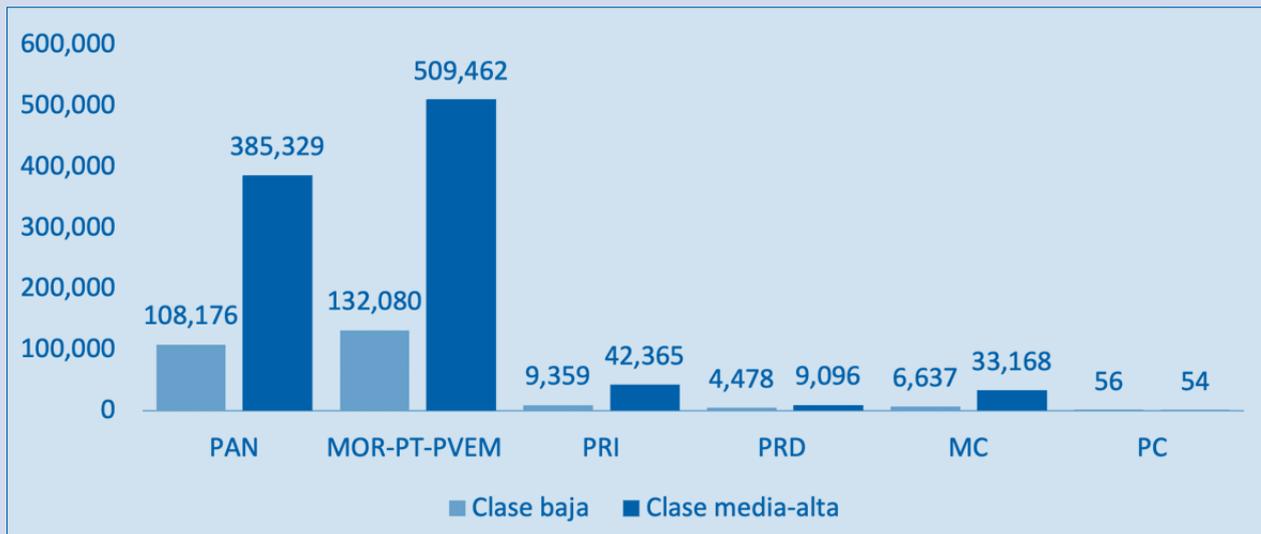
## 6. Tamaulipas

- En la elección de Tamaulipas, la alianza Juntos Haremos Historia fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases medias altas, seguido por Acción Nacional;
- Si se comparan los datos de la votación reciente de 2021 (diputados federales) deflactados con la participación ciudadana de

2022, con el propósito de comparar lo más reciente con lo que sucedió en las elecciones de 2022, Acción Nacional incrementó su porcentaje de votación de 36% de 2021 a 38% de 2022; el del PRI pasó de 9% de 2021 a 5% de 2022 y el de Morena pasó de 40% de 2021 a 45% de 2022;

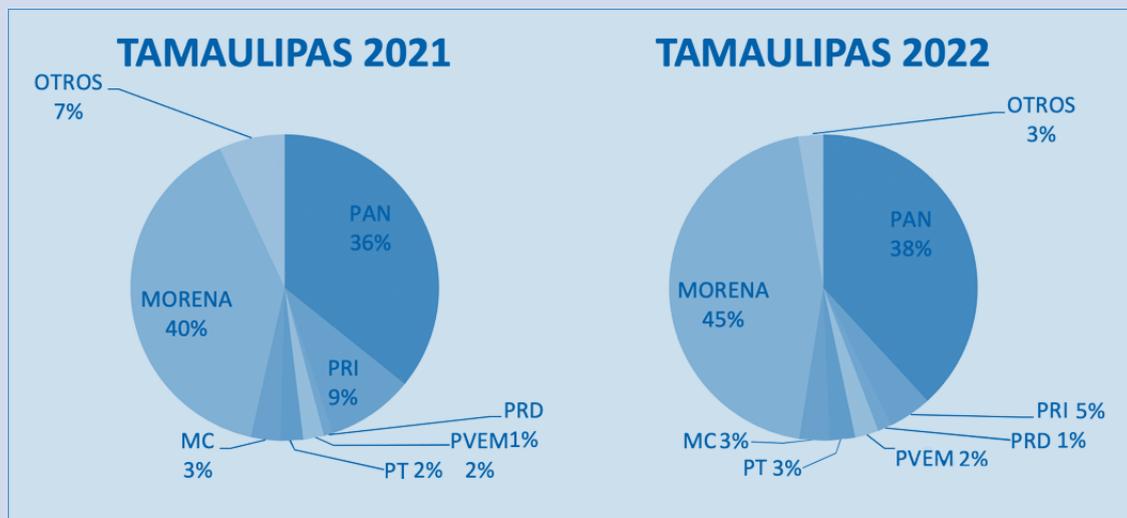
- Es claro que la Alianza de Morena, PVEM y PT ganó la elección como consecuencia de la pérdida de votos del PRI.

**Gráfico 6. Comparativo de votos por partido político y clases sociales en Tamaulipas 2022**



**Tabla 11. Comparativo de votaciones por partido político en Tamaulipas 2021-2022**

	Tamaulipas 2021	Tamaulipas 2022	Incremento
PAN	509,063	543,129	34,066
PRI	130,084	64,462	-65,622
PRD	13,461	20,950	7,489
PVEM	31,162	35,340	4,178
PT	33,403	37,881	4,478
MC	44,058	44,895	837
Morena	562,341	637,731	75,390
PC	52.68	53.31	1



**Tabla 12. Flujos de votación entre partidos políticos 2021 vs 2022 en Tamaulipas**

Tamaulipas	PAN 2022	Morena 2022	PRI 2022	PRD 2022	PVEM 2022	PT 2022	MC 2022	Total
PAN 2021	18.69	15.88	1.58	0.19	0.64	0.81	1.41	39.20
Morena 2021	15.02	22.70	1.17	0.19	0.40	0.36	1.64	41.47
PRI 2021	2.70	4.57	0.90	0.20	0.88	0.70	0.06	10.01
PRD 2021	0.42	0.49	0.02	0.02	0.04	0.01	0.03	1.04
PVEM 2021	0.82	0.40	0.20	0.21	0.34	0.34	0.02	2.34
PT 2021	0.94	0.44	0.20	0.26	0.38	0.29	0.03	2.53
MC2021	1.20	1.72	0.10	0.03	0.19	0.15	0.03	3.42
Total	39.79	46.19	4.17	1.09	2.87	2.67	3.21	100.00

## *En la elección de Tamaulipas, la alianza Juntos Haremos Historia fue el partido que más votación obtuvo dentro de las clases medias altas, seguido por Acción Nacional*

Como se observa en la Tabla 12 de flujos de transición, Acción Nacional logró retener el 18.69% de su porcentaje de votación obtenido en 2021 mientras que Morena retuvo el 22.7%, estos porcentajes son los votos leales que se conservan de una elección a otra.

Por su parte, el flujo de votos muestra que el porcentaje de votación de Morena pasó de 41% en 2021 a 46%, este incremento se explica, principalmente, porque este partido político logró absorber casi el 16% y 4.6% de votos del PAN y PRI de 2021. De igual manera, Acción Nacional logró absorber 15% de votos de Morena de 2021.

### **B) Incorrectas interpretaciones de los comparativos**

Este 5 de junio se llevaron a cabo elecciones en 6 entidades de la República mexicana, como son: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Tomando como referencia solo estos estados y si se comparan sus resultados electorales anteriores, se observa que el porcentaje promedio de participación

ciudadana pasó de 61.08 en 2018 a 46.10 en 2022.

Si se desea realizar comparativos de votos nominales entre los diferentes resultados electorales de 2018, 2021 y 2022 en estas entidades, sin tomar en cuenta un año base de comparación, éstos serán incorrectos. Por ejemplo, el número de votos obtenidos por Acción Nacional en estos seis estados en la elección a Presidente de la República en 2018 fue de un millón 98 mil votos y el porcentaje promedio de participación ciudadana fue de 61, mientras que en 2022 el número de votos fue de un millón 2 mil 848 y el porcentaje promedio de participación ciudadana fue de 46.19, entonces, ¿puede decirse que con menor participación ciudadana Acción Nacional obtuvo más votos que en 2018?, ¿se puede afirmar que Acción Nacional incremento o perdió votación?

Con otras palabras, cuánto vale ese millón 98 mil votos que obtuvo Acción Nacional en 2018 respecto al porcentaje promedio de participación ciudadana de 2022. Tomando en cuenta el porcentaje promedio de participación

ciudadana de 2022 como año base de comparación y se compara con los resultados de la elección de presidente de 2018, Movimiento Ciudadano es el partido político que experimentó mayores incrementos significativos reales en su votación en poco más 193 mil votos seguido por el Verde Ecologista de México en poco más de 154 mil votos y en tercer lugar Acción Nacional en poco más de 110 mil votos.

Si se suman los votos de los partidos políticos que ahora conforman la Alianza política de “Va por México” hay un incremento real de 244 mil 741 votos, mientras que la Alianza política de “Juntos Haremos Historia” una disminución en cerca de 59 mil votos.

Si el comparativo se hiciera con respecto a la elección de diputados de 2018, se observa que Acción Nacional pierde votación, mientras que la del partido en el poder incrementó en poco más de 215 mil votos y Movimiento Ciudadano en cerca de 225 mil. Es importante señalar, el partido en el poder, obtuvo poco más de 2 millones 214 mil de votos en 2022, mientras que Acción Nacional poco más de un millón de votos.

**Tabla 13. Porcentaje promedio de participación ciudadana por tipo de elección**

% Participación Ciudadana promedio de los estados con elección 2022	
Diputados 2018	61.36
Presidente 2018	61.08
Diputados 2021	49.02
Gobernador 2022	46.10

**Tabla 14. Comparativo de votos por partido político (datos nominales)**

	Diputados 2018	Presidente 2018	Diputados 2021	Gobernador 2022
PAN	1,250,449	1,098,434	1,099,822	1,002,849
PRI	1,235,852	954,999	1,007,940	825,457
PRD	244,388	138,084	153,905	128,833
PVEM	213,432	72,023	200,092	206,725
PT	311,362	386,269	215,400	185,563
Morena	2,746,896	3,149,558	2,334,746	2,214,754
MC	20,174	62,149	184,126	239,880
Otros	924,968	1,006,993	665,993	387,731

**Tabla 15. Comparativo de votos por agrupación política (datos nominales)**

	Diputados 2018	Presidente 2018	Diputados 2021	Gobernador 2022
VXM	2,730,689	2,191,517	2,261,667	1,957,139
JHH	3,271,690	3,607,850	2,750,238	2,607,042
MC	20,174	62,149	184,126	239,880
Otros	924,968	1,006,993	665,993	387,731

**Tabla 16. Comparativo de votos por partido político (respecto % de pc de 2022)**

	Diputados 2018	Presidente 2018	Diputados 2021	Gobernador 2022
PAN	1,011,353	892,585	1,038,677	1,002,849
PRI	932,965	724,435	888,988	825,457
PRD	165,455	95,378	128,784	128,833
PVEM	159,758	52,270	174,576	206,725

	Diputados 2018	Presidente 2018	Diputados 2021	Gobernador 2022
PT	225,253	287,219	174,192	185,563
Morena	1,999,694	2,326,152	2,043,720	2,214,754
MC	15,115	46,718	165,690	239,880
Otros	682,198	758,648	482,011	387,731

**Tabla 17. Comparativo de votos por agrupación política (respecto % de pc de 2022)**

	Diputados 2018	Presidente 2018	Diputados 2021	Gobernador 2022
VXM	2,109,773	1,712,398	2,056,450	1,957,139
JHH	2,384,705	2,665,640	2,392,489	2,607,042
MC	15,115	46,718	165,690	239,880
Otros	682,198	767,036	577,164	387,731

Por otra parte, si ahora el comparativo es con respecto a la elección a diputados federales de 2021, el partido político del Movimiento de Regeneración Nacional incrementó su votación en poco más de 171 mil votos y Acción Nacional una disminución en cerca de 36 mil votos y el partido político de Movimiento Ciudadano un incremento en poco más de 74 mil votos.

De acuerdo con la siguiente Gráfica, tomando en cuenta el % de pc de 2022, la agrupación política de “Juntos Haremos Historia” mantuvo casi el mismo número de votos con respecto a la elección de presidente de 2018, en estos 6 estados que tuvieron elección, mientras que la agrupación política de “Va por México” incrementó su votación en poco más de 274 mil votos.

Lo contrario se observa respecto a la elección de 2021. Todo lo anterior muestra que es fundamental la realización correcta y objetiva de los comparativos de los resultados electorales en las últimas elecciones desde 2018, no hacerlo desvirtúa la imaginación y los ánimos. **B**

**Gráfico 7. Comparativo de votos por agrupación política (respecto al %pc de 2022)**



# Radiografía del proceso electoral 2022 en los municipios de Durango

*Jesús Alberto Valenciano García*

## I.- El cambio de régimen

En el nuevo contexto político electoral, una vez más los partidos políticos de oposición y los ciudadanos perdimos la oportunidad de hacer frente, desde la acción democrática, al partido oficialista, aquel que ha monopolizado la retórica del odio, la falsa moral, el discurso de un pasado lleno de corrupción<sup>1</sup> y de una serie de demandas insatisfechas por parte de los ciudadanos.

Sin embargo, el partido –Morena– que ha construido y fortalecido en poco tiempo los rasgos de una falsa narrativa de la salvación, no ha sido

capaz de plasmar en los hechos la prometida entelequia de la transformación; aquella que hoy solo existe arraigadamente en el imaginario colectivo, en el imaginario de “El Pueblo”.

Al menos hasta el próximo año Morena gobernará en 22 entidades federativas, el PAN en 5, el PRI en 3 y Movimiento Ciudadano en 2. Como punto de referencia, en 2018 el PAN y el PRI gobernaban 11 y 14 estados respectivamente. La oposición tenía presencia en 25 de 32 estados de la República.

La lista nominal de electores 2022 que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) fue de 11.7 millones de

personas, siendo Oaxaca –en números redondos– la entidad con la mayor cantidad de electores con 3 millones de personas (25.7%) y Aguascalientes con la menor lista nominal con 1 millón (8.8%).<sup>2</sup>

De acuerdo con los registros oficiales del órgano electoral la tasa de menor participación se registró en Oaxaca con 38.98%, contrario a la participación ciudadana de más de 53.31% en el estado norteño de Tamaulipas.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Valores porcentuales con relación al total de personas de las 6 entidades federativas con elección.

<sup>3</sup> INEI (2022). Elecciones Locales 2022. En <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>

<sup>1</sup> Porque ahora “la corrupción no existe”.

Las elecciones del 5 de junio demostraron que los partidos de oposición no tienen la fuerza individual electoral suficiente para vencer en las urnas al partido oficial, cuyo costo sería mayor en los próximos años si desde la oposición no entramos en un proceso de autocrítica y planificación de corto plazo, cuya reflexión permita reforzar el rumbo político del PAN, abrazado por estrategia firme y plural de cara a las elecciones de 2024.

El mapa electoral del 2022 parece una copia fiel previa a las elecciones presidenciales del año 2000, en el que el PRI gobernaba prácticamente la misma cantidad de estados y controlaba el voto de millones de mexicanos. Hoy, el país cambia el color del partido oficial de mayoría y “[...] en efecto, cambia de cuerpo: abandona un régimen para entrar a otro”.<sup>4</sup>

Después de experimentar una época prolongada de alternancia política en todo el territorio nacional (1989-2018), los resultados de las últimas elecciones parecen la víspera del absolutismo en todos los niveles del Estado. Resulta difícil señalar dónde se encuentra ahora el régimen político mexicano, pero hay que decirlo: actualmente experimentamos una crisis (por no decir retraso)

significativa en nuestro sistema democrático e institucional.

Lo cierto es que, las democracias en cualquier parte del mundo no necesariamente “mueren a manos de hombres armados” que comulgan con gobiernos absolutistas y dictadores, como señalan Levitsky y Ziblatt,<sup>5</sup> sino al contrario, aquel totalitarismo político que creíamos rebasado, en México bien se disfraza de democracia, pluralidad y buen gobierno hoy en día.

Además, “las democracias también pueden fracturarse mediante métodos democráticos legales y aceptados. En muchos países, las democracias están amenazadas por líderes electos que subvierten el proceso mismo que los condujo al poder.”<sup>6</sup>

Las elecciones presidenciales del año 2018 todavía tienen los efectos suficientes para garantizarle el triunfo a cualquier candidato registrado por Morena, independientemente que los resultados del actual gobierno no sean los prometidos y de la viabilidad de las propuestas de campaña que cada uno de ellos plantea.

La esperanza de la ciudadanía en la figura presidencial, está por encima de cualquier promesa o incapacidad del gobierno y, hasta

ahora, parece ser a prueba de todo. Evidentemente los que comulgamos con el humanismo político necesitamos trabajar con ahínco en esto para poder revertirlo.

Ahora, a la gente no le interesa que tengamos periodos prolongados de crecimiento económico negativo. Tampoco le interesa que tales índices sean los más bajos registrados en los últimos tres sexenios porque, aunque resulta difícil afirmarlo, no comprenden sus implicaciones. Aparte, respecto de que la inflación sea mayor al 7% y esté por arriba de los objetivos del Banco Central, igualmente no es de su interés.

La ciudadanía desconoce que, en cuatro años, la población en pobreza alimentaria aumentó en 2.1 millones de personas. Asimismo, no le interesa –por desconocimiento– que el rezago educativo sea superior en casi un millón de personas que hace cuatro años; y mucho menos que la población sin acceso a servicios de salud sea mayor en 15 millones de personas, todo ello respecto al año 2018.<sup>7</sup>

El nacionalismo más rancio de la política en México nos ha regresado a un régimen que creíamos sepultado, parecido a una jaula como la denomina el sociólogo Roger

<sup>4</sup> Silva-Herzog Márquez (1999). *El antiguo régimen y la transición en México*. p. 12.

<sup>5</sup> Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018). *Cómo mueren las democracias*.

<sup>6</sup> *Ibid.* p. 12.

<sup>7</sup> Para mayor información consultar el sitio de CONEVAL, en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

*Las elecciones del 5 de junio demostraron que los partidos de oposición no tienen la fuerza individual electoral suficiente para vencer en las urnas al partido oficial, cuyo costo sería mayor en los próximos años si desde la oposición no entramos en un proceso de autocrítica y planificación de corto plazo, cuya reflexión permita reforzar el rumbo político del PAN, abrazado por estrategia firme y plural de cara a las elecciones de 2024*

Bartra:<sup>8</sup> *un régimen que genera más pobres, mayor delincuencia, un sistema de salud degradado y una práctica de la corrupción sistematizada.*

Sin embargo, a pesar de que el control político en el país está en manos de un solo partido, las recientes elecciones nos dejan como experiencia que en el estado de Durango muestran que todavía los resabios del viejo priísmo resisten y que bien puede considerarse a la entidad como una trinchera para los partidos políticos coaligados como el mejor mecanismo actual para ofrecer un frente sólido –en términos electorales– contra el partido oficial.

## II. Proceso electoral en el estado de Durango

Los resultados del pasado mes de junio motivan al análisis y reflexión en torno al genuino comportamiento de nuestro sistema democrático

y, al mismo tiempo, revelan elementos interesantes que podrían perfilar los resultados del año 2023 en Coahuila y en el Estado de México; y en las elecciones presidenciales del 2024.

De seis entidades federativas con procesos electorales para elegir gobernadores, en 4 de ellas obtuvieron mayoría los candidatos de Morena (Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), en una, la candidata de la coalición Va Por Aguascalientes; y en la otra, el candidato de la coalición Va por Durango.<sup>9</sup>

Aunque el proceso electoral se llevó a cabo sin situaciones que lamentar, este mostró vicios parecidos a los experimentados en las épocas de los 70 y finales de los 90, con intenciones de intervención desde las oficinas del “Palacio de Cobián”, la injerencia de funcionarios públicos de alto nivel haciendo campañas fuera del marco legal, así como

el uso y condicionamiento de programas sociales, la compra de votos y la práctica del ya conocido “mapacheo electoral”.

Sea por eso o porque los ciudadanos no confían en nosotros los políticos, la participación promedio fue de 46.13%.<sup>10</sup> El verdadero triunfo parece que fue el del abstencionismo, aunque la experiencia de procesos pasados nos confirma que las elecciones intermedias registran baja participación con alguna regularidad; que refleja, además, el descontento e indiferencia de la ciudadanía –sin duda– cuando son procesos específicamente locales.

En Durango, el sufragio fue para elegir al Gobernador de la entidad, 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías, con una lista nominal de 1.3 millones de electores. Aquí se registró una participación de

<sup>8</sup> Bartra, Roger (2021). *Regreso a la jaula. El fracaso de López Obrador.*

<sup>9</sup> PRI-PAN-PRD.

<sup>10</sup> Se obtiene sumando los porcentajes de participación de las 6 entidades federativas con elección, y se divide entre el mismo número de entidades.

50.46%, solo detrás de Tamaulipas y superior a la que se observó en el resto de las entidades federativas con elección.

De acuerdo con el computo del INE, en la entidad se contabilizaron un total de 2 mil 330 casillas, se emitieron 618 mil 277 votos<sup>11</sup> de duranguenses que salieron a sufragar por la opción política que, desde su perspectiva, puede cumplir con sus intereses y demandas locales durante los próximos 6 años.

Empero, en las elecciones de este año el número de votos emitidos disminuyó en 11.62% comparado con el proceso del año 2016 para elegir gobernador, alcaldes y

diputaciones locales, donde entonces se habían contabilizado 699 mil 546 sufragios con una tasa de participación de 56.62%.<sup>12</sup>

En suma, el 53.74% de los votos fueron para el candidato de la coalición Va por Durango, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, mientras que el 38.85% de los sufragios fue para la coalición Juntos Hacemos Historia en Durango.<sup>13</sup>

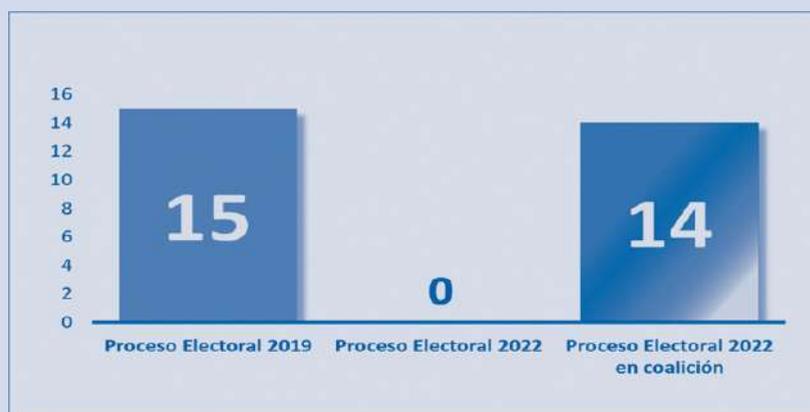
Esta última coalición quedó muy lejana a lo logrado por su homología en otras entidades y es de resaltar el crecimiento en votos registrado por el PRI, 7% respecto a las elecciones del 2019 y que, solo o en coalición, gobernará 17 de los 39 municipios.

### III. Radiografía del proceso electoral municipal

El análisis electoral tiene varias aristas, de manera que nos concentraremos aquí con resultados que parten de tres variables: municipios ganados, población que se gobernará y la lista nominal de electores.

En ese contexto, el saldo para Acción Nacional es negativo, evidentemente. Hasta antes de las elecciones nuestro partido gobernaba en 15 municipios. A partir de la toma de protesta de los alcaldes ahora electos, no gobernaremos en ninguno de ellos. Sin embargo, 14 municipios estarán con la coalición, lo cual merece una valoración puntual, (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1. Municipios gobernados por Acción Nacional**



Fuente: Elaboración propia con información del INE.

<sup>11</sup> De este total, 599 mil 742 votaron en la entidad, 565 en el extranjero, 2 mil 861 votos fueron para candidaturas no registradas y se contabilizaron 15 mil 109 votos nulos.

<sup>12</sup> Para mayor detalle de los resultados, se puede consultar el siguiente link: [https://www.iepcdurango.mx/IEPC\\_DURANGO/proceso\\_electoral\\_2015\\_2016](https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/proceso_electoral_2015_2016)

<sup>13</sup> PVEM, PT, MORENA y RSP.

Los resultados de todos los partidos se observan en el Cuadro 1, donde el 51.28% de los municipios de la entidad serán gobernados por la coalición Juntos Haremos Historia en Durango, mientras el 46.15% por gobiernos de oposición y la coalición Va por Durango.

**Cuadro 1. Municipios gobernados por partido político o coalición**

Partido Político	2019	2022	Distribución % 2022
MC	1	1	2.56
MORENA	2	0	0.00
PAN	15	0	0.00
PARTIDO DURANGUENSE	1	0	0.00
PRD	2	1	2.56
PRI	17	3	7.69
PT	1	0	0.00
COALICIÓN VA POR DURANGO	0	14	35.90
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN DURANGO	0	20	51.28
<b>Total de Municipios</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con información del INE.

Desde la perspectiva poblacional, los resultados parecen diferentes. El PAN perdió el 80% de ellos –sin coalición–; no obstante, respecto del proceso electoral 2019, la población gobernada aumentó de 898 mil 595 habitantes a 1.4 millones, lo que significa un incremento de 57.9%.

Este crecimiento se explica básicamente porque se retuvo el municipio capital del estado (Durango) y se obtuvo la victoria en el municipio de Gómez Palacio que actualmente gobierna Morena. En conjunto los dos representan el 57.9% de esa población.

Una particularidad por resaltar, es que a pesar de estos resultados, los municipios de Durango y Gómez Palacio se ubicaron en el penúltimo y último lugar en participación ciudadana, con 46.73% y 45.19%<sup>14</sup> respectivamente. No es posible prever el resultado de darse una mayor participación, pero el cómputo de votos y los hechos indican que el proceso se podría haber decantado por la coalición Juntos Haremos Historia por Durango.

Si analizamos los resultados en términos de votos, también se confirman los números rojos para Acción Nacional, mientras que en el proceso electoral 2019 el PAN obtuvo el 28% de los votos y, en 2020, el 18%, (ver Gráfico 2).

**Gráfico 2. Resultados electorales por partido políticos (% de votos)**



Fuente: Elaboración propia con información del INE.

Sin duda, los partidos ganadores de la elección estatal fueron el PRI que creció 7% al pasar de 23.31 a 30.48% de los votos emitidos, mientras que Morena pasó del 17.99 al 26.11% del total de votos registrados por el INE.

<sup>14</sup> Los municipios de San Pedro Gallo, San Juan de Guadalupe y Otáez ocuparon los primeros tres lugares con 71.69%, 71.43% y 71.35% respectivamente. El primero será gobernado por MC y los dos últimos por la coalición Juntos Haremos Historia.

En términos de los votos computados respecto de las elecciones del año 2019, el PRI ganó una posición al avanzar del segundo al primer lugar con 187 mil 818, mientras que el PAN bajó del primer lugar al tercero, y Morena –con partidos aliados– ocupa ahora el segundo lugar a nivel estatal (ver Gráfico 3).<sup>15</sup>

**Gráfico 3. Resultados electorales por partido políticos (número de votos computados)**



Fuente: Elaboración propia con información del INE.

En la misma intención, el PAN obtuvo 108 mil 907 votos, donde el 61.38% de ese total los obtuvo en los municipios de Durango (44.95%), Santiago Papasquiario (9.61%) y Gómez Palacio (6.81%). Estos tres municipios en conjunto representan 1.1 millones de personas que equivale al 61.53% de la lista nominal aprobada por el INE.

Recapitulando lo anterior, podemos resumir lo siguiente:

- La coalición Va por Durango ganó en 14 (35.89%) de los 39 municipios de la entidad;
- La oposición<sup>16</sup> gobernará en 19 (48.71%) municipios;
- El PAN obtuvo el 17.67% de los votos que suma 108 mil 907 sufragios;
- El PAN fue el único partido de la coalición Va por Durango que perdió votos. Con respecto a las elecciones del proceso 2019, bajó 10% de los votos, el PRI los incrementó en 7% y el PRD en 1%. Estas son las malas noticias para el panismo;
- De los 15 municipios gobernados por el PAN, se perdieron todos;
- En coalición, el PAN mantuvo 3 municipios: Durango, El Oro y Santiago Papasquiario;
- Estos tres municipios suman 748 mil 288 habitantes y representan el 40.71% de la lista nominal aprobada por el INE.

#### IV. Gobernamos bien y perdemos votos

Para complementar la información anterior, es importante decir que a pesar de que los gobiernos humanistas tenemos buenos resultados en nuestras gestiones, existe un voto de castigo que, como señalamos en párrafos anteriores, es el resultado del impacto que ha tenido el discurso oficial del gobierno federal.

Habremos de reconocer –también– que la ciudadanía no nos está observando como un partido cercano a sus demandas y que no hemos cumplido la expectativa ciudadana.

En términos de variables sociales, en los 15 municipios que hoy gobernamos, los indicadores arrojan promedios superiores a los estatales y los observados a nivel nacional. Por ejemplo, de

<sup>15</sup> En 2019 el PAN obtuvo 163 mil 153 votos, el PRI 136 mil 467 votos y Morena apenas 105 mil 332 voto.

<sup>16</sup> PAN, PRI, PRD Y MC.

los 15 municipios panistas, solo en 2 (Canelas y Súchil) el índice de marginación 2020 los califica en grado “alto”, mientras que el resto están calificados como marginación baja y muy baja.<sup>17</sup>

Otro ejemplo de buenos resultados es el siguiente: el porcentaje de población en pobreza extrema es de 6.1%, inferior al porcentaje registrado a nivel estatal y nacional con 8.1% y 7.3% respectivamente (ver Cuadro 2).

**Cuadro 2. Comparativo por indicador seleccionado, 2015**

Municipio	Índice de Marginación	Lugar Nacional IDH de 2,457 mplos.	Lugar en el índice de Capacidades Funcionales de 2,457 mplos.	% de Población				
				Pobreza Extrema	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la alimentación	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar
Cenatlán	Muy bajo	506	1,577	1.8	15.1	11.7	12.9	58.1
Canelas	Alto	8	1,585	19.4	41.3	17.2	11.9	77.1
Durango	Muy bajo	2,132	341	0.8	11.5	15.1	16.7	42.4
General Simón Bolívar	Medio	1,588	1,610	2.1	28.9	12.0	15.6	58.6
Nazas	Bajo	841	1,050	1.4	21.7	10.9	9.2	61.6
Nuevo Ideal	Muy bajo	736	1,501	2.0	20.5	14.2	15.5	55.1
El Ciró	Bajo	479	940	1.5	20.4	12.3	12.8	50.6
San Bernardo	Bajo	1,694	495	15.0	36.4	13.0	17.9	71.6
San Dimas	Bajo	1,272	1,503	2.7	22.5	8.2	8.6	53.8
San Luis del Cordero	Bajo	1,198	1,812	5.3	27.2	13.2	9.4	60.7
San Pedro del Gallo	Bajo	1,370	1,332	5.2	26.8	13.6	15.9	72.4
Santiago Papasquiaro	Medio	623	956	2.0	22.3	11.9	16.8	52.7
Súchil	Alto	1,030	684	13.8	23.4	12.0	25.1	75.3
Topia	Muy bajo	1,820	2,254	17.5	31.9	22.2	6.5	69.5
Vicente Guerrero	Muy bajo	416	2,197	1.3	13.7	28.4	9.1	60.7
Promedio Municipios Seleccionados				6.1	24.2	14.5	13.6	61.4
Promedio Estatal				8.1	23.7	14.9	16.1	62.9
Promedio Nacional				7.3	17.7	15.6	21.9	49.4

Fuente: Elaboración propia con información de Conapo con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El mismo caso de éxito se replica en indicadores como el porcentaje de población con rezago educativo, acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación. Los promedios de población están por debajo de los resultados a nivel estatal y nacional. Solo en el caso de la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar<sup>18</sup> el promedio es superior a los datos comparados.

Algo estamos haciendo mal en términos de comunicar los buenos resultados y traducirlos en un voto de confianza de nuestra población.

## V. Conclusiones

El proceso electoral 2022 no resultó tan alentador y positivo para el PAN como algunos pronosticaban hace un par de meses. Los votos confirman que Acción Nacional no sobresalió como una opción de partido político para los electores. Pero también es cierto que podemos convertirlo en oportunidad y queda mucho trabajo por hacer; por ejemplo, en los gobiernos humanistas municipales y estatales panistas podemos emprender una campaña agresiva, intensa, en términos de comunicación e interacción con la ciudadanía.

Por supuesto, queda también la oportunidad de trabajar hacia el interior del PAN, de cara a las elecciones del 2024, acercándonos herramientas y replicando lo bien hecho en términos de estrategia y proyección político electoral.

Ahora les comparto en modo particular la experiencia que podemos obtener luego de ese proceso que ha levantado antenas intelectuales y de economía:

- La imagen del presidente de México sigue pesando en los procesos electorales, por eso las alianzas políticas son necesarias, sobre todo en determinados distritos electorales;

<sup>17</sup> Consultar indicadores de CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>18</sup> El ingreso de la línea de bienestar es de \$1,884.32 pesos en el área urbana y de \$1,344.94 pesos en el área rural.

- Todavía quedan en Durango resabios del viejo PRI, de lo cual este es sostenido como una de las entidades que compite con fuerza –electoralmente–;
- El PAN perdió municipios, pero no por malas gestiones o malos gobiernos, sino porque nos hemos sido precisos en materia de comunicación e interacción; y,
- Es necesario optimizar, actualizar y ajustar el proceso de selección de candidatos pues hemos visto que, en repetidas ocasiones, se designan candidaturas de personas o políticos no muy conocidos, mientras otros no han mostrado su lealtad al PAN y unos más no tienen afinidad con nuestra ideología y desconocen los principios que seguimos los gobiernos panistas para construir buenos gobiernos, humanos, diligentes, sensibles y solidarios.

Por eso, planteo con respeto las siguientes reflexiones en las que hemos coincidido varios alcaldes panistas en el obligado intercambio de impresiones:

- Necesitamos mantener el trabajo en unidad y con liderazgos firmes;

- Necesitamos demostrar que somos opción real de cambio y que hacemos buen gobierno;
- Solo con trabajo recuperaremos la confianza ciudadana.
- Pero ese trabajo deberá colocar a las personas como principio y fin de toda acción.
- Por último, que las coaliciones políticas tienen, además de fuerza, un futuro promisorio para las contiendas electorales venideras y así lo demostró la coalición Va por México, por lo que los alcaldes humanistas habremos de ser aliento y suma para esta iniciativa de supremo valor nacional. **B**

### Referencias Bibliográficas

- Silva-Herzog Márquez Jesús (1999). *El antiguo régimen y la transición en México*. Editorial Planeta/Joaquín Mortiz.
- Bartra, Roger (2021). *Regreso a la jaula. El fracaso de López Obrador*. Editorial Debate.
- Levitsky Steven y Ziblatt Daniel (2018). *Cómo mueren las democracias*. Editorial Ariel.

### Referencias de páginas web

- Instituto Nacional Electoral (2016).

Programa de Resultados Electorales Preliminares 2016. Elecciones Estatales de DURANGO. En [www.iepcdurango.mx/proceso\\_electoral](http://www.iepcdurango.mx/proceso_electoral)

- Instituto Nacional Electoral (2019). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022. Elecciones Estatales de Durango. [www.ine.mx/elecciones-2019/](http://www.ine.mx/elecciones-2019/)
- Instituto Nacional Electoral (2022). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022. Elecciones Estatales de Durango. En [www.prepdurango2022.mx/ayuntamientos](http://www.prepdurango2022.mx/ayuntamientos)
- Consejo Nacional de Población (2022). Índice de Marginación 2022. En <https://www.gob.mx/conapo/indices-marginacion-2020>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (2022). Medición de la pobreza, Zacatecas, 2010-2015. En <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP//Pobreza.aspx>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. En <https://www.undp.org/es/mexico/publications/idh-municipal-2010-2015>

# La seguridad nacional en la relación México-Estados Unidos después del 11 de septiembre

*Jorge Chabat*

## **Seguridad nacional: viejos y nuevos conceptos**

La discusión sobre el concepto de seguridad nacional se centró durante los años ochenta y noventa en la amplitud de éste. Así, en un primer plano se debatía si este concepto debía circunscribirse a los temas militares tradicionales y a las amenazas del exterior, o si debía incluir otros temas que adquirieron relevancia en la arena internacional, tales como los asuntos comerciales o financieros, o temas característicos de la “nueva” agenda internacional: epidemias o ecología. Paralelamente a esta discusión,

en segundo plano se desarrolló otra que tenía que ver con el tipo de actores que podían presentar una amenaza para la seguridad nacional. Así, mientras los partidarios del viejo concepto se centraban en las amenazas que provenían de otros Estados-nación, algunos proponían dedicar atención a actores no estatales, como el narcotráfico, el crimen organizado o el terrorismo. Finalmente, en un tercer plano se discutía si las amenazas a la seguridad nacional solo provenían del exterior, cómo planteaban los realistas clásicos, o había que incluir también amenazas internas.

La interpretación que han dado los gobiernos al concepto de seguridad nacional ha tenido en las últimas décadas impactos reales en la vida cotidiana de los ciudadanos. Así, el considerar amenazas internas como amenazas de seguridad nacional dio pie en los años setenta y ochenta a dictaduras en América Latina que, bajo el pretexto de defender a la nación, defendían al régimen en el poder. Por otro lado, el incorporar temas económicos y sociales en la agenda de seguridad nacional tuvo el efecto de incluir a varias instancias gubernamentales en la toma de

\* Texto publicado en el número 95 de la Revista *Bien Común*, noviembre de 2002, pp. 34-40.

decisiones; pero, al mismo tiempo, el concepto se volvió tan laxo que servía para cualquier situación, lo cual diluyó el carácter emergente de la "seguridad nacional". Asimismo, el incluir como amenazas a la seguridad nacional a actores no estatales ha originado que en varios países haya habido una readecuación de los instrumentos para proteger al Estado, con una creciente importancia de los servicios de inteligencia.

Sin embargo, las discusiones sobre el concepto de seguridad nacional que se han dado en estos tres planos durante las últimas décadas no parecen haber avanzado demasiado. Todavía no hay un acuerdo sobre qué temas, qué actores y qué alcance geográfico tiene este concepto. Y ello se debe, en buena medida, a que estas tres discusiones son bizantinas. En la discusión sobre la agenda ampliada o reducida de la seguridad nacional, podemos encontrar ejemplos en un sentido u otro. Hay casos en donde los temas "nuevos" de la agenda internacional se convirtieron en problemas de seguridad nacional y casos en los que los temas militares definieron la agenda de riesgo de un país. En este punto, la alternativa está en concebir que todos los temas son potencialmente un asunto de seguridad nacional, esto es, no depende del tema sino del

grado de amenaza. Y lo mismo puede decirse de la discusión de la amenaza interna frente a la externa: ninguna dimensión representa *a priori* una amenaza, depende de si afecta o no la gobernabilidad; para hacer más claros, la gobernabilidad democrática. Finalmente, ocurre lo mismo con los actores. No todos los actores no estatales plantean un problema de seguridad nacional, como no todos los Estados-nación lo hacen; depende de si afectan o no la gobernabilidad democrática.

Ahora bien, lo que sí es claro es que, como apuntan Buzan y Weaver, el concepto de seguridad nacional implica una situación de emergencia. Ésta aparece cuando las instituciones normales dejan de funcionar y el Estado debe recurrir a instrumentos de emergencia, donde las leyes dejan de aplicarse de manera regular. En ese sentido, el que se invoque la seguridad nacional es una mala noticia para los ciudadanos y permite esperar abusos de derechos humanos que atentan claramente contra la "seguridad ciudadana".

En este punto cabe preguntarnos ¿qué hace que un Estado declare que un tema y un momento específico aparezca una amenaza a la seguridad nacional? Buzan y Weaver hablan de agentes securitizadores, aquellos que hacen que un tema determinado

pase a ser considerado como amenaza por el filtro final que es el Estado. Estos agentes pueden ser grupos de presión, partidos políticos, camarillas burocráticas, presión externa, etc. Desde esta perspectiva, cabría preguntarse qué agentes securitizadores han actuado en los últimos años para definir las amenazas en la seguridad nacional en México y en Estados Unidos. Aquí la lista puede ser larga, dependiendo del tema. Sin embargo, en la relación México-Estados Unidos hay ciertas coincidencias y diferencias. Primero, está el narcotráfico, que ha sido declarado un tema de seguridad nacional por ambos gobiernos desde los años ochenta. Esta decisión tal vez fue generada por la presión de la opinión pública estadounidense y de las agencias burocráticas que se benefician de este combate, tanto en los Estados Unidos como en México. Y por esas razones es difícil revertir este diagnóstico. No obstante, cuando se observa la conducta real de los gobiernos de México y Estados Unidos, hay elementos para sugerir que el narcotráfico es un problema de salud pública y de seguridad pública, pero no está claro que lo sea de "seguridad nacional". En cuanto a la migración ilegal, en Estados Unidos ha habido algunos intentos "securitizadores" desde hace algunos

*Los agentes securitizadores estadounidenses, opinión pública y burocracia, claramente están en su mejor momento luego de los ataques del 11 de septiembre. Sin embargo, las presiones de los comerciantes e inversionistas de ambos lados de la frontera van a aumentar para tener una frontera más abierta*

años, pero estos se han agudizado desde los atentados del 11 de septiembre. Sin embargo, en este tema, el gobierno de México no ha coincidido históricamente con el de Estados Unidos, aunque habría que preguntarse qué pasará si la presión estadounidense aumenta en este tema en el futuro próximo. En esta área, los agentes securitizadores parecen ser similares a los del tema del narcotráfico: una opinión pública que ha definido el tema como amenaza y una de burocracia que se beneficia de dicha situación. No obstante, existen agentes que actúan en sentido contrario: los empleadores de mano de obra indocumentada en Estados Unidos.

**La relación México-Estados Unidos después del 11 de septiembre**

Ahora bien, ¿cuál es el escenario después del 11 de septiembre? Las relaciones México-Estados Unidos sufrieron una importante transformación después de los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001. Para el

caso mexicano estos ataques han demostrado la necesidad de fortalecer la relación con Estados Unidos; ya no hay espacio para la disidencia negociada con Estados Unidos. El 11 de septiembre significa el fin de la inocencia de la política exterior mexicana, o para decirlo claramente, significa el fin del juego de doble nivel: criticar al gobierno estadounidense en público y apoyarlo en privado. Este juego ya no tiene cavida y tendrá un gran impacto en el nacionalismo mexicano. La abierta cercanía con Estados Unidos puede ser implementada por la administración Fox, debido a que posee una legitimidad proveniente de su elección democrática.

En lo que concierne a Estados Unidos, han cambiado las prioridades de su agenda. Después del 11 de septiembre, el combate al terrorismo se ha convertido en el principal objetivo de la administración Bush y, paradójicamente, aumenta la importancia de México en esta estrategia. México es importante por las siguientes razones:

a) La frontera de dos mil millas con Estados Unidos hace de México un punto de tránsito natural para los terroristas.

b) El volumen de las transacciones (legales e ilegales) que tienen lugar entre los dos países hace muy ineficiente el uso de instrumentos militares y policíacos para controlar la frontera.

c) El alto nivel de interdependencia desarrollado en la relación con México hace que cerrar la frontera sea una opción muy costosa.

d) Para poder controlar la frontera México-Estados Unidos, es necesaria la colaboración de las autoridades del gobierno mexicano.

La respuesta del gobierno de Estados Unidos a raíz de los ataques terroristas, sugiere que la administración de Bush considera el terrorismo como una amenaza real a la seguridad nacional. Esta posición contrasta con el tratamiento dado a otras actividades

ilegales, como la migración indocumentada y el narcotráfico. Por lo tanto, debido a que la estrategia antiterrorista necesita un alto grado de eficiencia, una política de negligencia benigna como la implementación en el caso del narcotráfico y de la migración sería muy costosa.

Por todo esto, después del 11 de septiembre el gobierno de Estados Unidos ha ejercido una gran presión sobre México para que mejore el

México pudo haber facilitado la entrada de terroristas al país. Aunado a lo anterior, se han anunciado modificaciones en los controles migratorios mexicanos, con la finalidad de incluir mecanismos electrónicos de vigilancia. Así, resulta razonable esperar una coordinación más estrecha entre la policía migratoria mexicana y el INS, a fin de mejorar los controles sobre quién entra México en los próximos años.

de ese país. Entonces, ¿cómo ejercer controles antiterroristas sin afectar todas estas tendencias? Actualmente, los controles antiterroristas en la frontera México-Estados Unidos están afectando significativamente la economía de la región. ¿Cómo puede un presidente estadounidense mantener esta política sin afectar su posible reelección, especialmente cuando dos de los estados fronterizos (Texas y California)

No obstante en el corto plazo, Estados Unidos probablemente va a fortalecer los controles en la frontera con México. Dicha política enfrenta los siguientes retos:

- a) ¿Cómo ejercer estos controles sin afectar los flujos legales de bienes y personas?
- b) ¿Cómo ejercer estos controles sin afectar el flujo de migrantes ilegales?
- c) ¿Cómo ejercer estos controles sin generar consecuencias no buscadas en el mercado de drogas ilegales?

control de las fronteras mexicanas con Centroamérica y con los océanos Pacífico y Atlántico. Desde hace algunos meses hay personal del Servicio de Migración y Naturalización (INS) en Cancún, México, para ayudar en el prechequeo de aquellas personas que viajarán a Estados Unidos. Sin embargo, es factible pensar que el INS está desempeñando un papel más general en mejorar el sistema migratorio mexicano. Por otro lado, el embajador Jeffrey Davidow se quejó, en octubre del 2001, de que la corrupción en

Desde la implementación del TLCAN, las interacciones entre Estados Unidos y México se han incrementado de manera sustancial. Los camiones de carga mexicanos pronto circularán libremente dentro de Estados Unidos. El comercio bilateral se ha incrementado de tal forma que ahora es el segundo socio comercial de Estados Unidos y, de acuerdo con una predicción económica realizada por Scotiabank (uno de los principales bancos canadienses), México podría pasar muy pronto a sustituir a Canadá como el primer socio comercial

son fundamentales para ganar una elección o reelección presidencial?

Algo similar puede decirse de los flujos de migrantes ilegales. ¿De qué forma los controles antiterroristas van a afectar este flujo? Finalmente, los trabajadores ilegales contribuyen de manera importante en algunas regiones de Estados Unidos. Claramente, el reto es diferenciar entre acciones ilegales y amenazas terroristas. Los trabajadores ilegales no constituyen una amenaza a la seguridad norteamericana y, en cierta forma, contribuyen a la

prosperidad estadounidense. Entonces, ¿cómo se puede atacar el terrorismo sin afectar a estos flujos? Al mismo tiempo, ¿qué puede hacer un gobierno estadounidense para combatir el terrorismo sin provocar consecuencias no deseadas en la lucha contra las drogas? Sí con los controles en la frontera México-Estados Unidos aumentan y son exitosos, es posible un incremento en la producción nacional de drogas ilegales, con todos los problemas que esto puede generar.

Dado que los controles antiterroristas en la frontera México-Estados Unidos son muy costosos y tienen muchas consecuencias no deseadas, Estados Unidos va a buscar alternativas a una política que “seguritice” la frontera. Una primera alternativa es mejorar las capacidades de inteligencia que podrían permitir al gobierno estadounidense atacar a los terroristas sin afectar las intenciones entre México y Estados Unidos. Al mismo tiempo, se podría mejorar la capacidad de las policías locales y la comunicación entre éstas y las autoridades federales. Una segunda opción, no contrapuesta a la anterior, es una mejora de la inteligencia mexicana, así como de las capacidades de control de la migración en México. Si México controla exitosamente sus propias fronteras, la fricción en la frontera México-Estados

Unidos disminuiría y las posibilidades de una “frontera abierta” entre ambos países serán mayores. Desde esta perspectiva, es posible decir que la frontera México-Estados Unidos puede recorrerse hacia el sur y que la tensión provocada por la lucha contra el terrorismo en la frontera con México puede ser transferida a la frontera México-América Central. Desde esta óptica podemos hablar de una “frontera migrante”. Sin embargo, este proceso tomará cierto tiempo. Mientras tanto, el escenario más factible consiste en tener un control más estricto en la frontera con México, cuyo costo puede ser aminorado con la implementación de mecanismos “inteligentes” que permitan a las autoridades estadounidenses distinguir entre los flujos legales (e ilegales), que no representan una amenaza real para seguridad de Estados Unidos, y el terrorismo, que sí lo es. Sin embargo, el costo político de tal distinción puede ser muy alto: ¿cómo explicarle a la opinión pública estadounidense que algunos comportamientos ilegales no constituyen una amenaza y que no serán combatidos de la misma forma que el terrorismo?

Desde luego que, conforme pase el tiempo y la frontera México-Estados Unidos se “seguritice”, habrá fuerzas que buscan impedir un regreso a la situación previa; pero

también puede haber un desgaste de dicha política y los costos pueden incrementarse para el gobierno estadounidense. Así como hay agentes que promueven esta securitización, hay otros muy poderosos que actúan en sentido contrario, tanto del lado estadounidense como del lado mexicano. Los agentes securitizadores estadounidenses, opinión pública y burocracia, claramente están en su mejor momento luego de los ataques del 11 de septiembre. Sin embargo, las presiones de los comerciantes e inversionistas de ambos lados de la frontera van a aumentar para tener una frontera más abierta. Si bien el gobierno mexicano también presionara en esa dirección, los sectores nacionalistas radicales que ven cualquier colaboración con Estados Unidos como algo negativo van a complicar una coordinación bilateral que deseguritice la frontera México-Estados Unidos.

A pesar de ello, es factible suponer que los costos de mayores controles en la frontera México-Estados Unidos serán muy altos y que, eventualmente, estos serán desplazados a las fronteras mexicanas con Guatemala y con los océanos Atlántico y Pacífico. Lo anterior acelerará la integración entre México y Estados Unidos y cambiará el significado de las fronteras entre ambos países. **B**

## Peculiaridades del narcotráfico

*Jorge Chabat*

### **1. El narcotráfico es un fenómeno global que afecta a los Estados de maneras diferentes**

Esta característica resulta de un hecho obvio: el narcotráfico es una actividad que no conoce fronteras. Se mueve y actúa como si las fronteras no existieran. Además, se aprovecha de la globalización para mover la droga y para lavar dinero. El narcotráfico es, sin duda, un fenómeno que se siente muy cómodo con la globalización. Por lo tanto, su combate no se puede dar de manera aislada en cada país. La cooperación internacional es un requisito obligado de su combate,

aunque insuficiente debido a las otras peculiaridades del fenómeno que vamos a ver a continuación. Ahora bien, aunque éste es un fenómeno global y por ello tiene efectos en todo el planeta, lo cierto es que sus manifestaciones no son las mismas en todos los países. Aunque la distinción tradicional entre países productores, de tránsito o consumidores ha sido refutada por algunos autores y, sobre todo por políticos mexicanos, con claros propósitos disculpatorios de la responsabilidad de México en la cadena mundial del narcotráfico, lo cierto es que hoy por hoy se puede hablar de

países preponderantemente productores, de tránsito o consumidores, aunque es obvio que en todos se realizan en alguna medida las tres actividades. Esta distinción no es menor, pues de la forma en que afecta el narco a un país depende la solución común a dicho problema. Si un país percibe que la principal manifestación de este fenómeno en su territorio está en el consumo, no existirán incentivos para opciones que ataquen la corrupción y la violencia, como la legalización. Si un país percibe que la parte de la cadena que le afecta de este fenómeno es la de la producción y distribución, no

\* Texto publicado en el número 123 de la revista *Bien Común*, marzo 2005, pp. 18-21.

*Los cálculos de las ganancias mundiales del narco oscilan alrededor de los 600 mil millones de dólares al año, que es la cifra que da el Programa de Control de Drogas de las Naciones Unidas, y cifras mucho más conservadoras en el rango de los 150 mil millones de dólares que dan algunos expertos; lo mismo se puede decir de las cifras para México, que van desde tres mil millones hasta 30 mil millones de dólares anuales de ganancias*

tendrá incentivos en apoyar programas que combatan el consumo. En fin, en relación con el narcotráfico es claro que cada quien habla según le va en la feria, lo cual dificulta plantear una estrategia única.

## **2. El narcotráfico es un delito con un poder de acumulación sin precedentes en la historia moderna**

Los Estados modernos han sido diseñados bajo el supuesto hobbesiano de que el Estado es la suma de todas las voluntades individuales y, por ello, su fuerza es mayor que la de cualquier persona o conjunto de personas dentro de dicho Estado. En otras palabras, el supuesto básico que da origen al Estado moderno es que si un individuo rompe alguna ley y desafía al Estado, la fuerza del Leviatán es suficiente para aplastarlo. Sin embargo, este supuesto lógico no siempre se cumple en el caso del narcotráfico. Su capacidad de acumulación de cantidades estratosféricas

de dinero —en cortísimos periodos de tiempo— hace que los Estados no sean efectivos en su combate y que el omnipotente Leviatán sea incapaz de acabar con esta amenaza. Además, el supuesto hobbesiano veía la fuerza del Estado en su capacidad represiva, por lo cual no concebía que alguien pudiera tener más fuerza física, militar. No obstante, el poder del narco no reside en su capacidad militar sino en su habilidad para corromper. Frente a esta amenaza el Leviatán clásico está totalmente indefenso. El Estado moderno puede resistir los cañonazos tradicionales, de balas, pero no puede resistir los de “cincuenta mil pesos” (o dólares) de los que hablara el gran teórico (y práctico) de la corrupción, Álvaro Obregón. Ese es el talón de Aquiles del Estado y ello se debe básicamente a que el poder de acumulación del narco, sin precedentes en la historia moderna, lo hace un rival invencible.

## **3. El narcotráfico es un delito consensual: tanto la “víctima” como el victimario están de acuerdo**

A diferencia de lo que ocurre en la mayor parte de los delitos en los cuales hay un victimario que ataca a una víctima en contra de su voluntad, en el caso de la venta de drogas ilegales, ésta se realiza con el consentimiento y la colaboración de la supuesta víctima: el consumidor. Si bien es cierto que se puede argumentar que el adicto no tiene voluntad propia y que, por lo tanto, el carácter consensual de la compra de drogas no es tal, lo cierto es que uno de los elementos fundamentales para combatir cualquier delito es la denuncia por parte de la víctima. En el caso del narcotráfico, los consumidores rara vez denuncian a quienes le venden droga. Por ello, su combate es muy difícil. Adicionalmente, el carácter consensual de este delito hace que la opción de la legalización de la producción, tráfico

*El hecho de que algunos de los narcotraficantes gozan de popularidad y aprecio en las comunidades donde radican y a las cuales benefician con obras de utilidad pública hace que el narcotráfico tenga una base social de apoyo que hace más difícil su persecución por parte del gobierno*

y venta de drogas no se pueda criticar bajo el argumento de la protección de la víctima. Más aún, quienes apoyan la legalización se basan precisamente en el consentimiento de la víctima para sostener esta posición.

#### **4. Dado que el narcotráfico es un fenómeno clandestino, las cifras sobre el mismo son poco confiables**

A diferencia de lo que ocurre con los negocios legales, las cifras sobre producción, el tráfico, consumo y utilidades del narcotráfico son poco exactas. De hecho, las variaciones que se presentan en las cifras internacionales ilustran con claridad la dificultad de hacer análisis confiables sobre esta base. Los cálculos de las ganancias mundiales del narco oscilan alrededor de los 600 mil millones de dólares al año, que es la cifra que da el Programa de Control de Drogas de las Naciones Unidas, y cifras mucho más conservadoras en el

rango de los 150 mil millones de dólares que dan algunos expertos; lo mismo se puede decir de las cifras para México, que van desde tres mil millones hasta 30 mil millones de dólares anuales de ganancias.

#### **5. Dado que las metas en la guerra contra el narco son poco claras, es muy difícil hacer una evaluación de la estrategia antidrogas, lo cual propicia la perpetuación de la guerra**

La actual estrategia contra las drogas seguida por los gobiernos occidentales define al combate al narco como una guerra. Sin embargo, en una guerra hay metas que permiten declarar si ésta se gana o se pierde. En la “guerra” contra el narco no hay tal. No queda clara cuál es la meta a alcanzar que permitiera declarar una victoria. Si la meta es evitar que se consuman drogas en el mundo, es obvio que esta meta no se puede lograr. Siempre ha habido en

la historia de la humanidad una parte de la población que consume algún tipo de drogas. Si la meta es reducir este consumo a lo mínimo posible, habría que definir cuál es este mínimo y evaluar en consecuencia. El hecho de que no haya claridad en las metas de la estrategia antidrogas hace que sea imposible su evaluación y, por lo mismo, su modificación. Ello convierte a la guerra contra las drogas en una “guerra perpetua” por definición.

#### **6. Las drogas ilegales son producto de una decisión histórica de los Estados-Nación. El fenómeno del narcotráfico como una actividad delictiva es una creación de los Estados**

Como ya apuntamos, el uso de drogas es tan antiguo como la humanidad. De hecho, hoy en día el mundo consume masivamente varias drogas que, por razones históricas, no fueron declaradas ilegales: alcohol, tabaco,

café, etc. De hecho, la prohibición del alcohol en Estados Unidos durante los años veinte y treinta logró generar un fenómeno delictivo sin precedentes: la mafia italo-americana. Después de que el alcohol volviera a ser declarado legal en 1933, tomó al gobierno estadounidense seis décadas para desarticular la mafia que surgió como producto de una decisión estatal: la prohibición. La prohibición del opio y sus derivados, la cocaína, la marihuana y varias drogas sintéticas ha llevado al surgimiento de las organizaciones delictivas más poderosas que ha conocido la historia.

### **7. Las ganancias del narcotráfico permean a las economías nacionales, lo cual desincentiva su combate por parte de los gobiernos**

Al igual que ocurre en otros negocios ilícitos, el narcotráfico genera cuantiosas ganancias que son invertidas en negocios lícitos e ilícitos. De hecho, la propia actividad del cultivo, transporte y venta de drogas genera una derrama económica en varias ciudades y países. Además, muchas de las ganancias producto del narcotráfico se invierten en negocios lícitos que contribuyen a generar empleos. Adicionalmente, algunos narcotraficantes suelen ser muy generosos con

los poblados donde viven o de donde son originarios, contribuyendo a obras de servicio a la comunidad muy variadas: desde iglesias hasta carreteras, pasando por escuelas. Ello hace que exista un interés objetivo por parte de los gobiernos en que este fenómeno no desaparezca, pues constituye una inyección de capital muy importante para sus economías, lo cual evidentemente está en contradicción con su combate. Además, el hecho de que algunos de los narcotraficantes gozan de popularidad y aprecio en las comunidades donde radican y a las cuales benefician con obras de utilidad pública hace que el narcotráfico tenga una base social de apoyo que hace más difícil su persecución por parte del gobierno.

### **8. La línea entre la falta de voluntad y la falta de capacidad de los gobiernos para combatir el narcotráfico es muy tenue, lo que dificulta una evaluación objetiva de las estrategias antidrogas**

En parte porque el narcotráfico es un fenómeno muy difícil de combatir por las razones ya expuestas, y en parte porque las metas en la guerra contra las drogas no son claras, resulta muy difícil saber si los escasos resultados en la lucha contra el narcotráfico son producto de una falta de capacidad estructural de

los Estados-Nación para combatir este fenómeno, o si son producto de una falta de voluntad de los gobiernos. Ello, desde luego dificulta la evaluación de la estrategia contra las drogas y las capacidades reales de los gobiernos. Al mismo tiempo, deja un gran espacio de simulación para los gobiernos, los cuales, ya sea por interés racional en mantener los beneficios económicos que genera el narcotráfico o por simple corrupción, no combaten este fenómeno en todas sus capacidades. Está característica también fomenta el juego de culpas mutuas entre los gobiernos consumidores y aquellos productores de drogas. Como no queda claro qué tanto más puedan hacer los Estados, es muy común escuchar acusaciones mutuas de que no se combate este fenómeno como se debiera.

Estas peculiaridades del narcotráfico que hemos señalado nos permiten llegar a las siguientes conclusiones. Por un lado, es claro que el narcotráfico no es un fenómeno delictivo como muchos otros: tiene una capacidad de acumulación extraordinaria y, por lo mismo, es capaz de desafiar a los Estados-Nación. Por otro lado, tanto su poderío como la forma en que el narcotráfico se inserta en la sociedad hacen muy difícil su combate con las fuerzas

*Después de que el alcohol volviera a ser declarado legal en 1933, tomó al gobierno estadounidense seis décadas para desarticular la mafia que surgió como producto de una decisión estatal: la prohibición.*

*La prohibición del opio y sus derivados, la cocaína, la marihuana y varias drogas sintéticas ha llevado al surgimiento de las organizaciones delictivas más poderosas que ha conocido la historia*

policíacas y militares de los gobiernos. Ello obligaría a replantear la estrategia de combate de este delito seguida por los países occidentales desde hace un siglo. Sin embargo, la poca claridad de las metas de su combate y el hecho de que no estén claras las capacidades del Estado frente a este fenómeno hacen muy difícil una evaluación objetiva de dicha estrategia y su eventual modificación. Adicionalmente, el hecho de que no todos los países sean afectados de la misma forma por este fenómeno dificulta mucho encontrar soluciones alternativas que gocen de consenso internacional.

Todo lo anterior dibuja un panorama que apunta hacia la perpetuación del actual estado de cosas. Estas no son buenas noticias ni para los países desarrollados, preponderantemente consumidores, ni para los países en desarrollo, preponderantemente productores o de paso, con tendencias a volverse fuertes consumidores. La única forma de que se rompa el

*impasse* en que se encuentra la lucha contra las drogas a nivel internacional es que cambian algunas de las peculiaridades del narcotráfico que hemos mencionado.

Un cambio radical que permitiría cambiar algunas de las características del narcotráfico sería regresar a las drogas ilegales a su estado original de drogas no prohibidas: ello reduciría el poder económico de las bandas del narco y su poder corruptor, y haría más fácil medir el fenómeno y diseñar estrategias de salud para combatir su consumo. No obstante, ésta es una alternativa poco viable en el corto y mediano plazo pues no hay en los países occidentales, sobre todo en Estados Unidos, una disposición a discutir opciones como la legalización o incluso la despenalización. En este sentido, el único cambio importante factible que modificaría los parámetros del combate al narco sería que se incrementara la producción de drogas en los países desarrollados consumidores. Ello es posible en el caso de la

marihuana, planta que es muy fácil de cultivar en cualquier lugar, y en el caso de las drogas sintéticas que, por su naturaleza, puede ser producidas en casi cualquier cocina del mundo. En el caso de la heroína y la cocaína, su producción es posible que se dé en los países desarrollados consumidores, pero presenta algunos problemas de cultivo que complican su producción. Al mismo tiempo, una mayor efectividad en los decomisos de las drogas que ingresan a Estados Unidos y Europa actuarían como incentivo para su producción en dichos territorios. Sin embargo, ello no ha ocurrido ni siquiera después de los ataques del 11 de septiembre, lo cual hace suponer que no va a ser fácil que pase en un futuro cercano. Así pues, todo apunta que en la lucha contra las drogas habrá más de lo mismo y que, al final del día, no va a pasar nada: el flujo de drogas hacia los países consumidores continuará y las bandas del narco seguirán generando corrupción y violencia. **B**

# Tanta sociedad como sea posible, tanto Estado como sea necesario. ¿Es posible un equilibrio entre la razón de Estado y la gobernanza?

*José Antonio Patiño Pastrana*

## I. Introducción

Sin lugar a dudas, los conceptos de Estado y gobierno han cambiado en la época contemporánea. Las instituciones que antes construían el Estado hoy han cambiado y el paradigma de gobierno es distinto. No podemos comparar lo que hoy se plantea con lo que hace 50 años se planteaba en la forma de gobernar, con la actual forma de gobernar. Se han construido nuevas instituciones, nuevas formas de hacer gobierno. Hace 50 años, pensar en gobernanza era poco

probable; la participación ciudadana dentro del quehacer del gobierno era mínima; no existían los espacios para que el ciudadano se expresara; los miembros del gobierno eran quienes decidían de manera absoluta el hacer de éste. Ahora, la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas, los mecanismos de participación ciudadana y el gobierno abierto, son conceptos que se escuchan con mayor frecuencia, y si bien aún falta por consolidarlos como la norma, no puede existir un

gobierno que no los conozca y que al menos, en apariencia, no pretenda utilizarlos.

En el presente texto se aborda el concepto de razón de Estado, el cuál tiene sus orígenes hace ya algunos siglos, sin embargo, sigue vigente. A través del tiempo ha generado controversias entre diferentes teóricos, hay quienes lo defienden con ahínco y otros que lo desprecian, sin embargo, es importante analizarlo a la luz de época actual, en un Estado moderno y democrático, ¿este concepto aún está vigente? Y si es

\* Agradecemos a la Fundación Rafael Preciado Hernández la autorización para la reproducción del presente texto publicado en abril de 2021, disponible en: <http://frph.org.mx/bdigital/registro.php?id=DOCTRA-862>

así, ¿cómo podría ser su interacción con la gobernanza? Para entender este concepto es importante retomar los conceptos básicos y con ello lograr comprender si esta noción pudiera llegar a transgredirlos, y también si es que la razón de Estado sigue vigente y es útil en el contexto actual, sin embargo, analizaremos, si hay alguna propuesta, en donde se pueda adaptar este viejo concepto al Estado actual y sus instituciones.

## II. Justificación de la relevancia de la investigación

No es ninguna novedad que cada vez son más las voces que hablan de un descontento hacia las instituciones, el gobierno, los gobernantes, sus resultados, etc., en palabras de Przeworski: “los políticos se han desligado del control popular y actúan en defensa de determinados intereses, incluido el interés en su propio poder, privilegios y beneficios económicos”.<sup>1</sup> Estas múltiples voces provienen de la ciudadanía, de las organizaciones civiles, los partidos políticos, e incluso, desde el propio gobierno, creando un sentimiento de hastío, deslegitimación y desdén a todo aquello que huelga a “gobierno”.

Desde el interior de la gestión pública se reconoce el incremento en la desconfianza

entre la relación gobierno y ciudadanos, poniendo en jaque a los tomadores de decisiones. Estas dificultades no tienen su origen en años recientes, por el contrario, es producto de al menos tres décadas, a raíz de la crisis de gestión pública que vivieron muchos países latinoamericanos a partir de los años ochenta, década en la cual, habiendo gobiernos constituidos, las administraciones fueron puestas en duda por su poca eficacia y eficiencia en el logro de los resultados.<sup>2</sup>

La molestia pública ha puesto en entredicho el papel del Estado en diversas ramas, por ejemplo, en la económica donde se propuso el “desestatizar las sociedades y las economías”,<sup>3</sup> de manera que atribuciones hasta ese momento imputables al Estado, le fueron retiradas, iniciando así un proceso de achicamiento, desmantelamiento y fragmentación del Estado replanteando su funcionamiento y tareas estratégicas. Ante una nueva época que significa la transformación del ámbito público, en donde la participación de los ciudadanos y del sector privado es cada vez mayor. ¿Cuál es la nueva forma de gobernar que permita que el Estado logre el objetivo de garantizar el bien común y el bienestar social a sus gobernados? La razón de

Estado utilizada desde hace muchos años atrás ¿tiene lugar en un sistema cómo en el que vivimos? O más allá ¿la razón de Estado es compatible en un sistema en el que aspiramos vivir? Ante las nuevas y grandes amenazas que ponen en entredicho la fortaleza del Estado, ¿cuáles serían las formas para lograr su sostenimiento y fortaleza? y ¿qué tanto puede aportar y es necesaria la razón de Estado? ¿Cómo se armoniza con la gobernanza?

## III. Objetivos de la investigación

El concepto de razón de Estado es una noción que sigue siendo utilizada después de muchos siglos y que, como ya se dijo anteriormente, genera mucha controversia a su alrededor. Cuenta con tantos detractores como personas que justifican su aplicación. Sin embargo, en un sistema democrático como el de México, donde durante años se ha buscado transparentar las acciones de los gobernantes y que éstos procuren el bienestar de los ciudadanos, ¿sigue siendo pertinente y adecuado el uso de la razón de Estado? ¿Cuál es entonces la justificación por lo cual debe seguir siendo vigente esta noción?

El objetivo del presente documento es revisar las diversas concepciones de razón de Estado para que

<sup>1</sup> (Przeworski, 2000).

<sup>2</sup> (Camou, 2000).

<sup>3</sup> (Uvalle Berrones, 2009).

*Desde el interior de la gestión pública se reconoce el incremento en la desconfianza entre la relación gobierno y ciudadanos, poniendo en jaque a los tomadores de decisiones. Estas dificultades no tienen su origen en años recientes, por el contrario, es producto de al menos tres décadas, a raíz de la crisis de gestión pública que vivieron muchos países latinoamericanos a partir de los años ochenta*

desde una perspectiva amplia e imparcial identificar la vigencia y utilidad de este concepto y si aún tiene sentido su aplicación en el sistema democrático, donde la gobernanza es una meta clara, que busca integrar a la toma de decisiones a todos, ciudadanos, sociedades civiles, empresas, etc.

Se busca dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Es posible gobernar democráticamente a sociedades complejas? ¿Es posible un equilibrio entre la razón de Estado y la gobernanza? Desde que la democracia fue inventada en la antigua Grecia, ha sido declarada como imposible por muchos, su historia se encuentra constelada por oscuros vaticinios. El argumento fundamental de los pesimistas, antiguos y modernos, desde Platón hasta Max Weber, es que los problemas del gobierno son muy complicados como para dejar las decisiones en manos del pueblo.<sup>4</sup>

¿Será cierto? ¿Será que no se puede gobernar con transparencia y que para preservar el Estado se requiere de la discrecionalidad y opacidad en la toma de decisiones? ¿Será que las acciones unilaterales por parte de algunos gobernantes son justificadas con la finalidad última de mantener el Estado y su soberanía? Pues de poner en riesgo al Estado, se afectaría a todos los miembros del mismo, ¿La razón de Estado puede transgredir los principios de la democracia? ¿Se justifica esta transgresión?

#### **IV. Planteamiento y delimitación del problema**

Por un lado, tenemos un sistema democrático, cuyo espíritu es la libertad de los ciudadanos y la posibilidad que ellos participen en la toma de decisiones del Estado, sea a través de sus representantes, pero también a través de sus voces a la hora de construir las políticas que dirigen el rumbo de un país. La democracia no es

solo representativa, sino participativa y busca integrar a los ciudadanos en la toma de decisiones. Desde el análisis del problema, hasta la solución y aplicación de esta solución.

En México, construir un sistema democrático ha costado décadas de trabajos, luchas e incluso sangre y vidas. Gracias a ello hoy podemos hablar de órganos autónomos constitucionales, transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de participación ciudadana; tenemos mayor difusión y capacitación en materia de derechos humanos; contamos con un instituto electoral que garantiza que la voluntad de los ciudadanos sea respetada. Hemos construido un sistema democrático, en donde la opacidad y la unilateralidad del gobierno es mal vista, donde cada vez más la ciudadanía exige conocer y participar en la vida pública, en la toma de decisiones.

Sin embargo, a la fecha, en este sistema democrático el

<sup>4</sup> (Cisneros, Isidro H, 2014).

uso de razón de Estado sigue siendo constante, aún y cuando no sea visto con buenos ojos para algunos actores sociales. La razón de Estado parecería un terrible retroceso a lo obtenido a través de años de luchas sociales, un retroceso a la razón y al pensamiento progresista, una acción moralmente cuestionada para un gobierno, pero por otro lado permite al Estado el poder actuar con eficiencia para poder mantenerse en “buenas condiciones” y con ello poder llevar a cabo su función de buscar el “bienestar de los ciudadanos”.

Sin embargo, algunas de las razones por las que algunos justifican su uso, es que el pueblo “no es sabio” (contrario a lo que dice nuestro actual presidente) y puede tomar decisiones, incluso en contra de sí mismo, por ello los gobernantes tienen la posibilidad de tomar decisiones sin consultar ni informar a sus ciudadanos. Por otro lado tenemos que el Estado se ve amenazado por situaciones nuevas y trascendentes que ponen en riesgo al propio Estado y a sus ciudadanos, como por ejemplo terrorismo, narcotráfico, espionaje, tráfico de armas, algunos, problemas globales y de compleja solución, que desestabilizan al Estado, con ello es necesario actuar, proteger al Estado y es aquí en dónde la razón de Estado toma

ventaja, puesto que es obligación del gobernante proteger al Estado y para ello la razón de Estado se perfila como una opción, aun y cuando parece contraria a los principios democráticos, la pregunta es ¿cómo lograr un equilibrio?

### V. Marco teórico y conceptual de referencia

Existen diversos términos que son importantes retomar para poder entender el conflicto que genera la razón de Estado en el contexto actual. Es importante revisar conceptos básicos de teoría del Estado, que nos llevarán a comprender el dilema que se enfrenta el Estado y sus gobernantes en la actualidad.

#### *Gobernar*

¿A qué nos referimos cuando hablamos de gobernar? Platón consideraba la ciencia de gobernar como la más elevada y complicada de todas, y eso que en sus tiempos los problemas globales no existían. Gobernar significa el poder prever, como decía Martí; sin embargo, es el tener la capacidad de poder desarrollar al máximo las potencialidades y capacidades de un país en beneficio de la mayoría de sus ciudadanos, a través de la toma de decisiones y la ejecución de planes y políticas públicas que conduzcan la vida política del país y que lo lleven a un camino de

desarrollo y crecimiento, económico, social, cultural, que el fin de este gobierno se cristalice en el bienestar de sus ciudadanos.

Gobernar significa, buscar el bien común de los individuos, aún y cuando estos, no estén de acuerdo con ello. Durán decía que gobernar es conducir la acción colectiva, y para ello se requiere de la construcción de la acción pública, la cual no es solo la acción de los gobiernos.<sup>5</sup> Gobernar es la actividad que realiza el Poder Público del Estado y esta actividad se basa en la toma de decisiones que comprometen el bien de todos los ciudadanos.

#### *El Estado y la gestión pública*

El ser humano, desde sus inicios, se ha organizado para el logro de sus fines, muestra de esto son los clanes vistos como grupos de familias que se establecían de manera cercana y distribuían las tareas entre sus miembros. En la medida en que la población crece, se vuelve necesario encontrar mejores maneras de organización que involucren a más personas y que establezcan rangos de autoridad, con la finalidad, si, de organizar el grupo, pero también de procurar el mayor bienestar para el mismo, sea proveerse de alimentos, protegerse unos a otros, etc. Incluso se comienzan a

<sup>5</sup> (Cabrero Mendoza, 2005).

establecer interrelaciones entre los miembros de un grupo o clan con los de otro grupo.

Para el vocabulario común del ciudadano, las palabras Estado, gobierno y gestión pública, a simple vista pudieran usarse como sinónimos. No obstante, para el estudio de la gestión pública es menester hacer la precisión de que son elementos sumamente relacionados, pero no por ello son conceptos equiparables. La historia de la humanidad da como antecedente más remoto la existencia de conjuntos de habitantes asentados en un determinado territorio, a eso se le llama población, cuya relación surge del simple hecho de la convivencia.<sup>6</sup> Ahora bien, cuando la relación entre las personas del grupo no deriva solo de la convivencia, sino que existen otros elementos de carácter sociológico, histórico, religioso o económico, se está en presencia de una nación.<sup>7</sup>

Definir al Estado no es sencillo puesto que existen distintas teorías al respecto. Sin embargo, se pretende identificar los elementos que lo componen puesto que la gestión pública es parte del Estado. Ignacio Burgoa, menciona al respecto del Estado:

“En el estado convergen elementos formativos, o

sea, anteriores a su creación como persona moral o jurídica, y elementos posteriores a su formación, pero que son indispensables para que cumpla sus finalidades esenciales. Dentro de los primeros se encuentra la población, el territorio, el poder soberano y el orden jurídico, manifestándose los segundos en el poder público y en el gobierno”.<sup>8</sup>

De lo anterior se puede deducir que Estado es la integración general de una población asentada en un territorio que ha decidido organizarse por sus lazos de comunidad y que han establecido un orden jurídico e instituciones para normar su convivencia. De manera genérica pueden identificarse tres elementos del Estado: población, territorio y poder públicos.<sup>9</sup> Se entiende como población a un “conjunto de habitantes que se asienta sobre un territorio determinado, vinculados por ciertos lazos de convivencia”.<sup>10</sup> El territorio se define de la siguiente manera: “elemento geográfico del Estado es el espacio terrestre, aéreo y marítimo sobre el cual el ente estatal ejerce su poder”.<sup>11</sup>

El tercer elemento del Estado, el poder público, se define como “el poder resultante del concurso de actividades recíprocas reglamentadas por el orden normativo; la instancia de solución, la fuerza que actúa, que funciona en vista de los fines”.<sup>12</sup> Esta definición de poder público resulta completa ya que en ella encontramos la representación, el derecho y la fuerza pública como parte del poder público. El poder público se asocia directamente con el concepto de soberanía, la cual se entiende bajo los principios de independencia y supremacía, independencia frente a otros Estados y supremacía que simboliza el máximo poder dentro de ese Estado.

De igual modo, encontramos que el poder público y el gobierno son elementos que permiten darle orden y estructura al Estado, es el poder público el encargo de orientar las acciones del mismo, elaborar las leyes, las políticas necesarias que darán forma al Estado y orientará las acciones que éste pretenda realizar, el poder público se ejerce a través de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos o ciudadanos, de los municipios, etc., estos poderes están regidos dentro de los ordenamientos jurídicos del propio Estado, quienes les

<sup>6</sup> (Burgoa Orihuela, 2013).

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> (Pichardo Pagaza, 2002).

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*

*En México, construir un sistema democrático ha costado décadas de trabajos, luchas e incluso sangre y vidas. Gracias a ello hoy podemos hablar de órganos autónomos constitucionales, transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de participación ciudadana; tenemos mayor difusión y capacitación en materia de derechos humanos; contamos con un instituto electoral que garantiza que la voluntad de los ciudadanos sea respetada*

confieren atribuciones y solo pueden actuar en el marco de esas atribuciones, incluso, algunos autores contemplan ahora dentro del poder público los mecanismos de democracia directa e indirecta a través de los cuales los ciudadanos pueden participar dentro de la toma de decisiones del Estado, vigilar sus acciones y pedir la rendición de cuenta de quienes ostentan de manera formal ese poder público.<sup>13</sup>

Por otro lado, también le llamamos poder público a la capacidad que tiene el Estado de poder defenderse y regularse a sí mismo, establecer las acciones necesarias para lograr los fines establecidos, incluyendo aquellas que coaccionen u obliguen a los ciudadanos a realizar determinadas conductas.

Camou recupera los planteamientos de Weber al respecto de los pilares sobre los que se asienta el dominio del Estado, los cuales son: "las actitudes de obediencia

en la actuación humana con respecto a aquellos que se dan por portadores del poder legítimo" y por otra, "el cuerpo administrativo personal y los medios materiales de la administración".<sup>14</sup> Este cuerpo administrativo al que hace referencia Weber, generalmente lo conocemos como gobierno, el cual entenderemos como "el conjunto de órganos y personas a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder estatal, o dicho de una manera, la toma de decisiones jurídicamente vinculantes",<sup>15</sup> además de los órganos y las personas, el gobierno también incluye las instituciones quienes en conjunto tienen la función de lograr el bienestar para todos los habitantes de ese Estado. Se podría decir que el Estado ha sufrido una serie de implicaciones que se refieren a procesos de cambio en el Estado, y su entorno.<sup>16</sup>

De acuerdo al Informe a la Comisión Trilateral sobre Gobernabilidad de las Democracias el problema de la (in) gobernabilidad de los países democráticos, proviene de la sobrecarga de Estado de bienestar, generando una crisis fiscal permanente y la pérdida de capacidad de poder resolver problemas económicos y sociales a largo plazo, a lo que se proponía el adelgazamiento del Estado devolviendo a la sociedad tareas y responsabilidades que se consideraban propias del Estado.<sup>17</sup>

Entre los años de 1970 y 1980 los Estados se enfrentaron a esta crisis, tuvieron que replantear la función del Estado puesto que la crisis fue en parte causada por el crecimiento del Estado y su deseo de abarcar varios ámbitos, lo que provocó ineficiencia. El Estado realizaba todo tipo de actividades, incluso en México llegamos a tener una fábrica de bicicletas, propiedad

<sup>14</sup> (Camou, 2000).

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> (Serna de la Garza, Jr., 2010).

<sup>17</sup> *Idem*, p. 23.

<sup>13</sup> Olivos Campos, José Rene, 2010.

del Estado mexicano. El Estado era un aparato enorme, inflexible, burocratizado. Por lo que fue necesario replantear una nueva forma de gobernar. Nace entonces el concepto de “nueva gestión pública” que busca poner nuevamente al ciudadano al centro del Estado, adelgazar las estructuras del Estado, convertirlo en flexible, eficiente, menos burocratizado, dejar que la iniciativa privada realice las funciones no esenciales del Estado, convertirse en un regulador, más que en un ejecutor que pueda actuar con eficiencia, hacer más con menos, modernizar la Administración Pública.

Gobierno y gestión pública, dos conceptos que están estrechamente relacionados. La gestión pública como elemento del poder público del Estado que contribuye al logro de sus fines entre los cuales se encuentran: el bienestar de la nación, la solidaridad social, la seguridad pública, la protección de los intereses individuales y colectivos, la elevación económica, cultural y social de la población, la solución de los problemas nacionales, la satisfacción de necesidades públicas entre otras.<sup>18</sup> En este sentido, la gestión pública “recoge las necesidades colectivas de la sociedad”<sup>19</sup> y es parte fundamental del Estado pues es la

herramienta del gobierno para el cumplimiento de sus fines por medio de la ejecución de acciones específicas y determinadas. Entendemos por gestión pública como el “conjunto de estrategias orientadas a cumplir fines de gobierno, y en ese sentido, es también un modo de responder a los problemas y soluciones que la sociedad demanda para vivir mejor”.<sup>20</sup>

En el estado actual de la gestión pública, constantemente se ponen en duda los resultados que brinda el gobierno, por supuesto que la aspiración es que las instituciones públicas sean perfectas y brinden solución a todos y cada uno de los problemas. No obstante, en la realidad resulta sumamente complicado cumplir con ello. Ante esto, existen las fallas de gestión pública las cuales definimos como: “el conjunto de errores, insuficiencias, omisiones, obstáculos y desviaciones que impiden su mejor cumplimiento, provocando a la vez el recrudecimiento de ciertos problemas públicos que estancan e incluso frenan el desempeño de la sociedad y su vida productiva”.<sup>21</sup>

La ejecución de las tareas de gobierno se da en una lógica de *inputs* y *outputs*, en la cual el *input* son los impuestos que pagan los ciudadanos

y los resultados o *outputs* es la satisfacción social. El objetivo de la gestión pública en términos de Bourgon, es lograr resultados de alto valor público pues “la verdadera medida del éxito de un programa gubernamental es la contribución que es capaz de hacer al sistema integral y a los resultados societales”.<sup>22</sup> De acuerdo a lo anterior, las fallas de gestión pública están relacionadas con el incumplimiento de estos resultados societales o necesidades colectivas, pues ante la carencia de estas, los resultados del gobierno se perciben nulos, generando: rechazo, incomformidad o insatisfacción por parte de los ciudadanos, quienes son los que con sus impuestos aportan al sostenimiento del Estado, el cual, de acuerdo a su percepción, no logra el objetivo de satisfacer las necesidades y las obligaciones a las que está sujeto.

Ante esta situación es que comenzó a considerarse la participación de otros sectores dentro de la toma de decisiones, con la finalidad de lograr la participación social para procurar la satisfacción de los ciudadanos.

Surge entonces la gobernanza, en la cual es una “forma de gobierno” donde incrementa la influencia de los actores no gubernamentales a la hora de tomar decisiones en los asuntos públicos;

<sup>18</sup> (Burgoa Orihuela, 2013).

<sup>19</sup> (Uvalle Berrones, 2015).

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> (Bourgon, 2010).

actores no gubernamentales serían empresas económicas, organizaciones no gubernamentales, centros de pensamiento autónomos, organismos financieros internacionales, etc., quienes participan más activamente en las políticas públicas y servicios públicos, lo que permite nuevas de asociación del gobierno con estas entidades privadas y sociales.<sup>23</sup>

Por otro lado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la gobernanza como “un complejo de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones por medio de los cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y median sus diferencias”. Siendo la idea central que la gobernanza trasciende al Estado e incorpora a las instituciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.<sup>24</sup> Más adelante, profundizaremos en este concepto clave para este artículo, pues quizás desde este concepto podemos encontrar una luz que oriente a la solución del problema planteado en este espacio.

### *Las instituciones y su relevancia*

Hablemos ahora de las instituciones, las cuales son indispensables para una eficiente gestión pública. Estás,

son modelos de vida que nacen y prevalecen donde quiera que los individuos intentan vivir y trabajar en sociedad.<sup>25</sup> Las instituciones, están presentes tanto en el ámbito privado, como público de los individuos. Como individuos, nos relacionamos en todos los ámbitos de nuestra vida, a través de las instituciones: sociales, políticas, económicas, etc. Por lo tanto, al ser estos, modelos que surgen de una sociedad, tenemos que entender que las instituciones, cambian se modifican, se actualizan al ritmo y la velocidad que la sociedad determina, nunca debemos concebirlas como entes estáticos, pues de hacerlo, estas instituciones dejarían de aportar en el desarrollo y evolución del ser humano, del individuo, del ciudadano. Las instituciones, enmarcan la actuación de una sociedad, establecen los caminos por los cuales deben los ciudadanos dirigir su conducta.

Por ejemplo: el matrimonio dirige y organiza la vida de pareja; la familia como institución organiza un el núcleo primero de la sociedad y le confiere derechos y obligaciones como tal; las instituciones políticas organizan la vida de un Estado y la relación que se tendrá entre el gobierno y los ciudadanos.

Todas las instituciones, confieren, una especie de

guía o camino a seguir por los individuos miembros de una sociedad; las instituciones económicas sientan las bases para el intercambio de productos o servicios en una sociedad, etc. El institucionalismo reafirma la importancia del control social y del ejercicio de la acción colectiva.<sup>26</sup> Las instituciones controlan, pero no solo eso, además, organizan y direccionan la vida de una sociedad, al dar pautas de conducta.

Los últimos años, las instituciones comienzan nuevamente a cobrar importancia, tanta, que comienzan a incidir en el diseño de políticas y programas de otras entidades, públicas o privadas. Con el nuevo institucionalismo se reconoce que la economía no es únicamente la relación entre mercados, precios y cantidades, sino que hay que analizar de manera más integral y dinámica los otros procesos que surgen desde la sociedad. Las instituciones se convierten en el reflejo de la sociedad, en ellas se manifiestan las diversas fuerzas que integran una sociedad; políticas, ciudadanas, económicas, etc. Por ejemplo, estudiar la economía de un país desde el mercado, las leyes de oferta y demanda sin considerar otras fuerzas que normalmente se manifiestan en las instituciones, daría un resultado parcial o una

<sup>23</sup> (Serna de la Garza, JM, 2010).

<sup>24</sup> *Idem.*

<sup>25</sup> (Ayala Espino, 1999).

<sup>26</sup> *Idem.*

*La razón de Estado parecería un terrible retroceso a lo obtenido a través de años de luchas sociales, un retroceso a la razón y al pensamiento progresista, una acción moralmente cuestionada para un gobierno, pero por otro lado permite al Estado el poder actuar con eficiencia para poder mantenerse en “buenas condiciones” y con ello poder llevar a cabo su función de buscar el “bienestar de los ciudadanos”*

verdad a medias, con el estudio de las instituciones, como reflejo de la sociedad y los demás factores económicos se puede tener una visión más amplia de la realidad, lo cual servirá para tomar las mejores decisiones que abonen al desarrollo de un país y por consecuencia de sus ciudadanos. La economía política, intenta dar una explicación unificada sobre las decisiones económicas y políticas de los agentes,<sup>27</sup> es decir, estudia todos los factores sociales y su relación causa y efecto, interesándose por la aplicación de políticas públicas que incentiven beneficios sociales, son, las políticas públicas la forma en que un Estado distribuye los costos o beneficios a una comunidad.

Formales y no formales, son el tipo de instituciones que podemos encontrar, ambas son importantes dentro de una sociedad. Las formales, están escritas y constan en leyes y reglamentos y

cuya obligatoriedad está garantizada a través de la coerción del Estado, en cambio, las informales son aquellas que no están escritas, sin embargo, socialmente tienen aceptación y se cumplen sea por costumbre o tradición, de no ser cumplidas, el castigo es el rechazo social, no la fuerza del Estado.

Las instituciones regulan la actuación de las personas, sin embargo, también podemos crear o modificar las instituciones con la finalidad de establecer nuevas conductas, no únicamente regular conductas sino generar nuevas conductas a través de la creación de estas nuevas instituciones. Es por ello que, para mejorar la capacidad de gobernar, quien sea el responsable del gobierno dentro de un país, debe de tomar en cuenta las instituciones existentes, analizarlas y “fluir” con ellas, es decir, actualizar las políticas de gobierno, establecer un gobierno progresista, que avance conforme se van presentando los cambios

en la sociedad. De no hacerlo, tendremos un Estado con instituciones obsoletas y anquilosadas, que no serán útiles al desarrollo social, sino por el contrario, se convertirán en barreras que le impidan a un Estado ir hacia adelante.

No todo es color de rosa y como en todo, el tema de las instituciones tiene su claro-oscuro. Normalmente, los seres humanos somos egoístas y buscamos nuestro bienestar, aun con costos para otras personas, por ello es importante que las instituciones establezcan la armonía y que procuren establecer un equilibrio, donde no haya ganadores ni perdedores absolutos, donde la distribución de costos y beneficios, sea lo más equitativo posible. Lograr esto, requiere de un trabajo de consenso entre los diversos actores políticos, formales e informales, para ello y para lograr la equidad, es requisito que quien esté a cargo del gobierno, sea un árbitro, no un jugador más, el que

<sup>27</sup> *Idem.*

gobierna debe dirigir el juego, más no participar en él, eso sería lo éticamente esperado, sin embargo, la mayor parte del tiempo, este “árbitro” participa para lograr su beneficio y favorece a aquellos “jugadores” que le son afines y contribuyen a sus intereses.

No es un secreto que la toma de decisiones, en política pública, no siempre se orienta hacia el bienestar común, a veces no se analizan bien las posibilidades y las acciones ejecutadas solo benefician a una muy pequeña porción de la población. La tarea de gobernar no es fácil y los errores pueden ser en ocasiones alevosos, con la finalidad de obtener una ganancia, pero también, en otros casos los errores son por negligencia o por ignorancia. Tener instituciones sanas, que den certeza y que procuren el orden social y el equilibrio, es tarea de quien gobierna.

Para lograr que las instituciones y el gobierno funcionen, es necesario rediseñar los esquemas de gobierno, adaptarlos a las nuevas necesidades y alternativas que se presentan, es importante plantear cambios a las instituciones, mismas que ayuden al desarrollo de un país. Un gobierno debe estar atento a los sucesos, pero también a los resultados y ver si estos, están logrando los objetivos que se planteó,

si no es así, el gobierno debe plantear cambios y ajustes, debe re-diseñar aquello que no está funcionando. El gobierno debe ser fuerte, sólido, pues es en él dónde se sostiene el Estado.

Mantener fuerte a un Estado, cada vez se convierte en una tarea compleja y no solo por los problemas que existen en su interior, sino también por aquellos que vienen desde el exterior. Los regionalismos se están convirtiendo en una forma paralela de gobierno, sometiendo a los Estados independientes a nuevas reglas y formas de actuar, esto de acuerdo a los fines que se pretendan obtener al momento de regionalizarse para obtener un objetivo. Ser fuerte significa, no simplemente el negarse al acuerdo creado en estos foros, sino que se analicen verdaderamente las reglas del juego a las que somete a un Estado o alguna de las partes de éste, antes de realmente participar en algún acuerdo de tipo regional.

Es muy importante que las nuevas reglas a las que se somete a un país o parte de este, esas alianzas con otros países, empresas, instituciones, ciudades, organismos internacionales, sean minuciosamente revisadas, ya que, por sobre todas las cosas se debe de proteger la soberanía de un país. En ocasiones cuando se participa en este tipo de alianzas los gobiernos

se someten a reglas o compromisos que les limitan en el ejercicio de su soberanía o en el segundo supuesto, les compromete tanto que por cumplir estos compromisos pueden vulnerar algunos derechos de su gente; con estas alianzas, sin pretender ser nacionalista, pueden introducirse intereses de grupos de poder o de otros Estados que puedan incidir en la vida política de Estado.

Lo anterior reviste importancia, ya que la intromisión de otro Estado u organismo puede incidir directamente en las actividades de un Estado, puede ingresar financiamiento al país, para sostener una causa (en ocasiones ajena o contraria a los principios de dicho país) a través de empresas o incluso de organizaciones de la sociedad civil, llevando a desarrollar ciertas actividades que persigan intereses de grupos de poder global. Sin ir más lejos, tenemos el caso reciente en donde el actual presidente de México afirma que Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, organización no gubernamental, recibe financiamiento de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Integral con la finalidad de combatir la corrupción, sin embargo, el mandatario considera que “muestra de injerencismo del gobierno de Estados Unidos en asuntos que solo competen a los

mexicanos”, ante lo cual, el gobierno de Estados Unidos respondió que no dejaría de enviar recursos, puesto que el combate a la corrupción representa una prioridad; de igual forma recordemos que el Partido Español “Podemos” desvió fondos en 2019 para apoyar al Partido Morena.

Debemos poner atención a lo anterior, porque es a través de estos medios que grupos de poder, podrían intervenir o dirigir la política interna de un Estado, incidiendo en las decisiones transversales de los mismos, sin embargo, ¿hasta dónde es libertad o injerencia? Y esto, ¿qué tanto provoca que se menoscabe la soberanía de un Estado?, sin duda es un nuevo análisis que hay que realizar a la luz de un mundo globalizado.

#### *Democracia, gobernabilidad y economía*

Actualmente, son cada vez menos las naciones que conservan formas de gobierno diferentes a la democracia, la cual ha resultado el mecanismo más eficiente para satisfacer algunas necesidades de representación política y participación ciudadana en los asuntos públicos. En este sentido “la democracia es el camino que los ciudadanos eligen para articular intereses y procesos de entendimiento mediante la elección periódica de las autoridades, la competencia política, la aplicación

de incentivos y la solución pacífica de los problemas.<sup>28</sup> La democracia no son solo elecciones, involucra la “cooperación e interacción entre actores y movimientos sociales para plantear demandas a las autoridades constituidas”. De manera que, la democracia solo se entiende cuando el poder público se genera mediante la adopción de decisiones colectivas. Aunque, cada vez es más frecuente escuchar que la democracia se encuentra en crisis y con ella sus actores, procesos e, instituciones. Se afirma que poseemos una democracia ingobernable caracterizada por una crisis de representación y del sistema de partidos, además de una crisis de la seguridad pública y del Estado en cuanto monopolio legítimo de la fuerza, una crisis moral y de ideas, una crisis de objetivos sociales y de medios para alcanzarlos.<sup>29</sup> Sin embargo, con sus defectos la democracia sigue siendo el régimen por el cual la mayoría de los países de occidente se inclinan, incluso es régimen que otros países aspiran, con todo y sus carencias, en lo general se considera que la democracia es una forma de gobernar positiva que garantiza la pluralidad de opiniones, el acceso de las minorías, limitar el poder de los gobernantes y poner siempre en el centro al

gobernado, como miembro de ese gobierno, lo cual fue la solución a formas de gobierno autoritarios, dictatoriales que iban, incluso en contra de la dignidad del ser humano.

Uno de los elementos representativos de la democracia es la elección de representantes en periodos determinados y recurrentes, misma que está sujeta a la valoración por parte de los electores en términos de cumplimiento (o no) de la satisfacción de las necesidades ciudadanas. No obstante, este análisis de resultados que teóricamente debiera darse al momento de elegir a un representante, no se circunscribe a ese momento únicamente. Por el contrario, el escrutinio de los resultados se vuelve un acto permanente durante la gestión, lo que desemboca en una valoración acerca de la gobernabilidad, la cual entenderemos como el “estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz”.<sup>30</sup> Sin duda, los ciudadanos conocen, participan y se involucran más en la vida pública de su país, son más críticos de los resultados y hacen uso del poder del voto para premiar o castigar al gobierno y sus integrantes.

De lo anterior resulta que, en la medida que la gestión

<sup>28</sup> (Uvalle Berrones, 2015).

<sup>29</sup> (Cisneros, Op Cit. 282).

<sup>30</sup> (Camou, 2000).

***De acuerdo al Informe a la Comisión Trilateral sobre Gobernabilidad de las Democracias el problema de la (in) gobernabilidad de los países democráticos, proviene de la sobrecarga de Estado de bienestar, generando una crisis fiscal permanente y la pérdida de capacidad de poder resolver problemas económicos y sociales a largo plazo, a lo que se proponía el adelgazamiento del Estado devolviendo a la sociedad tareas y responsabilidades que se consideraban propias del Estado***

pública en democracia genera resultados satisfactorios, se potencializa su aceptación como un sistema de instituciones. Por eso, “cuando los problemas públicos se agudizan y crece su impacto en la sociedad, decrece la capacidad de la gestión pública y al mismo tiempo también decrece la capacidad del Estado para responder a la sociedad y a sus propios fines de conservación y supervivencia”.<sup>31</sup> Ante esto cabe mencionar, que la gobernabilidad no es un asunto del gobierno únicamente, pues:

No es un Estado o gobierno lo que permite –por sí mismo– gobernar a una sociedad, ni tampoco es la sociedad en sí misma gobernable o ingobernable; más bien, es la relación compleja entre ambos términos lo que nos permite hablar de las condiciones de gobernabilidad.<sup>32</sup> La relación entre gobierno y sociedad.

En este contexto de democracia cada vez más activa y participativa es que se circunscriben nuevos enfoques como el del gobierno por redes el cual:

Se inscribe en el planteamiento de que tanto la autoridad como los ciudadanos pueden participar en el origen, diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas. El gobierno por redes significa que la acción pública se construye de abajo hacia arriba, dando oportunidad para que los actores sociales y políticos tengan presencia real tanto en la definición de la agenda pública, como en el cumplimiento de las políticas.<sup>33</sup>

De este enfoque, se desprende que la democracia y la gestión pública tienen una sinergia producto del involucramiento de los ciudadanos en las tareas del poder público. Pues a diferencia de modos de gobernar en el pasado, en el cual

los ciudadanos difícilmente podrían organizarse para presentar una demanda específica, pues eso involucraba recursos y muchas personas, además de enfrentarse a una cerrazón de las autoridades.

Hoy con la entrada de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los ciudadanos tienen al alcance de su mano, con su teléfono celular e internet y usando las redes sociales, la posibilidad de hacer patente su molestia o adherirse a determinados proyectos manifestando su simpatía. Asimismo, es mucho más sencillo generar presión y con ello, incidir para que su opinión sea tomada en cuenta por los tomadores de decisiones, todo desde la comodidad de su casa. Lo que genera que el gobierno sea cada vez más cercano y en teoría, más fácil de “fiscalizar” pues sus acciones están a la vista y las redes las hacen del conocimiento de quienes puedan acceder a ellas. Es a

<sup>31</sup> (Uvalle Berrones, 2015).

<sup>32</sup> (Camou, 2000).

<sup>33</sup> (Uvalle Berrones, 2009).

través de estos medios que el gobierno puede rendir cuentas y lograr la transparencia, puesto que el ciudadano puede acceder a información pública de manera sencilla y oportuna, lo que transparenta la acción del gobierno y le permite al ciudadano poder participar en espacio público con más información. También permite la cercanía y colaboración entre gobierno y ciudadanía, ya que estos medios facilitan la interacción o intercambio de ideas.

Como se ha observado, en un entorno democrático existe una correlación directa entre resultados o fallas de la gestión pública y el nivel de gobernabilidad. Existe un tercer elemento que igualmente está relacionado y es motor (y lógica) que rige muchas de las cuestiones que trata el Estado y nos referimos a la Economía. Przeworski nos recuerda las facetas que ha pasado la relación entre el Estado y la Economía, pasando de la idea de que el mercado perfecto asigna eficientemente los recursos a la intervención absoluta del Estado no solo como ordenador y regulador sino también como propietario.<sup>34</sup> Camou lo sintetiza de la siguiente manera:

Si el primer cuarto de siglo vio nacer, allá por los años treinta, la creciente certidumbre según la cual “el

mercado no lo podía todo”, el último cuarto de siglo, en cambio, alumbró una convicción tan fuerte como la primera, pero de sentido opuesto, o en todo caso, trabajosamente complementario: “el Estado tampoco lo puede todo”.<sup>35</sup>

Ante este vaivén de ideas en las cuales unos y otros han visto como no existen los absolutos, hoy entendemos que existe un mercado que funciona de manera imperfecta:

Cuando faltan algunos mercados, como inevitablemente ocurre, y cuando la información es endógena, los mercados no consiguen su efecto mágico: puede que la oferta no sea igual a la demanda (incluso en estado de equilibrio); los precios no representan de manera única los costos de oportunidad e incluso pueden desinformar; los efectos externos se desprenden de la mayoría de las acciones individuales; la información es muchas veces asimétrica; el poder del mercado es ubicuo; y abundan las “rentas”. Éstas no son ya “imperfecciones”, desviaciones enmendables de un mercado perfecto. No existe un mercado único, ideal, en el que se puede generar alguna imperfección sino muchos ordenamientos institucionales posibles, con diferentes

consecuencias para el bienestar social.<sup>36</sup>

En este entorno de mercado imperfecto y en democracia, el papel del Estado también adquiere nuevos roles. Uno muy interesante es el que propone el planteamiento de la relación agente-mandante en la cual, el ciudadano (mandante) contrata (en este caso por medio de la elección) a un servidor público (agente) para encabezar la gestión pública, bajo el entendido que este se encuentra suficientemente capacitado para realizar la tarea y por tanto ofrecer soluciones. Por supuesto, esto se encuentra en una caja negra que la incorporación de la rendición de cuentas y la transparencia tratan de solucionar, pero regresando al ejemplo. Esta “contratación” que se hace, genera una relación agente-mandante la cual involucra teóricamente que su trabajo será para generar beneficios públicos, sin embargo, los incentivos del agente pueden no estar alineados al bienestar común:

Los agentes saben cuáles son sus motivaciones, tienen un conocimiento privilegiado de su capacidad y pueden tener ocasión de observar algunas cosas que no son accesibles a los mandantes. Éstos, actuando con información limitada, intentan que los agentes (asumiendo que actúan en beneficio propio)

<sup>34</sup> (Przeworski, 2000).

<sup>35</sup> (Camou, 2000).

<sup>36</sup> (Przeworski, 2000).

actúen también en beneficio del mandante.<sup>37</sup>

Ante esta relación de mandante y agente, quedaría fuera de lugar la razón de Estado, pues el mandante no puede no saber aquello que el agente está ejecutando, este (el agente) no puede actuar por cuenta propia, sino es con la autorización del mandante, aun cuando la conducta que pretende realizar sea de probable beneficio para los ciudadanos o mandantes.

De manera que, la responsabilidad del Estado en un tema democrático, primordialmente se orienta a fijar la estructura de incentivos, así como reducir las asimetrías de información de manera que las condiciones para que la intervención del Estado sea eficaz son:

Que los gobiernos puedan controlar las acciones económicas de los agentes privados y los ciudadanos puedan controlar a los gobiernos. Dichas condiciones deben cumplirse simultáneamente. Un gobierno con competencias para intervenir en la economía probablemente actuará en su propio interés a menos que deba responder ante los ciudadanos. Por otro lado, si los ciudadanos controlan totalmente a un gobierno que no puede hacer nada que afecte a su bienestar, la democracia es impotente.<sup>38</sup>

De lo anterior se desprende, que existe una relación entre la calidad en las instituciones democráticas y su relación con la economía, la cual finalmente contribuye a la gobernabilidad y, por tanto, la transformación del Estado en cuanto a su organización administrativa, es decir la reforma de la gestión pública debe orientarse hacia este equilibrio. Esto lo sostiene Przeworski cuando nos dice que: “La reforma política debe estar guiada por la meta de idear instituciones que permitan a la sociedad avanzar, con limitaciones constitucionales, hacia sus metas colectivas, dando al gobierno la facultad de intervenir en la economía y sometándolo al control popular”.<sup>39</sup> Sin duda, la vigilancia activa de los ciudadanos es elemento importante, pero para que el ciudadano pueda fiscalizar, requiere tener la información completa por parte del gobierno.

Al quedar clara la relación entre la obligación del Estado y la gestión pública de contribuir a mejorar el desarrollo económico elevando la calidad de vida de sus gobernados y la gobernabilidad que es el producto de la estabilidad social, es de entender que hoy adquiere mayor importancia una solución de fondo y no la mera búsqueda de mejores instrumentos o

herramientas en la gestión pública. Pues si bien, el mercado no lo puede todo, el Estado tampoco, debe existir un equilibrio entre estos que permita lograr los objetivos del Estado, incorporando la participación de los ciudadanos en todo momento.

## VI. Formulación de hipótesis

Los mecanismos de participación ciudadana son los elementos necesarios para poder acotar el uso de la razón de Estado en el contexto actual. El uso de la razón de Estado podría estar justificada en determinados momentos específicos y cuyo objetivo sea únicamente el de sostener al Estado cuando este enfrente amenazas graves, en donde la discrecionalidad sea un elemento importante para resolver la situación. Sin embargo, apoyados en estos mecanismos, producto de la gobernanza, la razón de Estado puede estar sometida a un mayor control ciudadano, acotando sus usos y los efectos negativos que pudiera tener.

En un Estado en donde la participación de los ciudadanos sea más activa, informada y eficiente, la razón de Estado será un recurso utilizado excepcionalmente, y de manera emergente, una ciudadanía con acceso a la información pública y con posibilidades de participar en el

<sup>37</sup> (Przeworski, 2000).

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> (Przeworski, 2000).

*Como individuos, nos relacionamos en todos los ámbitos de nuestra vida, a través de las instituciones: sociales, políticas, económicas, etc. Por lo tanto, al ser estos, modelos que surgen de una sociedad, tenemos que entender que las instituciones, cambian se modifican, se actualizan al ritmo y la velocidad que la sociedad determina, nunca debemos concebirlas como entes estáticos, pues de hacerlo, estas instituciones dejarían de aportar en el desarrollo y evolución del ser humano, del individuo, del ciudadano*

espacio público, no permitirá acciones opacas de sus gobernantes, a menos que estas estén cabalmente justificadas.

### **VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis Gobernanza**

La globalización, los avances tecnológicos, el crecimiento de las organizaciones no gubernamentales, y la falta de resultados de los gobiernos provocaron una crisis en el modelo tradicional de Estado.<sup>40</sup> Lo que provocó que el Estado cediera espacio a la participación de actores no gubernamentales en la dirección de las políticas haciendo que perdiera su papel rector dentro del desarrollo de la sociedad. Cediendo el paso a una ciudadanía más activa, participativa e involucrada con el quehacer público y dejando atrás la forma de gobierno en donde el Estado era el amo y señor de lo público y los ciudadanos únicamente

acataban y obedecían, sin ser tomados en cuenta.

Luis Aguilar ha definido a la gobernanza como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia fundamentales y coyunturales y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección”.<sup>41</sup> Con ello podemos darnos cuenta de la importancia que tienen los actores sociales al momento de la toma de decisiones y que el gobierno, solo es importante en función de los resultados que produce, frutos de sus acciones, mismas que deben ser positivas para los ciudadanos en lo general.

De acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD la gobernanza puede ser considerada como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de

manejar las cosas del país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos, asumiendo sus obligaciones.

De este nuevo estilo de gobierno, se pretende una mayor participación y cooperación entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales en la hechura de las políticas públicas. Se espera que a través de este proceso de elaboración de las políticas, fundamentado en la colaboración, el consenso y la participación de distintos actores, se mejoren los resultados y rendimientos de las políticas y, en definitiva, se garantice la gobernabilidad del sistema político.<sup>42</sup>

En la gobernanza, la acción de la sociedad trasciende la acción gubernamental, y se posiciona como

<sup>40</sup> Zurbriggen, Cristina (2011).

<sup>41</sup> Aguilar Villanueva, Luis (2006).

<sup>42</sup> (Zurbriggen, 2011).

un actor importante en la toma de decisiones, en la vigilancia del gobierno y también en exigir la rendición de cuentas de los tomadores de decisiones. Describe, en consecuencia, el hecho de que varias políticas sociales y servicios públicos han comenzado a llevarse a cabo mediante formas que ya no son exclusivamente gubernamentales, burocráticas, sino que incorporan mecanismos de mercado y de participación de la sociedad y reseña que se introducen formas de asociación y cooperación del sector público con el sector privado y social para atacar problemas sociales endémicos y producir los futuros deseados.<sup>43</sup>

El Estado debe determinar con precisión el alcance de las funciones que asume y transferir el resto al mercado. Al mismo tiempo, debe incrementar la participación del sector privado y la sociedad civil en actividades que hasta ahora estaban reservadas al sector público, bajo el argumento de que el monopolio estatal en temas de infraestructura, servicios sociales y otros bienes y servicios tiende a ser poco eficaz. El camino es exponer a los organismos estatales a una competencia mayor con el mercado, con el fin de incrementar su eficacia y eficiencia, sustituyendo el modelo jerárquico-burocrático por la nueva gerencia

pública.<sup>44</sup> Con ello el Estado se vuelve más compacto, más eficiente y delega a quienes saben actividades, poniendo ellos mayor atención a las actividades que son esenciales.

Hablar de gobernanza suena bien, sin embargo, hacer que funcione es un reto, ya que se deben articular las voluntades del gobierno y de la sociedad, en todos los niveles gubernamentales. Lo cual requiere mucha voluntad por parte de los tomadores de decisiones, compromiso y responsabilidad de todos los actores involucrados. Por otro lado, un desafío importante es el definir de forma colectiva y consensar cuáles serán las acciones y metas, así como los medios para lograrlas, consensar esto le dará, sin duda, mayor legitimidad al Estado.<sup>45</sup> Y por último, otro reto es el regular la participación, establecer los mecanismos e institucionalizarlos con la finalidad de que los ciudadanos puedan participar dentro de un entorno organizado, contemplado dentro de la vida del propio Estado, que permita que los consensos alcanzados tomen forma en la vida pública.

#### *Participación ciudadana*

Como hemos visto, una de las características esenciales de la

gobernanza es la participación ciudadana, la cual, de acuerdo al Instituto Electoral de la Ciudad de México se entiende como el mecanismo social que funciona para el desarrollo local, que además de promover la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno. Como menciona la Dra. Díaz Aldret,<sup>46</sup> es este proceso a través del cual las preocupaciones, necesidades y valores de la ciudadanía que no detenta cargos ni funciones públicas son incorporados a la toma de decisiones de los asuntos públicos que le afectan, actores gubernamentales y no gubernamentales compartiendo en alguna medida decisiones por vías institucionales.

Existe la participación ciudadana institucionalizada y la no institucionalizada. La institucionalizada es aquella que busca influir en los procesos de decisión que están relacionados con temas de interés público, mediante mecanismos contemplados dentro de ordenamientos jurídicos, leyes de participación ciudadana, reglamentos municipales, etc.<sup>47</sup>

Por otro lado, la participación ciudadana no institucionalizada la podemos encontrar en las protestas o manifestaciones, a favor o en

<sup>44</sup> (Zurbriggen, 2011).

<sup>45</sup> (Díaz de León, Carlos Gómez, 2013).

<sup>46</sup> (Díaz Aldret, Ana. 2017).

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> Aguilar Villanueva, Luis (2006).

contra de políticas públicas, acciones de gobierno, programas, leyes, etc., dichas manifestaciones inciden en la vida pública, pero no hay mecanismos que puedan incorporar de manera formal las aportaciones o participación de los ciudadanos.

De acuerdo con la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009, la participación ciudadana es una obligación, pero también es un Derecho de los Ciudadanos de poder formar parte del espacio público, es decir, de lo público. La participación ciudadana se da en varios sentidos, desde la definición del problema público, la elección de las herramientas o estrategias que pretenden dar solución al problema planteado también puede intervenir en la ejecución de las acciones o problemas, así como vigilancia o evaluación de las políticas. Los actores no gubernamentales son invitados a participar en cualquier parte del proceso de construcción de políticas públicas.

La participación ciudadana tiene como características que la misma es voluntaria, no se puede obligar a nadie a participar, si se obliga atenta con su naturaleza y además pierde legitimidad dicha participación; por otro lado, debe estar enfocada en provocar el bien común, esta participación debe traer consigo impacto

social. Otra característica importante es que la Participación ciudadana debe ser respetuosa de la legalidad, no se puede provocar o proponer una participación ciudadana que no esté dentro de la ley, debe ser absolutamente respetuosa de la legalidad.

El marco legal que sustenta la participación ciudadana, lo encontramos en 3 disposiciones:

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que en sus artículos 6, 8, 9 y 26 habla sobre varios derechos inherentes a la Participación Ciudadana, lo cual convierte a esta en un derecho humano, reconocido por el Estado y quien debe velar por su cumplimiento, así como por su promoción y defensa.
- La Ley de Planeación que prevé que las organizaciones representativas participen como órganos de consulta permanente en la planeación en aquellos asuntos relacionados con su actividad; El Sistema Nacional de Planeación Democrática de México y los programas federales sean objeto de coordinación tanto con los gobiernos estatales, como con los grupos sociales

interesados (artículo 28) y los artículos 32, 37, 38, 39 y 40 prevén la concertación de acciones gubernamentales con los grupos sociales y con los particulares interesados;

- Por último, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que entre sus principios está el: favorecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados y contribuir a la democratización de la sociedad, así como la plena vigencia del Estado de derecho.

La participación ciudadana tiene contemplado varios niveles de profundidad, en donde los actores ciudadanos pueden involucrarse de diferentes maneras, La participación ciudadana puede darse a manera de información, desde donde se informa, se concientiza o se educa al ciudadano sobre alguna situación en particular; también se da a través de una consulta, en donde se le solicita al ciudadano su opinión, sin embargo, el resultado de dicha consulta no es vinculante para los tomadores de decisiones, la consulta solo

*Como se ha observado, en un entorno democrático existe una correlación directa entre resultados o fallas de la gestión pública y el nivel de gobernabilidad. Existe un tercer elemento que igualmente está relacionado y es motor (y lógica) que rige muchas de las cuestiones que trata el Estado y nos referimos a la Economía*

tiene como fin conocer la opinión de la ciudadanía, sin mayor obligación para el Estado; un nivel de participación es la deliberación, en donde lo que se busca es compartir puntos de vista, percepciones e intereses entre los tomadores de decisiones y los ciudadanos, discutir costos, beneficios y prioridades, el objetivo de la deliberación sería el alcanzar consensos y quizás destrabar situaciones complejas con la aportación de Estado y ciudadanías; más profunda que la deliberación encontramos a la toma de decisiones, en donde se busca compartir responsabilidad de las decisiones tomadas y las acciones ejecutadas, se busca descentralizar las decisiones y que participen todos los actores integrando su experiencia y saber, aquí se generan compromisos a mediano y largo plazo, donde tiene que existir una colaboración; el nivel de mayor profundidad será la co-gestión, donde se espera hacer gobernanza en red y que todos los actores participen con igualdad

de responsabilidad y mayor compromiso.<sup>48</sup>

La participación ciudadana, es una institución del Estado, regulada y con mecanismos y estrategias para poder llevarse a cabo de manera eficiente, es decir, que quienes participen puedan externar sus opiniones de forma libre y sin censura, considerando sus aportaciones para construir los programas, planes y políticas que direccionarán la vida pública. El Estado resulta el primer garante de que este derecho sea otorgado a todos los ciudadanos y sea ejercido por quienes así lo decidan. Lo que se busca principalmente con la participación de los ciudadanos es la legitimidad en las acciones de gobierno, incluso en el Estado mismo, ya que el invitar a los ciudadanos a participar en la toma de decisiones, sin duda hace que las mismas tengan mayor aceptación o simpatía y gobierno y ciudadanos son corresponsables. La participación en los asuntos y

decisiones es parte esencial de la democracia.

*Mecanismo de participación ciudadana*

Los mecanismos de participación ciudadana dan forma y estructura a la participación, existen diversos los cuales tienen como finalidad promover la participación ciudadana en diversos contextos y para diversos fines. El voto, es el mecanismo de participación más conocido y utilizado, permite a los ciudadanos elegir a quienes les representaran en los diversos escenarios políticos y de administración de lo público. El voto junto con el plebiscito, referéndum, consulta popular, son parte de la democracia representativa, que como ya mencionamos anteriormente su objetivo es participar eligiendo quienes nos representarán. Sin embargo, existen otros mecanismos que democracia participativa que lo que buscan es que los ciudadanos se involucren en y desde diferentes foros y existen los mecanismos de gestión,

<sup>48</sup> (Díaz Aldret, Ana. 2017).

evaluación y control de la función pública.

Una premisa básica y esencial para que los mecanismos de participación ciudadana puedan funcionar es la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, sin estos elementos la participación ciudadana no se materializará.

Actualmente el derecho al acceso a la información pública es un Derecho Humano, garantizado en la Constitución (artículo 6) que permite a toda persona el acceso a la información generada, administrada o en poder de los entes públicos. Se tiene el derecho de pedir información a cualquier instancia gubernamental u organización política, y no podrá ser negada, salvo en los casos que prevé la propia ley. Los Estados que se dicen democracias, han institucionalizado los mecanismos que permiten brindar a las ciudadanos información, poniendo a disposición documentos de expedientes, pero también permite que aquella información que no este disponible pueda ser solicita y que sea entregada de forma oportuna, completa, clara, organizada, veraz y oportuna. Toda la información es pública, salvo aquellas excepciones que se consideran en la Ley, que cuando la divulgación de esa información ponga el riesgo la estabilidad del Estado por ser una cuestión

de seguridad nacional o temas de intimidad de las personas, cuando la información está relacionada con la investigación de un delito o de un procedimiento administrativo, pero estas limitaciones no están a discrecionalidad de ninguna autoridad, sino tienen que estar establecidas en la Ley, por otro lado, debe garantizarse que exista un mecanismo de revisión cuando alguna autoridad aplique estas excepciones. Por lo tanto, la autoridad deberá definir claramente por qué niega la información y por otro lado esta negativa puede ser revisada ante un organismo, en el caso mexicano el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o los organismos de transparencia locales. La reserva de información es una excepción, no una regla.

El acceso a la información pública permite que los ciudadanos estén informados sobre los asuntos públicos y con esta información poder participar dentro del debate de los asuntos públicos, así como generarse una opinión crítica con base en los datos aportados por el Estado, con ello el ciudadano informado podrá participar aportando estrategias, soluciones, etc., con conocimiento del contexto y de la información.

Otro de los elementos importantes para la participación

ciudadana, que está vinculado con el derecho a la información es la transparencia gubernamental, que consiste en que cada organismo público tiene la obligación de que la información que genere esté a disposición pública, salvo algunas excepciones, y que esté de manera oportuna. Dentro de la Transparencia se incluye se divulguen las solicitudes de la ciudadanía.

Hablar de transparencia y acceso a la información no solo se refiere a establecer una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, cosa que sin duda consiguen en buena medida los proyectos de apertura de datos, sino básicamente de un derecho de todo ciudadano a recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos.

Si hablamos de gobernanza, la rendición de cuentas es tan importante como la transparencia y el acceso a la información, la rendición de cuentas es el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos.

Rendir cuentas no es solo informar sobre las actividades o acciones, sino justificar ante los ciudadanos por qué se tomaron las decisiones que

impactan la vida pública. La rendición de cuentas también es un derecho de los ciudadanos y permite recibir retroalimentación de la comunidad y otros actores institucionales, de igual forma es el momento en que los tomadores de decisiones pueden dar explicaciones de su actuar, hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y compromisos de la administración.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, son los pilares básicos de la gobernanza, mismos que pueden ser la clave para el uso de la Razón de Estado.

#### *Razón de Estado*

Una vez establecido el contexto bajo el cual opera un Estado moderno y democrático y partiendo del concepto de gobernanza, es importante ahora abordar el concepto razón de Estado, el cual desde tiempos antiguos ha generado controversia. Hay quienes lo odian, otros lo aman. Hay quienes lo han utilizado tanto que suma a un Estado dictatorial. De acuerdo con Aristóteles, la distinción entre un régimen recto o uno degenerado, depende de su orientación a la búsqueda del interés general, del bien común, del ejercicio del poder por medio de leyes y actuación sobre hombres libres. Con lo anterior, podemos observar

que todas aquellas formas “degeneradas” sin duda han utilizado la razón de Estado para mantenerse en el poder.<sup>49</sup> Es decir, esta noción ha sido utilizada para preservar en el poder a personas que están ahí por el poder mismo, para lograr sus fines, sin embargo, el que esta noción haya o sea utilizada para justificar una acción que no lleva al bien común, no la convierte de inmediato en una noción negativa, pues veremos que su uso, moderado, en algunos casos, permite el equilibrio en situaciones de conflicto, por ejemplo entre valores constitucionales como seguridad y libertad.<sup>50</sup>

Hacer uso de la razón de Estado permite controlar situaciones complejas que afectan al Estado y lo ponen en riesgo y para ello, las acciones que realiza están fuera del Estado de derecho, quizás son discrecionales, secretas e improvisadas, pero su justificación final deber ser siempre la preservación del Estado. En el léxico jurídico y político, la razón de Estado político refiere a los modos de ser y ejercer las relaciones de poder, consideradas independientemente de los deseos y las preferencias de los actores.<sup>51</sup>

En el siglo XVI, surge el Estado moderno, con el cual

emergen diversas ideas cerrando la época del Estado medieval. Ante ello surgen nuevos cuestionamientos sobre si el Estado tiene su propia razón. Es decir, si el Estado tiene su propia esencia, sus reglas particulares, la necesidad de explicarse a sí mismo con prescindencia de la influencia de otros ámbitos del saber y la *praxis humana*. Como consecuencia de ello florecería de esta forma un nuevo arte de gobierno, con sus propias pautas, su autonomía y su alejamiento de los preceptos religiosos, morales y jurídicos que habían determinado el accionar político en el pasado. En este marco se presenta la idea de razón de Estado, en referencia a un concepto que se ligaba a una forma de gobernar que consideraba al bien del Estado como el fin supremo del accionar político.<sup>52</sup>

Cuando se reflexiona sobre la razón de Estado, estas reflexiones suelen ir dirigidas a la determinación de un criterio de necesidad, a la justificación de los medios a utilizar con el fin de asegurar un fin superior, tal cual es la conservación del Estado, y a la exigencia de secreto en las actuaciones. Aunque a veces, la necesidad de secreto no es únicamente una manera de conseguir la eficacia en las actuaciones, sino también un modo de aceptar que los

<sup>49</sup> (Rus Rufino, 1999).

<sup>50</sup> (Fernández Eusebio, 2019).

<sup>51</sup> (Cisneros, *Op. Cit.* 31).

<sup>52</sup> (Miceli, Mario Leonardo, 2015).

*En un Estado en donde la participación de los ciudadanos sea más activa, informada y eficiente, la razón de Estado será un recurso utilizado excepcionalmente, y de manera emergente, una ciudadanía con acceso a la información pública y con posibilidades de participar en el espacio público, no permitirá acciones opacas de sus gobernantes, a menos que estas estén cabalmente justificadas*

medios a utilizar no son los correctos desde el punto de vista moral y jurídico. Da la impresión, por tanto, de que “El Estado es como un mal perdedor que a veces modifica las reglas de juego”.<sup>53</sup> El problema de la secrecía en las acciones del Estado generan mayor suspicacia, pues hace que se cuestionen el por qué de esa oscuridad en la información, sin embargo, a veces, esa secrecía es la que permite salvaguardar al Estado de alguna amenaza.

La razón de Estado comenzó a desarrollarse como instrumento de la acción política en diversos países, con la finalidad de afirmar el poder del gobierno en turno. Por ejemplo, encontramos que España comenzó a utilizarse ante el colonialismo y el problema de la legitimidad en la conquista de los territorios americanos. En Italia la desaparición de las ideas imperiales y el incipiente capitalismo comercial pusieron en

marcha la nueva legitimación de éstas ciudades-estado para mantener o conservar el poder y la eficiencia económica. En Francia, las guerras religiosas amenazaban la unidad estatal que se basaba en la existencia de un rey, una creencia y una ley, a este rey se le consideraba el guardián del derecho, por lo que el rey se vio obligado al establecimiento de un nuevo derecho para mantener la unidad estatal, estos ejemplos, explican de manera muy general el desarrollo de esta noción.<sup>54</sup>

En América Latina, tomó fuerza unos siglos después. Ya se mencionó la importancia de la fórmula democracia-gobernabilidad-economía. A mediados de los años setenta en América Latina se hizo presente una creciente percepción de una falta de gobernabilidad que desencadenó una crisis de esta en varias naciones, producto del agotamiento del modelo económico denominado Estado

de Bienestar el cual estaba caracterizado por un mercado regulado y un Estado interventor con orientación a las políticas de bienestar social.<sup>55</sup> Esta crisis del Estado de bienestar se vio reflejada en la desaceleración del crecimiento económico, el crecimiento (en ocasiones exponencial) de los índices inflacionarios y una creciente crisis fiscal principalmente por la deuda pública. Ante este escenario, comenzó a hablarse de la necesidad de ajustes y reestructuración en la economía, asimismo comienza a vislumbrarse la Reforma del Estado como solución a estas problemáticas. Este fenómeno dio cabida al movimiento de la nueva gestión pública, el cual pugnaba por un Estado mínimo<sup>56</sup> desmantelando muchas áreas del gobierno mediante “la privatización, la contratación externa, la creación de agencias autónomas desvinculadas de la

<sup>53</sup> (Fernández Eusebio, 2019).

<sup>54</sup> (*Ibidem*, 259).

<sup>55</sup> (Camou, 2000).

<sup>56</sup> (Uvalle Berrones, 2009).

política, la desmonopolización de la economía y la creación de órganos horizontales a manera de fragmentación”.<sup>57</sup> Esta fragmentación ha dejado al Estado en una posición en la cual es un actor más en la formulación de políticas y no necesariamente el más importante, retomando a Subirats:

La fragmentación institucional aumenta, perdiendo peso el Estado hacia arriba (instituciones supraestatales), hacia abajo (procesos de descentralización, “devolución”, etc.), y hacia los lados (con un gran incremento de los partenariados públicos-privados, con gestión privada de servicios públicos, y con creciente presencia de organizaciones sin ánimo de lucro en el escenario público).<sup>58</sup>

En este contexto de fragmentación el Estado ha ido cediendo terreno y dejando en manos de otros, principalmente al mercado las atribuciones que históricamente le habían sido conferidas. Bajo esta lógica, algunos autores argumentan que se vuelve necesario retomar a la razón de Estado como un elemento que permita visualizar la importancia del Estado y la

gestión pública. Para estos autores la razón de Estado son: las capacidades que genera y fortalece el Estado para conservarse, ensancharse y mejorarse para realizar la tarea de gobierno, es el referente principal para identificar a la gestión pública en esta lógica, porque las tareas de gobierno no se efectúan en el espacio vacío, sino que se preparan y ejecutan desde la superficie interior del Estado que está dada por sus sistemas de dirección y operación que se orientan a dar cumplimiento a los objetivos de carácter colectivo.<sup>59</sup>

En las últimas décadas, el Estado dejó en manos del mercado aspectos que, de origen, son atribuciones del Estado e inclusive su razón de ser. Aspectos como la seguridad, la salud, la educación, los espacios públicos, hoy son arenas en las que conviven actores privados y públicos por igual, lo cual nos permite comprender la crisis de desconfianza que se vive en la actualidad. Poniendo el ejemplo de la seguridad, ha sido tal la falla de gestión al respecto de este problema que los ciudadanos con el recurso para hacerlo recurren a la contratación de policía privada que asume las funciones que originalmente eran del Estado. De aquí que, en la formulación de política pública, la razón de Estado no

puede asumirse como algo técnico o neutral porque: las políticas “son producto de valores, razones, grupos de interés, negociaciones y arreglos institucionales en los cuales la política entendida en el juego realista del poder juega un papel central para su aprobación e implementación.”<sup>60</sup> Recurrir a la razón de Estado, es una decisión que toma un gobernante quien es un ser humano y de manera natural tiene valores, intereses, creencias que lo llevan a asumir ciertas conductas, es por ello que se debe de tener cuidado, de que las acciones del gobernante no solo sean motivadas por los instintos y necesidades humanas, sino que también entre en juego la razón, y que con ella sea tomada la decisión para acudir a la razón de Estado.

Aunque pareciera producto del viejo modo de gobernar (y lo es puesto que tiene su origen en el Renacimiento), algunos autores argumentan que la razón de Estado apela a los intereses superiores del Estado mismo y la ven como una solución ante las situaciones abordadas anteriormente, sí para su supervivencia, pero más para la generación de resultados societales, pues de dichos resultados depende su existencia, pues la razón de Estado es: “la tecnología del poder que indica

<sup>57</sup> (Uvalle Berrones, 2015).

<sup>58</sup> (Subirats, 2012).

<sup>59</sup> (Uvalle Berrones, 2015).

<sup>60</sup> (Uvalle Berrones, 2015).

cómo utilizar los medios para gobernar y administrar de forma tal que las fuerzas internas del Estado se nutran de las acciones que se emprenden”.<sup>61</sup> Por ello, va más allá de la visión de un gobernante en turno; Uvalle retoma lo dicho por Reyes Heróles en cuanto a la limitación del gobernante y su relación con la razón de Estado pues nos dice que:

“La limitación que el gobernante tiene con la razón de Estado es que este responde al poder, no al subjetivismo del gobernante para decidir y llevar a cabo las acciones del propio Estado, significa que el uso de los medios es proporcional a la fuerza del Estado y en ese sentido la gestión pública es pieza vital para que se acrecenté el poder del Estado, no el poder del gobernante”.<sup>62</sup>

Sin embargo, de lo anterior no podemos estar seguros, ya que no puedes asegurar que la decisión de gobernante este orientada únicamente para proteger al Estado y no para proveerse un bien para él o para sus cercanos.

Por otro lado, tenemos autores que dicen que “Los medios para la política siempre tienen que ser legítimos;

para razón de Estado los medios deben ser eficientes, para conseguir el fin con el menor esfuerzo; o eficaces, para conseguir el fin con el coste que sea. La política es fruto de la ética y del derecho. La razón de Estado es hija del arte de conquistar, de conservar y de mantener el poder de un hombre o de un grupo, o de una familia o de una facción en la república”.<sup>63</sup> Incluso, algunos argumentan que el sistema democrático tiene muy claras las reglas de este, y la razón de Estado contraviene las reglas claramente determinadas.

Hay autores que hablan de una buena razón de Estado frente a una mala razón de Estado, me explico, la buena razón de Estado es aquella que surge para preservar el Estado democrático del Derecho, la de los derechos humanos fundamentales; y, por otro lado, la mala razón de Estado es la de las dictaduras, los Estados totalitarios, lo no Estados de Derecho y las actuaciones inmorales e ilegales de los Estados democráticos de Derecho.<sup>64</sup>

El dilema que hoy se tiene se relaciona con descubrir planteamientos más equilibrados que no pretendan encontrar en los extremos, sobre todo en la fragmentación de la fuerza y papel del

Estado, las soluciones a problemas que se siguen discutiendo día a día, por ejemplo:

Hoy se piensa en un Estado ágil y eficaz, que en algunos casos se limitará a un papel regulador (guardando los equilibrios macroeconómicos básicos, por ejemplo), en otros casos tendrá funciones más activas (educación, salud o seguridad), e incluso realizará funciones complementarias al mercado (desarrollo de infraestructura, promoción de exportaciones o generación de un sistema científico-tecnológico acorde con las necesidades de la innovación empresarial).<sup>65</sup>

Pero también es necesario tener un Estado fuerte, que no baile con los vaivenes de los múltiples intereses que lo agobian. La razón de Estado es precisamente, el extremo que debe ponderarse a la hora de analizar una acción política que se encuentra reñida con la moral tradicional. Es justamente la razón de Estado la frontera que moralmente marca la acción política.<sup>66</sup>

El objetivo y la justificación del Estado (democrático y de derecho) es: hacer compatible el desarrollo individual y

<sup>61</sup> (Uvalle Berrones, 2013).

<sup>62</sup> (Uvalle Berrones, 2015).

<sup>63</sup> (Rus Rufino, *Op. Cit.* 275).

<sup>64</sup> (Eusebio, F. *Op. Cit.* 76).

<sup>65</sup> (Camou, 2000).

<sup>66</sup> (Echandi Gurdian, M. 2008).

*De acuerdo con la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009, la participación ciudadana es una obligación, pero también es un Derecho de los Ciudadanos de poder formar parte del espacio público, es decir, de lo público*

humano con el bien común y un marco general paz, estabilidad y seguridad.<sup>67</sup> ¿La razón de Estado contribuye con este objetivo? ¿Qué pasa con la gobernanza y la participación de los actores no gubernamentales?

Dicen que el hombre por naturaleza es malo y que solo busca la satisfacción de sus propios fines, que realiza acciones buenas únicamente si está forzado a ello o si cree que le traerá un beneficio, por lo cual deben existir medios que, de alguna manera, limiten esta naturaleza humana, debe haber “mano dura” por parte del Estado para que las acciones de los individuos no impidan el correcto desempeño del Estado,<sup>68</sup> sin estar a favor de lo anterior, lo plasmo aquí con la finalidad de mostrar algunas de las justificaciones de la razón de Estado. En cambio, para Meinecke la razón de Estado es la “máxima del obrar político, la ley

motora del Estado”.<sup>69</sup> La razón de Estado debe ser esa guía que oriente al político en su actuar para mantener un Estado sano, en crecimiento. Lo ideal es que el político debe entender cuáles son los objetivos del Estado y llevar al mismo a conseguirlos, evitando sus propias inclinaciones, intereses y deseos personales,<sup>70</sup> lo cual como ya mencionamos, resulta muy complejo. El mismo Meinecke sostiene que el obrar según la razón de Estado oscila entre la luz y las tinieblas.

Por otro lado, y respecto a la gobernanza hay algunos actores que manifiestan que no siempre se tienen Estados con sociedades civiles organizadas y preparadas para participar activamente en la vida pública y que su participación realmente aporte valor en las políticas y decisiones Estatales, por lo tanto, serían los miembros del gobierno quienes determinarían las acciones a seguir cumpliendo

con el objetivo del Estado, preservar el interés general.

Y entonces, después de leer algunas ideas en favor y otras en contra ¿Cuál sería la solución? Kant señalaba que “a partir de una madera tan retorcida como la que está hecho el hombre no puede tallarse nada enteramente recto”. Así que, si contamos con los medios, derivados de una ética política democrática y del Estado de derecho para prevenir y reprimir los efectos más perniciosos de la razón de Estado<sup>71</sup> y ante los embates que tiene que dirimir el Estado, no resulta tan fácil poder eliminar la razón de Estado, más ahora, que él Estado tiene múltiples amenazas y de dimensiones (quizás) más grandes que antes, lo ideal es que la razón de Estado se regule y ese establezcan supuestos para su uso, así como límites de la misma que estén empapadas de normas éticas y jurídicas.

<sup>67</sup> (Ibíd. 64).

<sup>68</sup> (Rus Rufino, *Op. Cit.* 260).

<sup>69</sup> (Meinecke, F. 1983).

<sup>70</sup> (Rus Rufino, *Op. Cit.* 261).

<sup>71</sup> (Fernández Eusebio, *Op. Cit.* 66).

### VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación

Estamos en nuevas épocas, como hemos visto todo cambia de forma vertiginosa y el Estado debe actualizarse para atender las necesidades cambiantes de una sociedad moderna, globalizada, capitalista y tecnológica. El Estado debe implementar mecanismos y nociones que atiendan las necesidades de esta nueva época. La razón de Estado es un precepto que ejerce un gobernante para mantener al Estado firme, esto ante cualquier amenaza al mismo.

Hay que considerar que un precepto cuyo origen es del Renacimiento debe ser evaluado y contextualizado, ya que las circunstancias y la forma de gobierno en su origen son distintas diametralmente distintas a las de la época actual.

Si analizamos este concepto a la luz de la gobernanza, encontramos que podrían ser antagónicos. Sin embargo, las amenazas que hoy sufre el Estado son reales y es necesario actuar de forma inmediata cuando se presentan, por ello considero que la razón de Estado sigue siendo útil en contextos limitados, pero sigue siendo útil.

Sin embargo, en el contexto actual, donde la secrecía y opacidad en el actuar del gobernante no tiene cabida, ¿Qué se debe hacer? La propuesta es la siguiente: Lo

primero es definir lo más preciso posible, en qué contextos podrá hacerse uso de la razón de Estado, sin embargo, habrá amenazas que se nos escapen y no puedan preverse, pero sí tratar de definir de forma acotada que características deberá tener la situación para que “la Razón de Estado” pueda ser utilizada. Algo muy importante es que los ciudadanos estén vigilantes. Se considera que se establezca un plazo para determinar, una vez que la amenaza haya concluido, para que el gobernante rinda cuentas y transparente la información. Es importante que el gobernante justifique las acciones tomadas invocando la razón de Estado y que estas justificaciones sean valoradas por los ciudadanos, para cerciorarse de que la razón de Estado y su uso era justificado por la amenaza latente.

Es importante que esta noción se armonice con las nuevas formas de gobierno y que, si bien su uso pareciera ir en contra de la Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de cuentas, éstas sí se pueden incorporar posteriores a su uso.

Además, se propone que el uso desmedido o no justificado de la razón de Estado pueda tipificarse como un delito, o que sea la causa para una revocación de mandato. El pueblo confía y le otorga al

gobernante la soberanía para que, con ella, él pueda realizar aquello que sea necesario para mantener al Estado y defenderlo en casos de excepción en donde este en peligro, sin embargo, el gobernante tiene la obligación de rendir cuentas sobre esa soberanía que le fue otorgada y debe justificar sus acciones, mucho más cuando éstas pueden un problema al Estado mismo.

Cuando el gobernante realiza acciones u omisiones en nombre del Estado, convierte al jefe de Estado en alguien omnipotente quien en teoría vela por el “Estado mismo” lo cual no se puede saber a ciencia cierta. La razón de Estado, en algunos tiempos, ha ocupado el lugar de la política, se transformó en la manera de actuar de todo gobernante y la vía para justificar las acciones. Dicho con otras palabras, se convirtió en cómplice complaciente de los actos hechos y futuros.<sup>72</sup> Sin duda, lo anterior ha ocurrido bajo la sombra de una sociedad desinformada, desinteresada, poco activa y con nula participación en la toma de decisiones, hecho que ha cambiado en los últimos años, pues la sociedad es más participativa, está más informada y además tiene mecanismos establecidos para participar, por ello haciendo uso de estos mecanismos es que la razón de Estado

<sup>72</sup> (Rus Rufino, *Op. Cit.* 277).

*Otra característica importante es que la participación ciudadana debe ser respetuosa de la legalidad, no se puede provocar o proponer una participación ciudadana que no esté dentro de la ley, debe ser absolutamente respetuosa de la legalidad*

puede ser acotada en las consecuencias que pueda tener al ser utilizada.

El mal uso dado por algunos representantes del Estado no significa que deba erradicarse completamente, sino que debe ser usada con cautela y ante una situación excepcional, en dónde la estabilidad y fuerza del Estado esté en inminente riesgo, pues de caer o colapsar el Estado, ningún individuo estaría seguro, por ello ante estas situaciones límites, lo ideal es preservar el Estado, pero sí y solo sí la situación lo pone en riesgo.

Como se mencionó deberán incorporarse presupuestos para su uso, y no dejarla al libre arbitrio del gobernante. Necesitamos un planteamiento de gobierno diferente al actual, que mantenga razón de Estado, pero con la intención de generar un modelo institucional con un titular que mantenga la objetividad del interés nacional y del Estado por encima de los intereses particulares, pero

principalmente que los entes no gubernamentales se involucren más, que le pierdan el miedo a pedir, exigir y opinar, sin duda una ciudadanía participativa que exige cuentas y que vigila acciones, daría paso a un uso equilibrado de la razón de Estado.

Dicen que “A más Estado de derecho, menor razón de Estado”, sin embargo, hay que ver que el contexto actual que vive el Estado no puede desligarse completamente de la razón de Estado. Hemos nombrado ya algunas de las complejas situaciones a las que en estos tiempos se ve enfrentado el Estado y que lo ponen en peligro, la lucha contra el terrorismo, narcotráfico, carrera de armamentos, espionaje informático y muchas otras circunstancias que para poder enfrentar requiere hacer uso de la razón de Estado, pues el gobernante debe tomar decisiones, inmediatas, sin consenso, para que la amenaza no crezca. Es importante analizar esta construcción tan odiada por

algunos, pero necesaria, proveniente de la Edad media a la luz del contexto actual, para sobre ello poder armonizarla con nuestro Estado de derecho y democrático, que no sea una noción perversa y fuera de Estado, sino que sea una medida a utilizar con reglas rigurosas y determinadas que logre preservar el Estado de peligros inminentes que no pueden ser abordados de otra manera, y que la ciudadanía se mantenga siempre vigilante, siempre atenta y que pueda solicitar al gobernante cuentas de esa decisión.

La razón de Estado no es solo una solución autoritaria que el gobernante ejerce, debe entenderse (y así aplicarse) como una visión superior que busca velar por el futuro de un Estado, de una nación, garantizando que sobreviva ante cualquier empuje o riesgo. Hoy la razón de Estado se encuentra vigente. Sin duda, esta noción puede convivir con la gobernanza, en un Estado democrático,

para ello se requiere incentivar la participación de otros actores en la vida pública, actores que intervengan buscando el bien común, pero sobre todo con un amplio conocimiento del gobierno, la vida pública y las necesidades colectivas, actores que sirvan de contrapeso a los miembros del gobierno y que de alguna manera limiten esas acciones “excesivas” que ocurren. La razón de Estado debe ser una medida excepcional cuyo uso sea imprescindible y la última alternativa. En un Estado democrático, donde existen leyes, la razón de Estado debe estar contemplada por estas leyes y su espíritu siempre deber ser el de preservar al Estado, considerándolo el principal objetivo del gobernante y de los ciudadanos, concediendo su uso al gobernante como una prerrogativa ciudadana que se le otorga y al final tendrá que responder por ella a la ciudadanía. **B**

## IX. Bibliografía

- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ayala, J. *Instituciones y economía. Una introducción al neo institucionalismo en México*: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Bourgon, J. (2010). “Propósito público, autoridad gubernamental y poder colectivo”. *Revista Reforma y Democracia*, 46, 1-23.
- Bravo, E. (2014). *Mecanismos de participación ciudadana en perspectiva comparada*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encontrado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10.pdf> (19 de octubre).
- Burgoa, I. (2013). *Derecho Constitucional Mexicano*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Cabrero, E. (2005). *Acción Pública y Desarrollo Local*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Camou, A. (2000). *Estudio introductorio*. En A. Camou (Coordinador), *Los desafíos de la gobernabilidad* (págs. 9-58). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Plaza y Valdés Editores.
- Cisneros, I. (2014). *Norberto Bobbio De la Razón de Estado al gobierno democráticos*, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, consultado en: [https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/norberto\\_bobbio\\_de\\_la\\_razon\\_de\\_estado\\_al\\_gobierno\\_democratico.pdf](https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/norberto_bobbio_de_la_razon_de_estado_al_gobierno_democratico.pdf) (16 de abril, 2021)
- Díaz, A. *Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas*. Gest. polít. pública, Ciudad de México, v. 26, n. 2, p. 341-379, dic.2017 Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo>. accedido en 19 nov. 2021.
- Díaz de León, C. (2013). “Nueva Gestión Pública y Gobernanza, desafíos en la implementación”. *International Journal of Good Conscience* <http://www.spentamexico.org/v8-n1/>.pdf (1 de septiembre, 2021)
- Echandi, M. (2008). “La autonomía de la Política y la Razón de Estado en la Filosofía de Nicolás Maquiavelo”, *Revista de Estudios*: Universidad de Costa Rica.
- Fernández, E. (2019). *La razón de Estado. Razones y excesos de una institución imprescindible*: Universidad Carlos III de Madrid, consultado en <https://e-archivo.uc3m.es/garcia.pdfs>(12 abril 2021).

*De acuerdo con Aristóteles, la distinción entre un régimen recto o uno degenerado, depende de su orientación a la búsqueda del interés general, del bien común, del ejercicio del poder por medio de leyes y actuación sobre hombres libres*

- Micelio, M., (2015), *Giovanni Botero y la razón de Estado: una postura divergente sobre la conformación histórica del Estado Moderno*, leído en Dialnet-GiovanniBotero-YLaRazonDeEstado.pdf (16 abril 2021).
- Olivos, J. (2010), *La Democracias Participativa en México*, <http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/congreibero/ponencias/olivoscamosjoserene.pdf> (20 mayo 2021)
- Pichardo, I. (2002). *Introducción a la Nueva Administración Pública de México*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Przeworski, A. (2000). *Una mejor democracia, una mejor economía*. En A. Camou (Coordinador), *Los desafíos de la gobernabilidad* (págs. 115-130). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -Plaza y Valdés Editores.
- Rus S., et al (1999) *La razón de Estado en la Edad Moderna*. Razones sin Razón: Universidad de Valencia, Leído en: [https://rseap.webs.upv.es/Anales/La\\_razon\\_de\\_estado.pdf](https://rseap.webs.upv.es/Anales/La_razon_de_estado.pdf) (16 de abril 2021)
- Serna, J. (2010), *El concepto de Gobernanza*. Leído en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5.pdf> (29 de abril 2021)
- Subirats, J. (2012). "Nuevos tiempos ¿Nuevas políticas públicas? Explorando caminos de respuesta". *Revista Reforma y Democracia*, 54, 5-32.
- Uvalle, R. (2009). "Gestión de Redes Institucionales". *Revista Convergencia XVI Aniversario*, 41-72.
- ——— (2013). *Oportunidades y restricciones de la política de transparencia en México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ——— (2015). *Horizontes contemporáneos de la gestión pública*. En D. Arellano Gault y F. Patrón Sánchez (Coordinadores), *Gestión pública y buen gobierno en México: diálogos, preocupaciones y propuestas* (pág. 299). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Valadés, D. (2003). *El gobierno de gabinete*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Zurbriggen, C. *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Perf. latinoam, México, v. 19, n. 38, p. 39-64, dic. 2011. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_text&pid=72Ingesnrm.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_text&pid=72Ingesnrm.) accedido en 19 nov. 2021.

# CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E  
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



BIBLIOTECA  
ARCHIVO HISTÓRICO  
ARCHIVO FOTOGRÁFICO  
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812  
Col. Del Valle  
México D.F.  
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:  
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas  
y de 16:00 a 19:00 horas.



Desde la revista *Bien Común*,  
nos unimos a la pena que embarga  
a la familia y amigos del

**DR. JORGE CHABAT,**

quien fuera consejero editorial y colaborador  
de esta publicación, fallecido el 26 de junio de 2022  
en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



**Bien  
Común**